AÑO XVI. BUENOS AIRES, ENERO 31 DE 1896 NUM. 270

# EL MONITOR
## DE LA
# EDUCACION COMUN

PUBLICACION DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

PRESIDENTE:—DR. D. JOSÉ MARIA GUTIERREZ.
VOCALES: DR. D. JULIO A. GARCIA, DR. D. JOAQUIN GRANEL, DR. D. PEDRO C. REYNA, DR. D. ALEJO DE NEVARES—SECRETARIO: D. SALVADOR DIEZ MORI

DIRECTOR Y REDACTOR: JUAN M. DE VEDIA

## REDACCION

### BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS

**Su utilidad é importancia.**

En otra otra ocasión nos hemos ocupado de los servicios que está llamada á prestar la biblioteca nacional de maestros, á la cual se ha reservado un espacioso local en el palacio del consejo nacional de educación y en el que recibirá una organización conveniente, abriendo sus puertas á todos los que deseen consultar obras, en las horas que sea más adecuadas y presentando ante la vista del espectador el movimiento pedagógico de todo el mundo civilizado, en sus libros, sus revistas ó periódicos, sus mapas y láminas de todas clases. El museo escolar anexo completará, el cuadro animado de esa institución, que podrá llegar á ser para los que enseñan y aprenden como un nuevo y poderoso sentido.

Mientras ese momento no llega, la biblioteca puede prestar sus servicios, en el local que actualmente ocupa, para lo que cuenta con un número de cerca de siete mil volúmenes, algunos de los cuales tienen bastante interés para poder iluminar el cerebro de muchos de los que enseñan.

Las instituciones de esa naturaleza á que no concurren espíritus que evoquen el pensamiento de los grandes hombres que nos han legado ó nos ponen de manifiesto en los libros las ideas mas avanzadas, los conocimientos mas útiles é importantes sobre los diversos ramos de las ciencias y las letras, han sido comparadas con mucha propiedad á los panteones.

Una biblioteca pedagógica no debe estar solo formada de obras sobre una materia profesional. En ella caben perfectamente y en una forma apropiada libros sobre todos los ramos de los conocimientos humanos. La novela misma no puede ser excluida sin perjudicar á los fines de la educación y de la cultura general del individuo.

En una época, en que se ha reconocido que todo el saber es necesario para desarrollar á todo el hombre y que este debe formarse para llenar sus fines sociales, sería una ridiculez el pretender desviarle de las corrientes naturales que le llevan á cultivar en mayor ó menor grado todo cuanto tiene relación con aquellos fines.

¿Qué libros serán pues y principalmente los que los maestros deben consultar?

Trataremos de desarrollar en breves palabras este punto.

Es conveniente que los que se dedican á la enseñanza tengan una instrucción general, que no se adquiere solamente en las obras de textos ó en los tratados de pedagogía, sino en el cultivo de sus facultades por medio de lecturas sanas, instructivas, científicas y literarias.

Un maestro no debiera dejar de conocer las principales joyas de la literatura,

no solo por los goces que le proporcionarían, sino por la suma cuantiosa de conocimientos que en ellas puede recoger, por lo que elevan el espíritu, por las enseñanzas que contienen y que luego ha de presentarse la ocasión de trasmitir á sus alumnos.

Ese conocimiento, cuesta generalmente menos de lo que se cree, sobre todo cuando se ha adquirido el hábito de leer, se ha formado el gusto y se desea estar á la altura del siglo en que vivimos.

¡Cuántos goces no proporcionan las horas pasadas en la amable compañia de los libros!

Independientemente de esas lecturas en que pueden estar comprendidas todas las materias del estudio y ninguna particularmente, en que suelen agitarse todos los intereses, todas las pasiones, hay otras que el maestro debe hacer con especial contracción y son las que se relacionan íntimamente con los ramos que están llamados á enseñar y principalmente con la pedagogía.

Es imposible, en nuestros dias, el encontrar en un compendio ó un tratado sobre una materia dada, todo lo que puede servir al éxito de la enseñanza primaria: tal vez sobren en él asuntos, pero falte método ó no esté expuesto con claridad lo que se desea trasmitir á los alumnos y siempre será posible encontrar uua forma más adecuada y clara en otras obras y aun fuera del campo rigurosamente científico, sobre todo en nuestros dias, cuando tanto echamos de menos la falta de libros apropiados á la inteligencia de los niños.

La biblioteca nacional de maestros debe estar habilitada para subsanar esas deficiencias.

Es necesario que nada falte en ella de cuanto puede servir á aclarar cualquier duda de que se hallen poseidos los que dirigen la educación de la infancia.

¡Cuán grande y noble se presenta el maestro poseido de ese deseo de saber, de conocer todo aquello que puede serle útil ó que puede elevarle moralmente!

Hemos tratado de despertar en los que enseñan, el interés por las colecciones de objetos correspondientes á los tres reinos de la naturaleza, como á los productos de la industria y el arte y muchos de ellos están sin clasificar, esperando su bautismo. ¿Quién nos instruirá sobre el particular? Los naturalistas y los sabios que han estudiado especialmente todo cuanto existe sobre el planeta, publicando el resultado de sus observaciones y poniendo á la disposición de todos el caudal de su ciencia.

La biblioteca nacional de maestros será así un consejero lleno de experiencia y sabiduría. con un conocimiento completo de todo cuanto puede interesar á los encargados de difundir la instrucción primaria.

Esa institución, llegará á ser, no lo dudamos, una nueva luz encendida para iluminarnos sobre todos los problemas de la educación de la infancia.

---

## MATERIAL ESCOLAR--EL PUPITRE

Una clase bien amueblada, donde el niño entra con un sentimiento de placer mezcla de respecto, lo dispone y estimula moralmente, por decirlo así, á la aplicación y al trabajo.

En mi anterior ofrecía ocupar la atención de mis distinguidos colegas y lectores, con las observaciones sugeridas por la esperiencia y corroborada á la vez por autoridades competentes, sobre el mueble mas importante de la escuela, tanto por el uso constante que de él se hace, como por los peligros que su defectuosa construcción encarnan para el bienestar de los niños.

Tomo como base de la argumentación el iniciado 13 del cuestionario á llenar por los Sres. médicos inspectores del consejo médico escolar, que dice lo siguiente: «clase del mobiliario: está en « relación con la estatura de los niños?»

He aquí otro dato reclamado, que no proporciona elementos para una estadistica higiénica; pues no basta que el mueble sea proporcionado á la talla de los niños para que reuna las condiciones pedagógicas é higiénicas requeriidas.

Tal vez al establecerse ese inicado, se tuvo solo en consideración que se legislaba para las escuelas del distrito federal, cuyo material escolar está con los últimos adelantos que el incansable celo de los higienistas, en bien de la niñez, han logrado introducir; limitada

legislación muy aceptable en paises como la Alemania, en que cada estado tiene su legislación propia y aislada: pero no, en un pais como el nuestro en que la administración escolar, está, puede decirse, centralizada á un solo poder por el control que se ejerce sobre todas las escuelas de la república, por medio de los inspectores nacionales, circunstancia que ha debido tenerse presente.

No ha debido tampoco olvidarse que tarde ó temprano arrastrados por el elocuente ejemplo de nuestra gran capital, los otros estados habrán de tender á seguir la lumimosa huella que aquella le señalaba y; ¿En que fuente habrán de inspirarse para su legislación? Parece lo mas natural suponer que lo hicieran en aquellas cuyo ejemplo imitaban; y ¿responde esa fuente á las exigencias para poder servir de modelo? No. El estrecho criterio que ha guiado su legislación la coloca en condiciones de no poder auxiliar á aquellos que, celosos espectadores del gran paso dado en el órden educacional, aspiran, sino á superarlos, al menos á aproximarse á ese ideal, cual es: de que nuestras escuelas dén á la patria no solo hijos inteligentes, sino brazos robustos y férreos pechos para defender en caso necesario el honor de su bandera: ideal que solo se consigue propendiendo á que nuestras escuelas dejen de ser lo que aun en su mayoría son: focos de infección ó como las llamaba Agricola, frontyserium; esto es, casa de tormento, tal es la vida que llevan los niños obligados á permanecer horas enteras en malas ratoneras y sentados en bancos que matan la salud del cuerpo.

Muchos son los detalles de una escuela, que reclaman la enérgica acción del higienista de nuestra tierra, pero ninguno más importante que el pupitre por lo que directamente interesa al niño. El pupitre, es precisamente uno de los factores principales de las varias afecciones que contrae el niño en la escuela, tales como: La miopía escolar, la desviación de la columna vertebral, la papera (parotiditis), la deformación del pecho con todos los desórdenes orgánicos que de ella resultan—Hechos comprobados en su generalidad.

Estas consideraciones reclaman pues, una especial atención sobre las diferentes partes que constituye el pupitre, tales como: altura del banco, id del escritorio, id de la barra apoya-pies, respaldo, forma, ancho y alto del mismo, ancho del asiento, inclinación del pupitre escritorio, y finalmente espacio entre el banco y la mesa, todo esto relacionado con la talla del niño.

Desde luego la inspección médica debe abarcar todos estos puntos si se quiere que ella sea benéfica, si se quieren aconsejar conscientemente medidas que tiendan á hacer desaparecer los males que ocasionan y si se quiere que esos informes proporcionen al consejo general, un verdadero control de la higiene escolar.

Recordemos que el pupitre ha sido siempre objeto de las mas justas críticas: críticas, que han dado por resultado la série de reformas que ha sufrido, tratando siempre de hacer desaparecer las causas originarias de las varias afecciones que las observaciones confirmadas por la estadística nos han demostrado el valor real, la superioridad ó defectos de tal ó cual mueble escolar.

Antes de tratar sobre si los males que hemos indicado son originados por el pupitre, voy lo mas brevemente posible á exponer algunas de las condiciones que debe reunir este mueble, mirado bajo el punto higiénico y pedagógico.

Nada mas sencillo que dotar á una escuela de su mobiliario, cuando al llevar á cabo esta exijencia se prescinde en absoluto del confort y bien estar de los alumnos y se busca solo el materialismo de que tengan en que sentarse y en que escribir; pero si al pensarse en este complemento indispensable de la escuela se recuerda que él está destinado al uso de niños tiernos, cuyos padres al desprenderse de ellos mandándolos á la escuela, es por que tienen formada la alta opinión de que allí se observan con rigor las medidas tendentes á conservar sano el cuerpo y sana la mente, entonces se reconoce que el problema no es de tan fácil solución y que no basta el materialismo de que tengan en qne sentarse, sinó que debe preocupar especialmente la atención en la elección y mejoramiento del existente,

particularmente aquellos que afectan directamente al niño: elección que no solo debe hacerse consultando las proporciones métricas y las condiciones higiénicas, sinó tambien la colocación en el salon á fin de armonizar con las demás exigencias. ¿Reunen por ventura los mobiliarios existentes todas las condiciones que consultan el bien estar de los niños¿ Mucho se ha adelantado en este sentido pero falta aún mucho á hacer. Vénse aún en gran número de nuestras escuelas, los muebles de antigua forma, de fabricación grosera é incómodos, en los cuales se ha prescindido en absoluto del bien estar de los que deben servirse de ellos.

Por la relacion que tiene con los bancos en uso, en la actualidad, en algunas escuelas libres y del estado, creemos oportuno transcribir algunos párrafos de la memoria presentada por el director general de escuelas de Francia en los años 1871 y 72. Dice lo siguiente:

« Hasta aquí no se conocían en nues-
« tras escuelas mas que las largas me-
« sas, macizas, inmuebles por su coloca-
« cion, cuya compostura se hacía en el
« mismo salon á menos de sacarlos por
« la ventana á falta de puertas suficien-
« temente anchas para el efecto.

«Sobre estos bancos de 6 y 7 metros
« de largo, los niños estaban colocados
« en filas de 15, 18 y 20; pudiendo ape-
« nas moverse bastando que uno lo hi-
« ciera para trastornar el órden de los
« demás.

«Con este sistema de bancos el maes-
» tro estaba imposibilitado de pasar ó
« aproximarse para corregir un deber
« rectificar una mala postura ó dar un
« consejo particular.

«Estas mesas son hoy reemplazadas en
» nuestras escuelas por bancos de 3, 4 y
« 5 asientos, bastantes sólidos, movibles
« y livianos, fáciles de trasladarse cuando
« el local lo exige y que regularmente es-
« tán colocados á distancias convenien-
« tes uno de otro de manera que permi-
« ten á los niños, libre movimiento y á
« los maestros facilidad para la vigilan-
« cia y enseñanza y evitar esas agrupa-
« ciones que engendran y propagan las
« enfermedades contagiosas y epidémicas.

«Las últimas mesas han mejorado en
« cuanto á su forma y solidez y las que
« en lo sucesivo se hagan será guardando
« las proporciones necesarias para las
« diferentes edades de los niños. De
» está manera, nuestro mobiliario, irá
« mejorando año á año siguiendo los
« progresos hechos en otros paises.

«Ya han experimentado en su conjun-
« to una verdadera trasformación.»

Y concluye anunciando esta nueva reforma.

«En este momento se realizan otras
« mejoras. Prévia autorízación del Sr.
« Prefecto, he hecho construir á título de
« ensayo un modelo de mesas-bancos
« que se usan en las escuelás norte
« americanas. Es un sistema que sin
« demandar un espacio mas considerable
« permite aislar á cada niño y señalar-
« le como su propio domicilio un asiento
« y un pupitre con todos los accesorios
» del trabajo.

«Desde luego se vé que no hay nada
« indiferente, no hay nada insignificante
« en estos detalles de la organización
« material de la escuela. Es una parte
« esencial de la educacion, por cuanto
« deben resultar para el niño hábitos con-
« venientes de aseo, de buena postura,
« etc., etc.»

Ampliando las observaciones hechas por el director general citado, observaremos que el exámen de las mesas-bancos, usados primitivamente, nos presenta inmediatamente una de las causas por las cuales el alumno tiende á acostarse sobre su mesa y á tomar una postura viciosa durante el trabajo en vez de conservarse derecho sobre su banco.

En el antiguo modelo encontramos entre el banco y la mesa, una distancia que puede variar segun el tipo entre 0,7 y 0,10 cmt. Los bancos no tienen respaldo, á menudo un mismo modelo sirve para niños de diferentes edades, el apoya-piés estando muy retirado del banco, los niñitos no lo pueden alcanzar á menos que no se sienten sobre el borde anterior del banco.

El modelo modificado que anuncia, presenta aun entre el banco y la mesa una separación bastante notable; la inovación importante, consiste sobre todo un largo menor, en vez de 15, 18 y 20 niños, los nuevos modelos no admiten mas que 3, 4, ú 5.

Una mesa que contenga menos alum-

nos es algo, pero, si la vigilancia del mastro se facilita, si la entrada y la salida de los niños es mas cómoda: la higiene ha ganado poco en la sustitución del material antiguo por el moderno.

Se nota siempre una gran distancia entre el banco y el escritorio, la falta de respaldo, una disposición de bancos que no responden á la variedad de estatura de los niños, un apoya piés mal colocado y mal proporcionado.

Los niños altos están mal, la mesa es demasiado baja, por consiguiente estos están obligados á doblarse sobre el pupupitre: la altura de los travesaños y la mesa no deja bastante espacio para las piernas estando los niños obligados á extenderlas mas allá del apoya piés, inútil y molesto: agreguemos que en estos modelos las dimensiones son insuficientes, en cuanto al espacio que acuerda á cada niño, dándoles solo 0,45 cm. cuando lo menos que necesitan es 0,60 cm.

Un segundo tipo vino á reemplazar al primer modelo, adoleciendo de los mismos vicios que el anterior particularmente en la distancia entre el banco y el pupitre que era de 0,25 cm; defecto que fué despues salvado en otro modelo al que se le agregó respaldo al banco: pero como la higiene tiene mayores exigencias, vamos á ver en general lo que esta exige.

*Relación entre el banco y el pupitre y entre ambos y el niño*—Es admisible que con una separación mayor de 0,05 cm. entre el banco y el escritorio, si es pequeño el niño, está obligado á inclinarse sobre la mesa para aproximarse, siendo ineficaz la vigilancia del maestro contra un hábito que resulta de la construcción viciosa del mueble.

Estando el niño con el cuerpo inclinado hácia adelante, tiene la cabeza y los ojos junto al libro, posición que congestiona el cerebro y contríbuye á determinar la miopía.—Además un hombro levantado constantemente por el defecto de la mesa, se hace y permanece mas alto que otro, el pecho se hunde y las funciones de la respiración y de la circulación sufren por la posición viciosa y prolongada.

Al tratar de las enfermedades escolares veremos otras consecuencias de estas posiciones.

Estos resultados son inevitables y mas pronunciados si el pupitre y el banco no son proporcionados á la estatura del niño; si el asiento no tiene respaldo, si el apoya-piés está colocado muy retirado ó demasiado cerca para que el niño pueda usarlo.

Es un verdadero suplicio para el niño la reunión de todas estas condiciones desfavorables. La postura de sentado exige para que el cuerpo se mantenga recto y la cabeza bien levantada el concurso activo y enérgico de los músculos de la espalda.

Todo trabajo muscular determina fatiga y necesidad de descanso.

No debe haber ninguna separación entre el banco y el pupitre ó por lo menos ésta debe ser insensible. El Dr. Guillaume, distinguido higienista aleman, indica como máximum de separación admitida, 0.03 c. m. pero la mejor disposición es que el borde del escritorio esté sobre la vertical del canto anterior del banco. Satisfecha esta condición el niño no tendrá ya necesidad de apoyarse sobre el borde anterior del banco para alcanzar el escritorio.

*El apoya-piés.*—Nada es mas fatigoso que la postura de sentado si los piés no descansan sobre el piso ó sobre un punto de apoyo de una altura proporcionada al asiento y al largo de los miembros inferiores.

La citada barra de apoyo, parece, por lo general, dispuesta mas bien para dar solidez al banco que para el uso de los niños.

Colocada á una distancia retirada del borde anterior del banco y á una altura determinada, rara vez presenta apoyo conveniente para los piés del niño. Estando éste privado del punto de apoyo para las piernas, como lo está de sosten para los riñones en bancos sin respaldos está obligado á cargar sobre sus brazos y espaldas todo el peso del cuerpo arqueado sobre la mesa.

Si la movilidad del niño y las observaciones del maestro hacen variar por momentos esa postura, el alumno no tarda en volverla á tomar bajo el imperio de la fatiga y de un hábito que se hace pronto imperativo.

*El banco.*—El banco debe tener un respaldo recto, liso ó ligeramente arquea-

do sobre el cual se apoyan los riñones del alumno, á fin de que la fatiga no lo obligue á dejar de permanecer recto durante el trabajo.

El respaldo debe ser un poco mas alto para las niñas que para los niños (0.02 cm)

La altura del respaldo está representada por la diferencia entre la altura de la cara posterior del pupitre y la altura del banco sobre el suelo.

El ancho del banco será tal que sostenga en toda su extensión los muslos del niño.—Su cálculo está presentado por los 3/5 del fémur.

El alto del banco sobre el suelo es igual á los 2/7 de la talla del niño: altura que representa la distancia del pié á la rodilla.

Debiendo el pupitre estar proporcionado á la altura del banco—su altura se calcula por la siguiente fórmula:

$\frac{2}{7}+\frac{1}{8}$ de la talla del niño $+0.03$.

esto es: altura del banco, más distancia del muslo al codo mas altura á que se encuentra levantado el codo, cuando el niño está sentado.

Un ejemplo práctico lo demostrará mas claramente.

Suponiendo la talla del niño igual á 1,60 cm; la altura de la cara posterior del pupitre será:

$\frac{2}{7}+\frac{1}{8}$ de $1.60+0.03=\frac{23}{56}$ de $1.60+0.03=\frac{36.8}{56}+0.03=\frac{38.48}{56}=0.68$ cm.; acéptase 0.70cm.

La altura del banco será:

$\frac{2}{7}$ de $1.60=\frac{3.20}{7}=0.45$ cm

El ancho del banco será:

$\frac{3}{5}$ de $0.50=\frac{1.50}{5}=0.30$ cm

La altura del respaldo será:

0.68—0.45=23; ó 0.70—45=0.25+0.02= 0.27 cm. máximum.

El apoya-piés, segun el Dr. Liebreich, debe presentar una superficie de 0,08, á 0,10 cm. de ancho con una inclinación de 20°, ó, 30° y segun el Dr. Fahrner, debe ser horizontal; por cuanto los piés no están en reposo sinó cuando descansan sobre una superficie horizontal—Todo depende de la distancia entre la barra apoya piés y el banco.

A continuación siguen dos cuadros representando las diferentes medidas de las diferentes partes del cuerpo del niño que sirven de base en la construcción de los pupitres y las dimensiones de las diferentes partes del banco y pupitre de acuerdo con las anteriores proporciones.

Entre los modelos de mesas-bancos, en que encontramos aplicados en general ó en parte los principios que preceden citaremos:

Las mesas-banco Norte Americanas (varias medidas), las de Kunze (Alemanas): las del Dr. Guillaume, usados en Suiza, el tipo Sueco, el Austriaco, muy generalizado en gran número de nuestras escuelas provinciales, el modelo francés y muchos otros.

El entrar á estudiar todos estos tipos, reclamaría gran espacio, lo que importaría un abuso á la generosa hospitalidad que se dispensa á estos renglones, y además porque sería incompleta la descripción faltando las láminas que las ilustráran.

Concluiré ésta, manifestando que la estadística médica es deficiente por cuanto desgraciadamente existen pocos documentos positivos sobre las consecuencias del régimen á que están sujetos los niños, y que debe procederse á establecer informes médicos interesantísimos sobre la naturaleza y frecuencia de las enfermedades observadas en las escuelas y sobre la parte que corresponde á la influencia escolar en su producción.

Hay sobre todo dos hechos patológicos importantes (la miopia escolar y la desviación de la columna vertebral), indicados por numerosos observadores que no dejan duda sobre su verdad y sobre las causas que las han originado ó que activan su desarrollo.

La solución pues, quedaría reducida á averiguar el grado de frecuencia que presentan estos hechos.

Protestando nuevamente mis votos por que la escuela prepare hombres robustos y porque en vez de producirnos seres débiles cobardes ó hipocondriacos nos dé una nación enérgica y varonil me despido de mis benévoles lectores hasta la otra que versará sobre las enfermedades escolares.

*Martín V. Lascano.*

Director de la Escuela Normal de Varones de la Rioja.

**Medidas de las partes del cuerpo de los niños que deben servir de base en la construccion del mobiliario escolar.—Representación en centimetros.—Niños de 7 á 13 años.**

| A | TALLA DE LOS NIÑOS | CINCO CATEGORÍAS DE NIÑOS SEGUN LA TALLA | | | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | 1ª | | 2ª | | 3ª | | | 4ª | | | 5ª | |
| | | 1 met. ó menos á 1.05 | 1.05 á 1.10 | 1.10 á 1.15 | 1.15 á 1.20 | 1.20 á 1.25 | 1.25 á 1.30 | 1.30 á 1.35 | 1.35 á 1.40 | 1.40 á 1.45 | 1.45 á 1.50 | 1.50 á 1.55 | 1.55 á 1.60 |
| B | Altura del epigastro sobre el suelo. | 45 | 47 | 49.5 | 52.5 | 55 | 5 | 61 | 63.5 | 66 | 68.5 | 72 | 78 |
| | Estando el niño sentado formando ángulo recto el tronco con los muslos y los muslos con las piernas ..................... | 46 | | 51 | | 58 | | | 66 | | | 75 | |
| C | Altura de la pierna tomada desde el piso, debajo de la articulación de la rodilla ..................... | 27 | 29 | 30 | 32 | 33.5 | 35 | 36.5 | 8 | 40 | 42 | 45 | 47 |
| | Estando la rodilla doblada en ángulo recto ..................... | 28 | | 31 | | 35 | | | 40 | | | 46 | |
| E | Altura de los riñones sobre el asiento..................... | 15.5 | 16.5 | 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 21.5 | 22 | 22.5 | 23 | 25 |
| | Estando el niño sentado............ | 16 | | 17.5 | | 20 | | | 22 | | | 24 | |
| F | Largo del fémur .................. | 34.5 | 35.5 | 37 | 39 | 40 | 41.5 | 43 | 44 | 45 | 47 | 49 | 52 |
| | Medio proporcional .............. | 35 | | 38 | | 41.5 | | | 45.5 | | | 50.5 | |
| H | Espesor del cuerpo de adelante hácia atrás.................... | 15 | 15 | 15 | 15 | 15 | 15 | 16 | 16 | 16 | 16.5 | 17 | 18 |
| | Tomada bajo el epigastro......... | 15 | | 15 | | 15.3 | | | 16.2 | | | 17.5 | |
| I | Espesor del muslo de adelante hácia atrás tomado á mitad de altura entre la rodilla y el bacinete.. | 8 | 8 | 9 | 9 | 10 | 10.5 | 11 | 11.5 | 12 | 12 | 12 | 12.5 |
| | El niño parado .................... | 8 | | 9 | | 10.5 | | | 11.8 | | | 12.25 | |
| J | Ancho del cuerpo tomado al nivel del codo y comprendidos los dos codos.......................... | 30 | 30 | 30 | 30 | 31 | 32 | 33 | 33 | 35 | 34 | 34.5 | 5.5 |
| | Adheridos al tronco.. ............ | 30 | | 30 | | 32 | | | 33.5 | | | 35 | |

**Dimensiones de las diferentes partes del banco y pupitre, de acuerdo con las cinco categorias de tallas—representación en centimetros.**

| PARTES DEL BANCO Y PUPITRE | TALLAS | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | 1 metro ó menos á 1.10 | 1.10 á 1.20 | 1.20 á 1.35 | 1.35 á 1.50 | 1.50 á 1.60 |
| Altura de la cara posterior del pupitre, sobre el piso .... | 44 | 49 | 55 | 62 | 70 |
| Altura del asiento id id ............... | 27 | 30 | 34 | 39 | 45 |
| Id de la cara posterior del pupitre sobre el asiento.. | 17 | 19 | 21 | 23 | 25 |
| Altura de la cara superior del respaldo sobre el asiento.. | 19 | 21 | 24 | 26 | 28 |
| Ancho del asiento de adelante hacia atrás (3/5 del fémur).. | 21 | 23 | 25 | 27 | 30 |
| Inclinación del pupitre.............................. | | | 11° á 18° | | |
| Distancia entre el banco y el apoya piés.................. | 28 | 32 | 37 | 42 | 46 |
| Altura del apoya piés sobre el piso ....................... | 0.07 | 0.08 | 0.09 | 0.10 | 0.12 |
| Ancho del pupitre, de adelante hacia atrás ............... | 35 | 37 | 39 | 42 | 45 |
| Ancho del espacio ocupado por el niño sobre la mesa.... | 50 | 50 | 55 | 55 | 55 |

Nota—Debe observarse que no todos los modelos ó tipos se ajustan á estas medidas, siendo algunas de ellas los promedios de las diferentes adoptadas.

# BASEDOW

## SUS OBRAS Y SUS PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS

POR

OSSIAN H. LAN.

AUTOR DE COMENIUS, SU VIDA Y SUS OBRAS PEDAGÓGICAS.

(Traducido del inglés)

**Prólogo del autor**

Al esbozar la vida y las obras de Basedow, el autor se limita á referir las ideas más valiosas y más características á su parecer del gran reformador pedagógista. El principal objeto de esta monografía es inducir á los maestros á estudiar el sistema de educación de Basedow.

No puede decirse que Basedow descubrió nuevos principios fundamentales de educación. Estableció su sistema sobre los principios de Comenius, Locke y otros grandes pensadores que, por su propia experiencia y su atenta observación y estudio de la naturaleza del niño habían reconocido ser verdades fundamentales. Por medio de la aplicación racional y constante de estos principios, llegó á operar un cambio completo en todo el sistema de educación y de instrucción.

Se pueden seguir los efectos de esta famosa revolución en todos los progresos que la ciencia de la educación ha realizado desde su época.

BASEDOW.

*Juventud de Basedow*—Juan Bernardo Basedow nació en Hamburgo el 12 de Setiembre de 1723. Su padre era peluquero. Su carácter áspero y severo. La madre, segun dicen, era nerviosa y melancólica hasta el punto de rayar en la locura. Como se adivina facilmente, la infancia del maestro no fué muy feliz que digamos; lo destinaban á seguir el oficio de su padre, pero se escapó de su casa al llegar á los catorce años de edad y se colocó de sirviente en Holstein, en casa de un médico de aldea. No quiso volver al hogar doméstico, hasta que su padre le prometió enviarle al colegio. En 1741 Basedow ingresó al Johannem de Hamburgo, que tenía fama de excelente colegio clásico; sus profesores notando sus extraordinarias dotes, predijeron que algún día llegaria á ser «uno de los mas grandes pensadores y bienhechores de la humanidad». En 1744 enviaron á Basedow á la universidad de Leipzig para cursar teología; concurrió poco á las lecciones regulares, prefiriendo estudiar privadamente. La «filosofía de la razón» de Wolf despertó en él un gran interés y ejerció una considerable influencia sobre sus ideas, colocándole, como lo explicó después, en «un punto intermedio entre el cristianismo y el naturalismo.»

*Sus ambiciones reformadoras.*—Rathmann biógrafo imparcial y observador concienzudo, nos hace notar que Basedow «amaba, sobre todo, la libertad de acción y de pensamiento. La rebelión contra toda sujeción, toda limitación, había llegado á ser en él una segunda naturaleza, porque había tenido que luchar mucho contra la opresión desde su primera juventud.» Se sintió con la vocación de ser un reformador de la humanidad. Además de la filosofía de Wolf, que, segun todas las probabilidades, le inspiraron en gran parte sus ideas de reforma; leyó tambien durante su estadía en Leipzig, los escritos de Plutarco, Quintiliano, Locke Rollin y de otros educacionistas.

*Acepta un puesto de Ayo.*—Basedow, pasó los años de 1749 á 1753 en Borghorst, en carácter de Ayo del hijo del Sr. Von Quaalen, consejero privado de Dinamarca. Su espíritu estaba preñado de ideas de reforma, y al aplicarlas á la educación de su alumno, él sentó las bases de su obra pedagógica. Contrariamente á las ideas aceptadas, creyó que la felicidad del niño era el legítimo fin de la educación. Se comunicaba libremente con su pequeño discípulo, tomaba participación en todos sus juegos infantiles, y así se ganó su cariño y su confianza, encontrando al mismo tiempo la oportunidad de estudiar las ideas y las inclinaciones de los niños. La conversación y el juego eran sus medios favoritos de enseñanza. Incluyó en el horario el levantarse temprano, los paseos á pié, la natación, la equitación, la danza, etc. Debido á su manera original de enseñar, Basedow obtuvo los mejores resultados. Cuando enseñaba el latín, por

ejemplo, principiaba por señalar los objetos, dándoles un nombre latino. Su alumno aprendió á hablar el latín en muy poco tiempo y casi tan bien como su idioma materno. El mismo Basedow aprendió el francés segun ese sistema con el Aya de la casa.

*Sus primeros escritos pedagógicos.*—El envidiable éxito de Basedow en Borghost, y especialmente su método de enseñanza, fueron pronto conocidos y produjeron una verdadera sensación en los círculos pedagógicos. Esto lo indujo á publicar una disertación latina titulada: «El mejor y hasta ahora desconocido método de educar á los niños de la nobleza,» resúmen teórico de lo que había enseñado á su alumno y de los medios empleados. Este tratado lo presentó á la Universidad de Kiel en 1752, lo que le valió el grado de licenciado en letras. En este folleto atacaba á los falsos é innaturales métodos escolares de su tiempo, y proponía un sistema mas breve y más agradable, que llamaba: «El medio natural para instruír á los niños.» En el mismo año publicó un «Informe sobre la práctica actual de su método y sobre los resultados obtenidos por su aplicación.»

*Su profesorado en Soroe.*—En 1753 Basedow obtuvo el cargo de profesor de humanidades (literalmente: moralidad y literatura elegante) en la academia dinamarquesa, de jóvenes gentiles hombres de Soroe, Zelandia. Sus conferencias didácticas despertaron una gran sensación. Su vivacidad personal, el espíritu y las felices ocurrencias que chispeaban en sus discursos, y sobre todo su alegre y entusiasta elocuencia, atrageron una gran concurrencia á su salon de conferencias. De todos los ámbitos de Dinamarca acudieron acompañados por sus ayos, los jóvenes de la nobleza, á objeto de oir á un joven profesor que era tan diferente de los académicos monologistas momificados de su tiempo. Sus colegas empelucados y empolvados odiaban al «loco Basedow», como lo llamaban, porque no podian tolerar que en su propio país un extrangero, un alemán, fuera objeto de tanta admiración.

*Su casamiento.*—Antes de ir á Soroe, Basedow se había casado con el aya francesa de la casa Van Quaalen, empero la olvidó completamente para atender sus estudios y trabajos profesionales, y la pobre mujer murió al cabo de unos cuantos meses de sufrimiento. En 1755 volvió á casarse con la hija de un cura danés, muger sumamente amable é inteligente. Basedow nunca supo apreciar debidamente este tesoro. Como aconstumbraba decirlo, no era hecho para la vida matrimonial, puesto que se había casado con el público.

*Acusación de inortodoxia.*—Como la popularidad del profesor Basedow iba tomando incremento, lo invitaron á dar tambien conferencias sobre materias teológicas. Esto proporcionó á sus envidiosos cólegas una oportunidad de exponerlo á incesantes disgustos. Era demasiado recto para disimular las opiniones que podían servir de arma á sus enemigos. Impávido señaló á sus estudiantes todas las doctrinas y ceremonias de la iglesia establecida, que carecían de sanción espiritual. Cuanto más lo denunciaron los petardistas religiosos de la facultad, tanto más aumentó su espíritu de contradicción. Publicó en 1758 su «Filosofía práctica,» en que enarboló intrépidamente sus opiniones religiosas. Sus opositores redactaron inmediatamente una acusación formal contra él y la presentaron al rey. Sus amigos de Copenhague, entre los cuales figuraba el obispo de Zelandia, el célebre J. A. Crámer, y el famoso estadista conde Von Bemstorff, intercedieron en su favor, y el gobierno lo absolvió de culpa y cargo, removiéndole sin embargo á la academia de Antona.

*Tentativas de reforma educacional.*—Basedow empezó á ver que tendría poco éxito en querer destruir el antiguo sistema pretendiendo poner en buen camino á los partidarios ciegos de aquel. Pensaba sinceramente que el mejoramiento de la condición humana solo podía efectuarse mediante una mejor educación de la juventud. La «Filosofía práctica» contenía dos capítulos titulados: «sobre educación» y sobre la instrucción de los niños. Sobre esta base Basedow edificó su sistema de educación. En esta obra explicaba ya que los progresos de la época exijían una reforma completa, y que había pensado frecuentemente en iniciarla. Esbozaba tambien

sus métodos de enseñanza por medio de las conversaciones y de los juegos, y daba valiosas indicaciones sobre la educación física de los niños.

*Inauguración de su campaña educacionista* —Basedow llegó á Altona en 1760. Su vida en esta ciudad fué muy agitada. Hasta entonces el público no se habia preocupado mucho de sus ideas referentes á un cambio en el estado de la educación. Ahora entraba en lucha abierta contra la ignorancia, la sugestión y la indiferencia en materia de educación. Intentaba señalar al pueblo los peligros del antiguo convencionalismo, provocar un deseo general de reforma, y llamar la atención sobre sus proyectos. Sus procedimientos tumultuosos dieron la señal del renacimiento de la actividad pedagógica. En la lucha contra la bastilla de dogmatismo absoluto que predominaba en ese bendito país «Basedow afrontó solo todos los peligros, y por ésto es acreedor á un sitio de honor entre los grandes espíritus que combatieron en pró de la libertad de pensar en el siglo décimo octavo.» (Max Müller).

*Sus libros.*—En 1764 Basedow publicó su «Filatelia.» Siguieron poco después tres otros volúmenes, bajo el título de «Instrucción metódica de la juventud en materia de religión natural y biblica.»

En seguida vieron la luz sus «Primeros elementos de religión», y en 1765 el «Sistema teórico de la razón pura». Su plan de reforma escolar estaba claramente esbozado en estas palabras. Al enseñar insistía sobre las impresiones de los sentidos, y recomendaba «poner ante la vista de los alumnos los objetos mismos ó su representación sensible», (dibujos, etc.). Hablaba de la falta que hacía un buen libro de texto, que deberia contener todo lo que un niño tuviese que aprender, y diera al mismo tiempo un plan racional de educación. En la «Instrucción metódica» anunció su intención de llevar á cabo la reforma escolar.

Añadía que «la sociedad humana sólo podia mejorarse por medio de una reforma completa de las escuelas». «Sin embargo, nada se haria con discutir sobre los errores y los desórdenes pedagógicos mientras no existan medios de reformarlos.» Esplicaba despues que el primero y mas necesario de estos medios sería la adopción de buenos textos. Pedía tambien la reforma de la enseñanza de las ciencias filosóficas en las universidades.

*Acusaciones.* — Estos escritos heterodoxos provocaron una tempestad en el campo clerical. Los denunciaron por «anticristianos, perversos y paganos». Algunos literatos quisieron exigir del autor uno retractación pública. Basedow lanzó inmediatamente á la circulación sus «Discusiones polemistas». su «Tentativa de dogmática liberal», «El juicio del tiempo», etc., libros y folletos que se sucedieron con una rapidez casi indesible. No pudieron hacerle perder los estribos á Basedow con esos ataques literarios, pues «era hombre muy leido y tenía mucha habilidad al esgrimir las armas de la polémica».

*Medidas coercitivas.*—La ortodoxia recurrió á medidas coercitivas. El clero luterano de Hamburgo y de Altona excomulgó á Basedow y á su familia. La legislatura de Hamburgo condenó sus libros por heréticos y los hizo quemar siendo amenazados con pena de destierro los maestros que usasen sus libros. Otras ciudades alemanas imitaron el ejemplo de Hamburgo.

*Publica su «Apelación»*—No le sorprendió esta crísis á Basedow y estaba preparado á ella. Había despertado al pueblo de su largo sueño y habia llegado el tiempo de realizar sus proyectos reformistas. Publicó en 1768 su «Apelacion» á los filántropos y á los capitalistas, sobre las escuelas y los estudios y su influencia sobre la comunidad. Este manifiesto era señal de una revuelta general contra los metódos embrutecedores, el sistema de rellenar la memoria, y las demás atrocidades del oscurantismo educacional. Fué el primer tratado de educación y el más valioso del siglo XVIII y como lo dijo un gran educacionista, «ningun otro despertó un interés más general y màs práctico desde la célebre «Carta de Suther á los Consejeros.»

*Bosquejo de una reforma educacional*—En su «Apelación,» Basedow, explicó el principio fundamental de su sistema educacional: «Todo de acuerdo con la naturaleza», y presentó sus proyectos. En primer lugar debía publicarse una gran

obra ilustrada, llamada el «Elemental» que debia servir para la instrucción de los niños. Se establecería despues una gran escuela modelo, en la cual los maestros estudiarían la teoría y la práctica de la nueva educación. Una vez formados estos maestros, se podría inaugurar una verdadera escuela. De este modo se obtendrían mejores textos, mejores maestros y mejores escuelas. Agregaba que «en diez ó doce años los frutos de este cambio ya habrían madurado. Tendremos hombres de letras mejor educados y cadetráticos de la universidad mejor instruidos; y como la dignidad de nuestro carácter nacional depende principalmente de estos hombres, habrá tambien mejoramiento por este lado.»

*Acogida que tuvieron sus planes.*—Basedow emprendió la tarea de realizar su proyecto. Debía terminar primero el «Elemental» Llegó á convencer á las gentes de que una mejor educación significaba un porvenir mejor y más feliz para ellas mismas y para las generaciones venideras. Su proyecto del «Elemental» se conquistó una atención más y más favorable. Basedow, recibió tantas cartas, colaboraciones y preguntas de sus entusiastas amigos, que se vió en la necesidad de publicar varios opúsculos para contestar. Dió á luz en 1768 y 1769 sus «Conversaciones con Filántropos;» en 1769 el «Fin, posibilidad y demostración del «Elemental», y de 1770 á 1771 la revista cuatrimestral del «Elemental.» El fecundo autor debía mantener vivo el interés general que había despertado. Cada uno de sus escritos contenía explicaciones y ejemplos de las medidas reformadoras proyectadas.

*El libro del método.*—La primera parte del «Elemental», el «Libro del método», fué publicado en 1770. Este famoso manual era indudablemente el más grande de todos los escritos pedagógicos de Basedow. El autor exponía en él su sistema de educación física, moral é intelectual. No solo describía el estado de la instrucción escolar con todos sus defectos evidentes, sinó que excitó tambien al pueblo á realizar sin demora reformas completas. Se extendió sobre los deberes y responsabilidades de los educadores. Pidió la emancipación de las escuelas del control de la iglesia, declarando enérgicamente que el estado tenía el derecho de cuidar de la educación de cada uno de sus súbditos, y debía, por consiguiente asumir el deber de vigilarla. En una palabra, el «Libro del método» estaba repleto de valiosas sugestiones. Indujo á los educadores á pensar y resultó un poderoso instrumento para operar un cambio en la instruccion.

*Proyecto de un seminario para maestros.*—En menos de 4 años se publicaron 3 ediciones más del «Libro del método». Una de ellas contenía el «proyecto de un nuevo seminario para niños, maestros y sirvientes». Su autor deseaba que se fundara un establecimiento modelo, donde se aplicasen los planos y principios sentados en el «Libro del método». Este proyecto recibió una acogida tan favorable como los escritos anteriores de Basedow. Señaló un nuevo progreso en la historia de la educación, puesto que se inauguró la época de los seminarios de maestros. El duque de Dessau hizo venir á Basedow á su capital, para poner en práctica su concepción, tan pronto como hubiera terminado su «Elemental».

*Publicación del «Elemental».*—El «Elemental» se publicó en cuatro volúmenes en 1774. Su éxito fué realmente sorprendente. No sólo fué necesario una segunda edición, sinó que tambien lo tradujeron al Francés, al Inglés, al Ruso y otros idiomas. Esta obra se conoce mejor hoy bajo el título de «Mundo pintoresco del siglo XVIII», pues Goethe, que en su juventud había estudiado en la obra similar de Comenius opina que la de Basedow, carece de las ventajas metódicas palpables que debemos reconocer á las obras de Comenius. El «Elemental» nunca fué, por cierto, toda una obra maestra como lo pensaban el autor y sus entusiastas admiradores. Sin embargo, era una gran obra, porque dejó considerables rastros. Inició lo que se llama la literatura popular é introdujo los lectores, como los tenemos ahora, en los salones de escuela.

*Proyecto de un establecimiento modelo.*—Poco tiempo despues de publicarse el «Elemental» Basedow emprendió los trabajos necesarios para realizar la segunda parte de su reforma, es decir, la fundación de un «instituto modelo» para la preparación

de los maestros en la práctica y teoría de la nueva educación. Tenía intención de llamarlo «Filantropíu», es decir la escuela de la verdadera humanidad. El nombre debía demostrar el objeto, que era la educación de la juventud de acuerdo con las leyes de la naturaleza y de la humanidad. En su proyectada escuela, Basedow trataba de poner en ejemplos todo su sistema de educación y de promover la generalización de sus principios. Tenía la intención de conseguir los mejores maestros. Toda la institución debía basarse sobre las impresiones de los sentidos. Debía introducirse la gimnástica, el trabajo manual y las demás ramas técnicas, deseaba con insistencia conseguir los mejores modelos las máquinas más útiles y una biblioteca de libros selectos. El «Filantropiu» debía ser un modelo en cada sentido. Todo esto exigía un considerable gasto. El duque de Dessau dió un extenso edificio, rodeado por hermosos jardines. El mismo Basedow puso 3.000 pesos de su bolsillo y trató de conseguir el resto por medio de suscriciones populares.

*Inauguración del «Filantropíu»*—El famoso Filantropíu se inauguró con grandes fiestas el 27 de Diciembre de 1874. Basedow y sus amigos acariciaban las mas lisonjeras esperanzas de un grande y glorioso porvenir.

El gran filósofo Kant, que creia firmemente que una revolución en la educación podría lograrse mejor por «una escuela modelada sobre un método verdadero y genuino y dirigida por hombres ilustrados de espíritu noble y de celo bien entendido,» recomendó calurosamente al público la instrucción de Basedow. El padre Oberlin, renombrado filántropo aleman habló con entusiasmo del Filantropiu y se mostró siempre dispuesto á recojer subscripciones para su sostenimiento. Otros grandes hombres apoyaron la obra de Basedow. Entre ellos mencionaremos los dos autores filósofos, Mendelsohn é Iselin, y el reputado Lavater.

*Dificultades*—El Filantropiu era la primera y única escuela neutral. Esto resultó un escollo para la opinión pública, aferrada como lo era á la escuela eclesiástica tradicional.

Desde los púlpitos advertían á los padres no enviar á sus hijos á este «renegado filantropíu», y, por su parte los maestros enmohecidos en la rutina se mofaban de la «broma escolar» de Dessau.—En fin, se pusieron en juego bastantes influencias para mantener en su error á las masas. El resultado fué que muchos padres mantuvieran á sus hijos alejados de la institución.

*Publicación del «Archivo Pedagógico.»*—Basedow notó que sus adversarios conseguían excitar demasiado el sentimiento público contra su institución. Inmediatamente se propuso convencer al pueblo de las ventajas de la institución y publicó un periódico de educación llamado «El Archivo Pedagógico.» El primer objeto de esta publicación era proporcionar á los amigos de la institución datos é informes sobre los resultados alcanzados, y contrarrestar las falsedades de sus contradictores. El primer número salió en 1776, y contenía una invitación á un gran exámen público que debía verificarse en el »Filantropiu» en el mes de Mayo del mismo año.

*Los exámenes.*—A los exámenes concurrieron un gran número de hombres eminentes, que habian venido de cerca y de léjos á constatar personalmente lo que Basedow había hecho. Solo encontraron un pequeño número de alumnos, pero, según los informes de testigos imparciales, el éxito fué sorprendente. Uno de los visitantes publicó un informe detallado de los exámenes bajo el título del Viaje de Federico á Dessau. El número de alumnos aumentó, y muchos nuevos é influyentes educacionistas se plegaron á las doctrinas de Basedow.

*Defectos y excesos de trabajo.*—Se debe admitir una cosa: Basedow no era el hombre apropiado para dirijir el «Filantropiu.» Era demasiado caprichoso y excitable para desempeñar sus deberes con prudencia. Desgraciadamente carecía de sangre fría y de perseverancia. Lo comprendió él mismo y lo confesó públicamente y, poco tiempo después confió la administración á Campe. Durante un corto periodo, las cosas volvieron á tomar un giro favorable, pero Basedow principió á desconfiar de sus compañeros de tareas. La hipocondría, enfermedad que

heredó de su desdichada madre, se posesionó de él y casi le hizo perder el juicio. Envidiaba á Wolke, el principal profesor del «Filantropiu», y tuvo una pelea con él y Campe. Su espíritu enajenado lo torturaba con espantosos fantasmas. Se imajinó que todos sus propósitos filantrópicos escollaban y que los esfuerzos de muchos años de labor ímproba y honrada concluían por ser un desastre sin remedio. Su corazón amante, que siempre se ocupó de la felicidad de los demás, experimentó un profundo remordimiento. Campe, mejor conocido talvez como el autor del «Nuevo Robison Crusoe» que ha sido vertido en todos los idiomas europeos, dejó el instituto en 1777, y abrió un Filantropíu propio en los alrededores de Hamburgo. Basedow volvió á ser el director del establecimiento.

*Su retiro*—Tenía entonces 55 años de edad; el exceso coutínuo de trabajo lo había debilitado, envejecido y enfermado. Renunció su puesto de director en 1778, pero continuó siendo hasta el fin de la vida un amigo de la institución.

*Nuevos esperimentos.*—Despues de haber presentado su renuncia, ocupóse en dar clase en una escuela particular de Magdeburgo, frecuentada por niñitas.

Con este objeto residía en ese punto varíos meses del año. Emprendió esta tarea por el placer que experimentaba en enseñar á los niños y para probar nuevos experimentos en materia de educación. Por lo demás su personalidad tomada en conjunto era más apropiada para la educación elemental: conocía el arte de transformar en partida de placer, para las criaturas, la concurrencia á la escuela: podía hacer atractiva toda materia por más ardua que fuese, puesto que disponía de un sinnúmero de recursos y secretos para estimular y mantener la atención y provocar una ardiente curiosidad de saber. Los ejercicios físicos andaban de unísono con los esfuerzos mentales y los completaban. Cada lección era un llamado á las facultades de observación de los niños, y los inducía á investigar y á descubrir las cosas por su propio esfuerzo. Sus concepciones encontraban preciosos auxiliares en las innumerables historietas y descripciones. basadas en experiencias personales, que siempre Basedow estaba listo á referirles. Además siempre llevaba en clase una alegría comunicativa, de modo que los niñitos de cinco ó seis años de edad amaban y respetaban á tan bondadoso y anciano Señor. Sabian, sin que nadie se lo hubiera dicho, que les daba lo mejor de sí mismo, trabajando siempre para la felicidad de ellos.

*Letras comestibles*—Basedow había inventado un ingenioso medio de enseñar á sus pequeñas alumnas los elementos de la lectura. Hizo amasar pequeños bizcochos en forma de letras, y dió á comer á sus alumnos todas las letras que sabían nombrar. Los niños siempre son materialistas, y á las niñitas les gustaron mucho estas lecciones. En pocas semanas aprendieron á leer correctamente y Basedow quedó muy satisfecho del resultado, concibiendo la esperanza de ver adoptado por otros maestros su inteligente artificio. En consecuencia publicó en 1787 el «Nuevo medio para aprender á leer«, en cuya obra describía con bastante extensión su sistema, agregándole un plan de ejecución.

Sea lo que quiera que se haya dicho, y pueda todavía decirse de esta original invención, lo cierto es que suprimió muchas de las dificultades y fatigas del antiguo método, y convirtió el ramio alfabeto en un manjar sabroso. Esto lo decimos sin retruécano. ¿Qué más se puede exijir? «Esta broma de Basedow», como la calificaron, fué realmente un feliz y sano estímulo. ¡Ojalá tuviéramos muchas invenciones de esta clase! Sólo las conciben corazones amantes buscando la felicidad de sus queridos alumnitos.

*Su muerte.*—Despues del fallecimiento de su esposa (1788), Basedow se dedicó enteramente á la educación de su hijo, preparándolo para la Uuiversidad. El 24 de Julio de 1790, estando en Magdeburgo, se sintió repentinamente enfermo. El 25 comprendiendo que la muerte adelantaba á grandes pasos llamó á su hijo á su cabecera, y le habló de su fin próximo, con palabras llenas de ternura. El gran reformador de la educación murió á las 2 p. m. Sus últimas palabras fueron estas: «Deseo que mi cuerpo sea disecado para el provecho de mis semejantes». Lo sepultaron en Magdeburgo, en el cementerio del Es-

píritu Santo. Sobre su tumba sus amigos y discípulos reconocidos han levantado un sencillo monumento.

*Clausura de su instituto.*—El Filantropiu de Dessan se clausuró el año 1793. Los profesores se dispersaron por todos los ámbitos de Alemania, y cada uno se puso á aplicar las ideas de Basedow como un plan propio. Muchos entre ellos establecieron nuevas escuelas. La que fundó Salzmann era el universalmente renombrado Filantropiu de Schnepfental que todavía existe. Schlosser, el autor de la «Historia del siglo XVIII», que, sea dicho al pasar, dista mucho de ser el admirador de Basedow, escribe lo siguiente:

Despues de un esplendor momentáneo la institución de Basedow desapareció, pero nó sin dejar brillantes rastros é ilustrar la nueva generación. Sus efectos solo fueron mediatos, pero no fueron por lo tanto menos considerables y comprensibles. Toda la naturaleza del sistema escolar ha experimentado un cambio completo entre nosotros durante este siglo. En algunos puntos, la transformación ha sido más rápida que en otros, pero de todos modos, las autoridades despertaron de su larga somnolencia cuando la nueva generación entró en la vida pública. En Alemania se fundaron establecimientos, para preparar los jovenes para la vida comercial práctica: se educaron las clases medias de acuerdo con las necesidades de su condición: y el bello sexo, cuya educación habia sido completamente descuidada anteriormente, fué rescatado de la condición servil á que lo habian condenado.

## Ideas de Basedow sobre la Educación

*Algunos principios generales*—1° «El objeto de la educación es preparar á los niños para una vida en general útil, patriótica y feliz.» Adoptando las palabras de Locke, Basedow define así la felicidad: *en un espiritu sano un cuerpo sano*: es una corta pero completa discripción del estado de felicidad en este mundo.»

2° La educación es el armonioso desarrollo y ejercicio de las facultades del niño.

3° El objeto de la educación es «la formacion del carácter».

4° La instrucción constituye una parte importante y necesaria del plan de educación. Su importancia, sin embargo, es relativamente mínima. La formación del carácter tiene un valor mas considerable: La instrucción que no educa no tiene valor ninguno.

*La familia, la escuela y el estado*—Los padres son naturalmente los primeros y mas responsables educacionistas. Pero deben prepararse para cumplir con sus deberes y consultar buenos y experimentados educacionistas sobre los mejores medios y métodos. «Para una buena educación es necesario que los niños tengan entre sí muchas relaciones.» Los padres deben cooperar á la obra de la escuela. «Tres ó cuatro familias bien podrían ponerse de acuerdo para facilitar la educación de sus niñas, reunirse á menudo para adoptar buenas medidas y ejecutarlas».

«Los padres que disponen de suficientes recursos para contratar preceptores privados y son capaces de controlarlos, pueden acudir á sus servicios. De otro modo vale mas elegir las escuelas públicas. Tambiem se pueden combinar fácilmente ambos sistemas.»

La educación y la instrucción deberían formar parte de los negocios del estado. El estado puede instituir un «consejo de educación y de estudios», con todas las facultades administrativas necesarias. Este consejo debe componerse de educacionistas competentes, y debe tener jurisdicción sobre todos los asilos de indigentes, escuelas de corrección, casas de huérfanos, escuelas primarias, colegios, universidades, bibliotecas, teatros y otros factores de la educación. Las escuelas primarias, y secundarias especialmente, deben estar bajo se control directo. Deben prestar una atención particular á las condiciones y al carácter de las casas-escuela. Debe nombrar maestros calificados y ser responsable ante el pais de las personas á quienes confía la educación de los niños.

*Maestros.*—La enseñanza es una profesión en la cual se debe permitir entrar sólo á los que están diplomados para ella. El maestro debe haber seguido cursos profesionales. Su conducta no debe dar lugar á ningun reproche. Debe ser amante de los niños, querer su profesión, y debe poseer el talento natural de aprender fácilmente lo que no conoce. No le

es necesario estar completamente familiarizado con todos los ramos particulares, basta que conozca el que ha de enseñar, y que tenga la voluntad de buscar su propio perfeccionamiento mientras está enseñando. Es necesario, sin embargo, que conozca el arte de enseñar. Además, debe tener una constitución sana y un cuerpo normalmente conformado. A los maestros idóneos el consejo de educación debe dar un certificado de buena conducta y de capacidad profesional. Despues de haber trabajado con éxito en la escuela deben ser nombrados para toda la vida, sin necesidad de un exámen. Si desempeñan fielmente sus deberes, tienen derecho á una recompensa del estado.

*Educación física*—El educacionista debe ser superior á los caprichos de la moda: la naturaleza debe ser su guia. Es su deber vigilar la conservación de la salud fortalecer y ejercitar las facultades físicas del niño.

«Los niños aman el movimiento y el ruido. Aborrecen estar sentados, quietos por mucho tiempo, y lo aborrecen mas aun que tener la atención continuamente fija y aprender por rutina.

«Sólo por medio de la fuerza los pueden doblar á estos procedimienios tiránicos.

«Este es un aviso de la naturaleza que los padres y tutores rara vez aciertan á percibir. Por causa de este criminal descuido no sólo destruyen la salud de sus niños, sino que tambien debilitan su inteligencia y su natural deseo de saber.»

«Deberian establecerse la lucha y les demás ejercicios gimnásticos y corporales.»

El trabajo manual, el dibujo y pintura forman parte necesaria de una educación completa. Para divertirse, los niños necesitan muchas cositas, tales como los carritos, los trompos los bastones y otras clases de trabajos de madera. Si fuesen alentados, cuantos no se reunírian con frecuenacia llevando cada uno para recrearse mútuamente los juguetes que hubiera aprendido á fábricar el mismo?

Ruego á algunos de nuestros autores filosóficos que entienden mejor la naturaleza del trabajo manual, transformen, en un plan completo, esta importante proposición.

*La inteligencia*—«Un niño cuyas facultades mas agudas son los sentidos y que no tiene ninguna noción abstracta, debe familiarizarse primero con el mundo tal como se presenta á sus ojos. Que el mundo le sea presentado directamente, ó si esto no es posible, por medio de dibuó modelos fieles. De este modo puede aprender, aun jugando, como se nombran los diferentes objetos».

Sólo Comenius ha indicado el verdade camino en esta materia. Reduzcan por todos los medios posibles el triste ejercicio de la memoria. «La enseñanza objetiva debe realmente proporcionar nuevas ideas á la mente, y no rellenar la memoria con meras palabras. Las escuelas y los maestros se vuelven culpables de una perniciosa pedantería si sustituyen el conocimiento de las palabras al conocimiento de las cosas».

*La sensibilidad.*—El móvil de todos nuestros actos es el amor propío. «Todo deseo forma parte de este amor propio. En nuestra alma tenemos tambien un amor natural para con nuestros semejantes. Sus deseos son nuestros deseos, y satisfacerlos es nuestro placer individual». La educación debe desarrollar la filantropía en el corazon del niño.

*La voluntad.*—Toda educación tiende principalmente á desarrollar la voluntad. «Consiste en acostumbrar al niño á diferenciar lo útil de lo nocivo, y en hacer el bien y evitar el mal. La obediencia á la conciencia y al deber es la base. Los motivos de la obediencia son el amor y la confianza. La razon, pero al mismo tiempo la obediencia estricta, debe controlar la voluntad. La primera infancia, es la época de la obediencia ciega. Pasan los años y llega el tiempo de sustituir los buenos consejos á las órdenes.»

*La moral.*—Las reglas morales, si no son confirmadas por medio de relatos, ocupan solamente la inteligencia, y no la imaginación. La enseñanza moral mas efectiva son las historias y los ejemplos vívos».

*Principios de instrucción.*—Nunca se debe olvidar el objeto primordial de la educación.

2. La enseñanza debe ser tan agradable como lo permita su naturaleza.

3. Principiar por lo fácil para llegar á lo difícil en el órden elemental.

4. Los hechos valen más que las palabras.

5. Conocimientos, sino considerables, por lo menos realmente útiles, que no puedan nunca ser olvidados sin constituir una gran pérdida para el individuo.

*Enseñanza de los ramos.*—Las lecciones de lenguaje deben ser lecciones *en y no sobre* el lenguaje. «Soy de opinión de que uno puede llegar á ser un escritor magistral en un idioma sin conocer nada de su gramática. La razon y la riqueza del vocabulario y de los conocimientos nos enseñan á escribir con *inteligencia* y por medio del contacto con buenos autores y del ejercicio del gusto, aprendemos á escribir bien, es decir á poseer un buen estilo. Pero no pienso en desterrar la gramática del círculo de estudios, sólo deseo asignarle su verdadero lugar, que viene despues de los ejercicios prácticos.»

En aritmética el niño debe adquirir una noción del valor de los números y aprender á manejarlos de modo á satisfacer las exigencias de la vida práctica.

En geografía hay que proceder de lo cercano á lo remoto. «Se principia por el plan de la sala de escuela, de una habitación, de una ciudad y de una región bien conocida, y se llega despues al estudio de los mapas chicos y grandes y á las grandes divisiones del globo. Esto tiene una considerable importancia.

«Hasta cierto punto todo niño debería aprender el manejo de todos estos útiles de carpinteros, ensambladores, tornadores, herreros, albañiles y jardineros que son de frecuente uso en una casa. El niño debe poder recurrir á sus propios esfuerzos en caso de necesidad.»

Se debe insistir sobre la necesidad de endurecer el cuerpo y de practicar ejercicios gimnásticos. «Solo por este medio formaremos verdaderos hombres.»

«Hasta nuestra época solo hemos educado sabios, gentiles-hombres ó comerciantes. *Hombres, verdaderos* hombres, son de mucha más importancia para el mundo.»

---

# EXTERIOR

## SUIZA

### Subvenciones á los cantones

La asamblea general de los delegados del partido radical democrático se reunió en Olten el 22 de septiembre: se ocupó, entre otros asuntos, del proyecto de subvención federal á las escuelas primarias, que reprodujimos en el número 265 de «El Monitor».

Resulta de un informe del presidente de la asamblea, Sr. Göttisheim, que el fallecimiento del Sr. Schenk causará algun atraso en la presentación á las cámaras del proyecto preparado por el ilustre difunto, y cuya redacción había sido ya aprobado por el consejo federal, es decir por el P. E. El sucesor de M. Schenk en el departamento del interior es el Sr. Ruffy. «Este se ha declarado bien dispuesto en favor del proyecto, dice el «Educateur»: está de acuerdo con él en principio, pero lo detienen todavía sérios escrúpulos constitucionales: conviene, pues, dejarle el tiempo material de sentar una opinión».

La sociedad suiza de maestros de escuela había enviado á Olten un delegado especial, el Sr. Gass, preceptor en Basilea. El Sr. Gass habló, á nombre de la corporación que representaba, en favor del proyecto Schenk, y ha pedido á la asamblea vote una resolución apoyándolo ante las cámaras. Esta moción fué adoptada por unanimidad.

Sin embargo, es de preveer que si las cámaras adoptan el proyecto el pueblo suizo las desautorizará por medio del *referendum*, puesto que actualmente reina una fuerte corriente hostil á la centralización y á la escuela laica, que sin duda, fomentaría la ejecución de la referida ley. El partido federal es muy poderoso y los suizos protestantes ó católicos son muy apegados á sus antiguas tradiciones religiosas, como lo han demostrado en varias oportunidades.

## SUECIA

### La educación y la paz entre las naciones

Un corresponsal danés escribe lo siguiente al *Journal of Education* de Lón-

dres, respecto al congreso escolar escandinavo.

El congreso que se reunió en Stokholmo los dias 6, 7 y 8 de agosto contó entre sus participantes 6700 maestros de los varios grados y categorías de enseñanza, es decir 3700 de Suecia, 1200 de Noruega, 1500 de Dinamarca, y 300 de Finlandia.

El obispo Billing pronunció el discurso de apertura, el Sr. Guilljam, ministro de instrucción pública, tomó parte en las reuniones, y las asambleas generales fueron presididas por el prefecto Tchemptander, antiguo gefe del gabinete sueco. Durante los tres dias se han leido y discutido algo como cincuenta informes. Entre estos mencionaré las comunicaciones de los Sres. Schöder y Nörregard (Dinamarca) y del director Holmberg (Suecia) sobre las escuelas superiores de aldeanos; las memorias del Sr. Salomon, de Naäs y del Sr. Axel Mikkelsen, de Copenhague, sobre el *Slöjd*, y las indicaciones del profesor Harald Hjärne, de Upsal, sobre la obra de la *extensión universitaria* durante el año anterior. Tuvieron lugar animadas discuciones sobre la enseñanza de la historia y sus relaciones con la propaganda en favor de la paz, sobre la educoción religiosa en la escuela, etc.

Se sabe que, desde varios años, Suecia y Noruega están en pésimas relaciones. El conflicto se hizo tan agudo, hace pocos meses, que se pudo temer que estallara la guerra de un dia á otro. El encuentro amical de los maestros noruegos y suecos ha hecho desaparecer seguramente semejante peligro.

Era la opinión unánime de los maestros al despedirse unos de otros, que su enseñanza llegará á hacer comprender, no sólo á los niños, sinó tambien á los adultos, que una guerra entre Suecia y Noruega sería un fratricidio.

—

## INGLATERRA.

### Los maestros en la cámara de los comunes.

Anunciamos en número anterior que dos maestros habian sido nombrados miembros de la cámara de los comunes: y con este motivo dábamos un extrato de su programa en materia de educación.

Los nuevos diputados no han olvidado sus declaraciones formuladas ante el cuerpo electoral, según se desprende del hecho siguiente:

Con motivo de la discusión del presupuesto, Sir John Gorst, el nuevo presidente del departamento de educación, fué interpelado el 28 de agosto en la cámara de los comunes por varios diputados, entre los cuales figuraban los Sres. Gray y Yoxall, maestros que acababan de ser elegidos para miembros del parlamento.

Sir John Gorst se limitó á contestar que, en el próximo periodo de sesiones, le sería mas fácil explicar que política adoptará el gabinete en la cuestión de las escuelas libres.

Mientras tanto una resolución del departamento acaba de demostrar de que modo se propone interpretar la ley de educación y los derechos de los consejos escolares (School Boards).

La corporación de escuelas de Rochdale, cuyos establecimientos se han vuelto insuficientes para recibir todos los niños que soliciten su ingreso, ha solicitado al departamento, de acuerdo con las prescripciones de la ley, la autorización, de construir nuevos edificios. El departamento ha negado esta autorización, alegando que no es exacto que falten asientos en las escuelas de Rochdale, puesto que si las escuelas (neutrales) de la corporación escolar estan llenas, las escuelas libres (confesionales) están casi vacías, y que hay sitio en ellas para mil quinientos alumnos. En consecuencia el departamento no permitirá á la corporación construir nuevas escuelas mientras haya asientos desocupados en las escuelas confesionales.

# SECCION OFICIAL

### Informe del subinspector de los territorios nacionales, Pampa Central y Rio Negro.

—

Buenos Aires, setiembre 18 de 1895.

*Al Sr. inspector de escuelas en las gobernaciones nacionales D. Raúl Diaz.*

Me es satisfactorio informar al Sr. inspector sobre la visita que acabo de practicar á las escuelas de la Pampa Central y Rio Negro.

Como se verá por el detalle que figura mas adelante, la instrucción primaria se encuentra

atrasada en esas gobernaciones, pues de catorce escuelas que allí existen solamente cinco, las de varones de Victorica y Viedma, mixtas de Coronel Pringles y Gral. Conesa y de Niñas de Santa Rosa de Toay, han salido de su atraso pasado y llegado á un adelanto relativo que consuela, gracias á las enérgicas y acertadas medidas oportunamente tomadas por el H. Consejo.

Casi todas están dirijidas por maestros incompetentes, instaladas en malos locales, pobremente dotadas de útiles, al amparo de consejos negligentes y rodeadas de vecinos que miran con indiferencia la educación de sus hijos.

Todas estas causas que desde tiempo atrás conoce el H. Consejo, no es fácil hacer desaparecer en un día: puesto que no existe en el país un número suficiente de maestros preparados, ni está formada la opinion de la enseñanza en el pueblo, ni se dispone de las rentas necesarias.

Pero mientras el H. Consejo arbitre los recursos indispensables para infundir vigor á muchas escuelas embrionarias, se pueden adoptar algunas medidas que no demandarán nuevos gastos y regularizarán el funcionamiento de muchas de ellas.

Ojalá, Sr. inspector, contribuya el presente informe á perfeccionar la obra dificil de educar al pueblo que habita en nuestra extensa y semi desierta campaña.

Saludo al Sr. inspector con mi consideración mas distinguida.—*J. Gregorio Lucero.*

I.

## Gobernación de Rio Negro.

VIEDMA.

*Escuelas de varones.*

Funciona esta escuela en una casa del coronel D. Zenon Ferriera y se compone de seis piezas que respectivamente miden: 6.03×5.06×4.15; 6.03×5.06×4.15; 5.30×5.06×4.15; 5.30×5.06×4.15; 5.30×5.06×4.15; 5.30×5.06×4.15. Tiene un pozo de balde, dos letrinas, una cocina, una caballeriza y dos pequeños cuartos que pueden servir para depósito ó para sirvientes. Su estado higiénico es bueno y por el momento no exige reparación alguna.

Dirije la escuela D. Saturnino G. Camarero persona ilustrada, de talento y de larga y buena práctica en la enseñanza. Tiene como ayudante á la Srta. Zenaida P. Camarero, quien no posee título profesional; pero su actividad, delicadeza y contracción por el fiel cumplimiento del puesto que desempeña me hace presumir que secundará los esfuerzos del Sr. Camarero.

Los horarios estaban á la vista y los libros y registros llevados con suma prolijidad. Los métodos que se practican son los modernos y la disciplina y organización buenas.

Estando esta escuela bajo la dirección de una persona competente, es extraño que solamente la concurran 41 niños de los 57 inscriptos, número de escolares que no está en relación con la población de Viedma. Alguien dirá que la mayoría de los niños asisten á la escuela de los padres Salesianos, es cierto pero siendo evidente que en ella no se suministran los conocimientos que en la nacional, el vecindario incurre en un grave error al preferir las primeras.

El consejo escolar podría hacer mucho en contra de esa práctica perjudicial, pero, me es sensible decir que poco se preocupa del cumplimiento de sus deberes y, lo que es mas grave, hostiliza sin causa justificada al director de la escuela nacional.

*Escuela de niñas*

La Sra. Angela T. de Schanemberg dirige esta escuela, donde encontré 39 inscriptos, 23 mujeres y 16 varones; presentes 14.

Según me comunicó la maestra, los varones asistían á su escuela por disposicion del consejo ó mejor dicho de su presidente. El suscrito creyo contraproducente esa medida y sin trámite ordenó que los referidos 16 alumnos concurrieran á la escuela correspondiente.

La enseñanza que se dá en esta escuela es completamente rutinaria, por no tener la maestra suficiente preparación y ser negligente en el desempeño de su puesto. Por estas causas la escuela se encuentra en un estado lamentable de abandono.

Es urgente, Sr. inspector, dotarla de un buen personal; en caso contrario difícilmente saldrá de su atraso y el vecindario de Viedma continuará prefiriendo la escuela Salesiana de niñas, sin obtener grandes beneficios.

La ayudante renunció con fecha 31 de junio pasado por causas que no viene al caso enumerar y, en vista del reducido número de niñas que cuenta la escuela que me ocupa, creo, que no se debe llenar esa vacante mientras no aumente la asistencia.

SAN JAVIER

*Escuela mixta*

La escuela de este punto estaba clausurada desde noviembre del año ppdo. por enfermedad del maestro José Hidalgo. No obstante, fuí y levanté un inventario de las existencias, que figura en el anexo respectivo. Los deposité en un salon y dejé las llaves en poder del Sr. Juez de Paz, quien á su vez quedó encargado de hacer abrir, asear y velar por la conservación del edificio.

Como este edificio ha estado tanto tiempo

cerrado, ha sufrido sérios desperfectos en las puertas, ventanas, zócalo, letrinas y puestos del sitio. Si se efectúan las reparaciones que necesita, presumo que costarían tanto como reedificarlo.

Pienso que en San Javier, difícilmente se podrá tener una escuela regularmente concurrida por las razones siguientes: 1° por la mala ubicación del edificio, y 2° por la emigración constante de sus habitantes.

### Cubanea

*Escuela mixta.*

Funciona en una casa de propiedad del vecindario, que se compone de un salon para clase, dos piezas para habitación del maestro, de un gran corredor, de una cocina, dos letrinas y un pozo de balde. El salon de clase mide 10m×4.40×4; cada una de las habitaciones del maestro 5×4.50×4, y el corredor 13×4.50×4. Este edificio está construido en un terreno cuya superficie es de 2500 m². y sus condiciones higiénicas son inmejorables.

Dirije esta escuela don Pedro Guerrero, maestro normal extrangero, pero no está aun familiarizado con la enseñanza moderna. Es apreciado por el vecindario; trabaja con contracción y dada su buena voluntad, abrigo la esperanza de que poco á poco irá venciendo las dificultades con que tropieza y corrigiendo los defectos que se notan en su escuela.

Alumnos inscriptos 35, varones 21 y mujeres 14. Presentes el día de la visita 24, varones 15 y mujeres 9. Esta escuela necesita los útiles que figuran en el pedido respectivo.

### Coronel Pringles

*Escuela mixta.*

La escuela de coronel Pringles está dirijida por Don Julian Boatella y tiene como ayudante á su esposa doña Dolores C. de Boatella.

El dia de la visita, 24 de julio, encontré presentes 38 alumnos, 21 varon y 19 mujeres; inscriptos 48: varones 28 y 20 mujeres.

Funciona en una casa de D. Fermin Viera, juez de paz de Roca, que cuesta 20 $ m\[n mensuales de alquiler. Necesita algunas refacciones, como ser: compostura del techo de los salones, construcción de dos letrinas y rodear el sitio con un muro.

Estando en Roca, hablé con dicho Sr. y le expuse la necesidad de componer la casa citada, á lo que se opuso en vista del bajo alquiler que percibía. En Pringles no hay otra casa mas á propósito que la referida y por este motivo, pienso que el H Consejo debe elevar á 30 $ m\[n. dicho alquiler á contar desde el 1° de enero del año venidero, siempre que el Sr. Viera efectúe por su cuenta las reparaciones aludidas.

El Sr. Boatella y Sra. trabajan con asiduidad y competencia y por este motivo la escuela que dirijen es una de las mejores que funcionan en las gobernaciones de Rio Negro y Pampa Central.

Es tiempo, Sr. inspector, de que en Pringles exista una escuela de niñas; pues el número de alumnos lo exige. De las 20 que frecuentan la escuela mixta, ninguna tiene mas de 9 años; las de mayor edad, asisten á la escuela salesiana, por que sus padres prefieren que reciban poca y deficiente instrucción, antes de tenerlas juntas con los varones de mas de 10 años.

Por estos fundamentos, pienso que el H. Consejo debe dividir la mixta en una de varones y otra de niñas, designando para dirigir la primera á D. Julian Boatella y para la segunda á Dª Dolores C. de Boatella, persona bien preparada y con 14 años de largos y buenos servicios en la enseñanza.

La casa para la escuela que solicito, será en breve ofrecida por el consejo escolar que, bajo la presidencia del Sr. Nicolás Rolé, no descansa un momento por cumplir lo mejor posible la misión que se le ha confiado.

La organización y disciplina son del todo satisfactorias. Los horarios estaban á la vista, y los registros son llevados en forma. Se siguen en ella los métodos modernos. En cuanto á útiles, está bien provista y todos tratados y conservados con esmero.

### General Eustoquio Frias

*Escuela mixta*

La casa en que funciona pertenece al consejo escolar de conesa y al vecindario de Frias, se compone de una pieza grande para clase, un cuarto para el maestro y una cocina. La pieza de clase tiene una puerta al Norte y dos ventanas que miran al Sud, lo que le proporciona bastante luz y ventilación; sus paredes son de material crudo, pero bien revocadas y blanqueadas.

Visité esta escuela el 27 de julio y encontré presentes 15 educandos, 10 mujeres y 5 varones: inscriptos 25; 15 mujeres y 10 varones. La dirije D. Luis M. Paez, persona de escasa preparación. Los buenos métodos son desconocidos para el maestro y por este motivo la escuela se encuentra bastante atrasada. Como esta escuela empezó á funcionar el 1° de julio, es tambien una causa poderosa para que se encuentre como está. Dada la buena atención que prestó el Sr. Paez á mis observaciones, creo que la prueba final será regular.

### General Conesa

*Escuela mixta*

Inspeccionada el dia 29 de julio.

Niños inscriptos 52; varones 30, mujeres 22.

Presentes, 39: varones 27 y mujeres 12.

Funciona esta escuela en una casa de don Macario Rodriguez que cuesta 40 $ m/n. de alquiler al mes, se compone de dos salones, una cocina, una letrina y un pozo de balde. Los salones tienen piso de madera y un aseo digno de encomio. Miden 8.50×6×5.50; 6×5.50×5.50 metros.

Regentea la escuela D. Pascual Giorgi, quien tiene de ayudante á su esposa Da. Teresa V. de Giorgi. Los conocimientos que suministran á sus alumnos son satisfactorios, encontrándose el 4° Grado bastante adelantado en arritmética, gramática y nociones de fisiología.

La organización es buena y la disciplina regular. Los horarios estaban donde corresponde. Los libros y registros son llevados con prolijidad.

En cuanto á mobiliario, textos y demás enseres, está regularmente provista; sin embargo faltan algunos que haré figurar en el anexo correspondiente.

El Consejo Escolar trabaja con esmero en pró de la educación y celebra sesión semanalmente tal como lo prescribe el Reglamento. De su laboriosidad quedé completamente satisfecho.

### FUÉRTE GRAL ROCA

*Escuela mixta*

La visité el 7 de agosto y encontré presentes 28 niños; la inscripción era de 67: 34 varones y 33 mujeres. Si estás cifras no son mayores, es debido á que el consejo escolar no hace efectivas en Roca las disposiciones del reglamento y de la ley de la materia, respecto á la asistencia escolar.

Diríjela D. Santiago Ghiglia, quien tiene como ayudante á su esposa Da. María B. de Ghiglia.

Funciona en un edificio fiscal que reune las condiciones exijidas para el fin que tiene y es uno de los mejores que existe en las gobernaciones nacionales.

La enseñanza que suministra el Sr. Ghiglia, si bien no carece de defectos, se ajusta en mucho á los métodos y procedimientos mas usados en el día; no se nota lo mismo en la clase á cargo de la ayudante quien carece de preparación profesional. Sin embargo, creo que la enseñanza se perfeccionará con el esfuerzo constante del Sr. Ghiglia y las indicaciones oportunas de la inspección.

La disciplina es deficiente. Se observan los horarios y programas oficiales Esta escuela se encuentra bien dotada de muebles y útiles.

II.

## Gobernación de la Pampa Central

### GENERAL ACHA

*Escuela de varones*

El dia 20 de agosto visité esta escuela encontrando una inscripción de 34 niños y 17 presentes.

Está al frente de ella D. Mariano Pascual, persona de conducta intachable según informes; pero de muy escasa preparación pedagógica.

Funciona la escuela en una casa de la gobernación que reune regulares condiciones.

El consejo escolar no tiene oficina, no celebra sesiones, ni se preocupa de la delicada misión que se le ha confiado; en una palabra, es un consejo nominal.

Cuando los consejos escolares son una rémora para el progreso intelectual de un pueblo en embrión, como es Gral. Acha, difícil será conseguir en obsequio de la juventud un resultado satisfactorio, puesto que, los nobles y elevados esfuerzos del H. Consejo Nacional se estrellarán contra el indiferentismo de los padres de familia y de la suma negligencia de las corporaciones aludidas.

El 95 °[8 de sus habitantes necesita que haya quien los anime y les haga comprender la gran necesidad y obligación que tienen de proporcionar á sus hijos una esmerada educación; pero esto, por desgracia no sucede en Acha, cuyo atraso en materia de instrucción primaria no tiene ejemplo.

*Escuela de niñas*

Funciona bajo la dirección de la Sta. Leonor B. Figueroa desde el 1° de julio

Encontré presentes, 24 niñas; matriculadas 29. La pieza que sirve de clase es el comedor de la maestra, donde ví, entre otras cosas, un meson, una mesa de trinchar, un servicio de té etc. etc. y como mobiliario de la escuela, cuatro bancos en mal estado.

Las niñas estaban sentadas en escaños, (bancos largos) al rededor del meson como en los tiempos de antaño. Según datos suministrados por el secretario interino del consejo, éste no tenía conocimiento del pésimo estado de esta escuela, ni mucho menos de que la maestra trabajaba solamente tres horas diarias. La enseñanza que da la Srta. Figueroa es muy deficiente, debido á su poca preparación y pienso que tan pronto como se consiga una persona mas idónea se debe dejar sin efecto su nombramiento. Si hoy no pido su separación es por que no tengo á quien proponer. No hay horarios, ni registros, ni se practica la enseñanza moderna.

El Sr. gobernador me ofreció una pieza

para la escuela y ordené á la maestra que tan pronto como efectuaran las reparaciones del caso se trasladara á su nuevo local. Muchos textos y útiles necesitan las escuelas de Acha; pero como el H. Consejo ha acordado ya su provisión, no los enumero en este lugar.

VICTORICA

*Escuela de varones*

Es esta la escuela que cuenta con mas alumnos de las que existen en las gobernaciones de Rio Negro y Pampa Central.

Inscriptos 94; presentes 85.

Están distribuidos en tres Grados, del modo siguiente: 59 en 1r Grado; 15 2º y 11 en 3º. Los grados 2º y 3º estan á cargo del director 1º y 2ª sección de 1er grado á cargo del ayudante y la 3ª sección del mismo, es atendida por un alumno de la escuela, quien desde algunatiempo á esta parte viene prestando gratuitamente sus servicios.

Se impone, Sr. inspector, el nombramiento de un y udante mas para esta escuela y, en consecuencia propongo á D. Crispiniano Fernandez (hijo) jóven regularmente preparado por haber cursado primer año en la escuela normal mixta de Rio 4º y que no ha mucho tiempo desempeñó el mismo puesto.

Funciona la escuela en una casa de poca luz y ventilación y de reducidas dimensiones; esto es, inadecuada para tal objeto. Por esta causa, quedan sesenta y tantos niños sin recibir educación; pero como no hay otra casa mejor para alquilar. es de urgencia un edificio espacioso que permita recibir el número total de niños que tiene el aspirante pueblo de Victorica. Por este motivo, pienso Sr. inspector, que el H. Consejo debe prestar preferente atención á lo solicitado por el C. escolar, respecto al edificio que tiene proyectado.

*Eseuela de niñas*

El Consejo Escolar había ordenado su clausura con fecha 25 de agosto, en virtud de los sérios peligros que ofrecía la casa donde funcionaba.

Hoy tenemos un local adecuado por la suma de 40 pesos m|n. al mes y por un año á contar desde el 1º de setiembre ppdo. segun consta de un contrato firmado, en presencia del suscrito por el consejo escolar y su dueño el Dr. Miguel Mayorga.

Según los libros de matrícula y asistencia diaria esta escuela tiene 58 niñas matriculadas de las que asisten diariamente de 50 á 55.

Respecto á la competencia del personal docente, nada puedo decir por no haberlo visto trabajar.

SANTA ROSA DE TOAY

*Escuela de niñas*

Es digna de mención especial la escuela que dirige la Sta. Enriqueta Schmidt, quien sin tener título profesional, posee al par de regulares conocimientos, una gran contracción y entusiasmo por el fiel cnmplimiento de sus deberes. Cuenta esta escuela con 79 niñas inscriptas y una asistencia de 55 á 60, según los libros y la inequívoca palabra del progresista presidente del consejo escolar Sr. Tomás Máson. El dia de mi visita encontré 54 alumnas, número crecido para una sola maestra, sin embargo la Sta. Schmídt, tiene tan bien distribuido el tiempo, que todas reciben nociones de las materios que marcan los programas. Una ayudante es de suma necesidad en esa escuela. Los horarios estaban á la vista, el mobiliario bien cuidado y los registros llevados con prolijidad.

La pieza donde funciona la escuela es estrecha para el número de niñas que asisten diariamente. Faltan algunos textos y útiles que figuran en el pedido adjunto.

*Escuela de varones*

Niños inscriptos 57; presentes 39.

Mucho siento no poder decir de esta escuela igual cosa que de la de niñas: pues el maestro D. Vicente M. Tami carece de preparación pedagógica y científica y de buen tino para regentear una escuela. Cuando mas podría ser un buen ayudante.

La organización y distribución del tiempo son malas, como tambien los métodos y procedimientos empleados. El local en que funciona es bueno. Carece de algunos útiles que indico más adelante.

Al frente de esta escuela debe estar un maestro mas competente para que responda debidamente á la cultura del pueblo de Santa Rosa de Toay, cuyo adelanto relativo es tan grande, que cuanto pudiera decir sería pálido á los ojos de toda persona que no lo haya visto desde tres años á esta parte.

BERNASCONI

Bernasconi es un pueblo naciente que cuenta según el censo con 287 habitantes en su planta urbana y 800 y tantos en el distrito. Posee cinco casas de negocio, dos fondas, una carniseria, una estación de ferr-carril y 35 niños de ambos sexos en edad escolar.

Bernasconi es capital del 4º departamento de la Gobernación de la Pampa, según decreto del Superior gobierno de fecha 31 de mayo pasado, y está situado á 30 kilómetros al S. O. de Hucal, que es otra estación del mismo ferro-carril noroeste de Bahia Blanca.

Por las cifras anteriores se ve que esta población no está comprendida en el artículo 6º de la ley de educación; pero como en el rádio de 5 kilómetros existen muchos otros niños, creo que es necesaria una escuela en ese punto. El vecindario cooperará á su insta-

lación y desde ya puedo anunciar que el Sr. juez de paz de esa sección D. Antonio Alvarez, ofrecerá una casa para el efecto.

III

**Escuelas particulares**

Existen siete escuelas particulares en la Gobernación del Rio Negro: dos en Viedma; dos en Coronel Pringles, dos en Fuerte General Roca y una en General Conesa.

Las de Viedma funcionan en buenos locales y las demás en casas completamente inadecuadas.

Por regla general carecen de los muebles y útiles necesarios para su regular funcionamiento.

Asisten á ellas 309 niños como puede verse en el cuadro correspondiente.

La enseñanza, si se exceptúa la dada en Viedma, es rutinaria é incompleta, debido á la incompetencia de los padres y hermanas que ejercen las funciones de maestros. A mí juicio, los niños pierden en ella su tiempo bajo el punto de vista de la instrucción positiva y adquieren una educación clerical contraria á la manera de ser y tendencias de la mayoria del pueblo argentino. La ignorancia de los padres de familia les impide ver estos males y siguen muchos prefiriendo estas escuelas á las públicas; pero creo que en plazo no lejano se convencerán de estos graves errores y enviarán á sus hijos á la escuel- nacional que, aunque lentamente, se perfeccciona.

**Resúmen Estadistico**

| UBICACIÓN | CATEGORÍA | | | TOTAL | NIÑOS INSCRIPTOS | | TOTAL | PRESENTES | | TOTAL | PAGAN MATRÍCULA | | Gratis | TOTAL | OBSERVACIONES |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | V | M | M | | V | M | | V | M | | V | M | | | |
| Vicdma | 1 | 1 | — | 2 | 57 | 23 | 80 | 41 | 14 | 55 | 27 | 7 | 46 | 80 | |
| San Javier | — | – | 1 | 1 | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | Clausurado |
| Cubanea | — | — | 1 | 1 | 21 | 14 | 35 | 15 | 9 | 24 | 18 | 6 | 11 | 35 | |
| Coronel Pringles | — | — | 1 | 1 | 28 | 20 | 48 | 20 | 19 | 39 | 20 | 14 | 14 | 48 | |
| General E. Frias | — | — | 1 | 1 | 10 | 15 | 25 | 5 | 10 | 15 | 15 | 10 | — | 25 | |
| » Conesa | — | – | I | 1 | 30 | 22 | 52 | 27 | 12 | 39 | 20 | 15 | 17 | 52 | |
| » Roca | — | — | 1 | 1 | 34 | 33 | 67 | 21 | 7 | 28 | 17 | 8 | 42 | 67 | |
| » Acha | 1 | 1 | — | 2 | 34 | 29 | 63 | 17 | 24 | 41 | — | — | 63 | 63 | |
| Victorica | 1 | 1 | — | 2 | 94 | 57 | 151 | 85 | — | 85 | 51 | — | 43 | 94 | No funcionaba la de niñas |
| Santa Rosa de Toay | 1 | 1 | — | 2 | 57 | 79 | 136 | 39 | 54 | 93 | — | — | 136 | 136 | |
| Total | 4 | 4 | 6 | 14 | 365 | 292 | 657 | 270 | 149 | 419 | 168 | 60 | 372 | 600 | |
| Viedma (particular) | 1 | 1 | — | 2 | 79 | 150 | 229 | 64 | 121 | 185 | — | — | 229 | 229 | |
| Pringles » | 1 | 4 | — | 2 | 52 | 35 | 87 | 42 | 33 | 75 | — | — | 87 | 87 | |
| Conesa » | — | 1 | — | 1 | — | 13 | 13 | — | 13 | 13 | — | — | 13 | 13 | |
| General Roca » | 1 | 1 | — | 2 | 13 | 43 | 56 | 9 | 27 | 36 | — | — | 56 | 56 | |
| Total | 3 | 4 | — | 7 | 144 | 241 | 385 | 115 | 194 | 309 | — | — | 385 | 385 | |

Tal es Sr. Inspector el resultado de las observaciones hechas en la gira escolar que me ocupa.

Saludo á Vd. con mi mayor consideración y respecto.—*J. Gregorio Lucero.*

—

Buenos Aires, setiembre 21 de 1895.—*Al Sr. Presidente del Consejo Nacional de Educación, Dr. D. José María Gutierrez.*—Tengo el honor de elevar al Sr. presidente el informe en que el sub-inspector, Sr. Lucero, dá cuenta del viaje que ha efectuado en la Pampa Central y Rio Negro.

Las necesidades que señala son:

*a*)—Incompetencia de los maestros de las escuelas siguientes: niñas de Viedma y Gral. Acha y varones de Gral. Acha y Toay;

*b*)—Falta de ayudante en las escuelas de Toay y victorica;

*c*)—Despoblación de San Javier y estado ruinoso del edificio escolar;

*d*)—Falta de útiles en las escuelas de Acha,

Victorica y Santa Rasa de Toay y consejo escolar de Coronel Pringles;

*e*)—División de la escuela mixta de Pringles en una de varones y otra de niñas;

*f*—Mal estado del edificio escolar de Coronel Pringles;

*g*)—Falta de locales adecuados en Victorica y Gral. Acha;

*h*)--Creación de una escuela en Bernasconi.

Todas esas necesidades están señaladas, á mi juicio, con acierto; pero dado lo avanzado del curso escolar, la falta completa de maestros competentes y los escasos recursos que acuerda el presupuesto para el sosten de la instrucción primaria en las gobernaciones, creo que no es posible llenar muchas de ellas en lo que falta del año que corre. Tal vez en el entrante sea posible atenderlas debidamente.

En resúmen, pienso que corresponde resolver lo que sigue:

1º. Aplazar la remoción de los maestros Vicente M. Tami, Mariano Pascual, Leonor Figueroa y Angela E. de Schauenberg hasta que sea posible reemplazarles con ventaja.

2º Aplazar igualmente el nombramiento de ayudantes para las escuelas de Victorica y Toay, hasta el año entrante, por no figurar esos empleos en el presupuesto vigente;

3º. Dividir la escuela mixta de Coronel Pringles en una de varones y otra de niñas á contar del 1º enero de 1896;

4º. Nombrar maestro de la primera á D. Julian Boatella y de la segunda á Da. Dolores C. de Boatella, con los sueldos que asigna el presupuesto;

5º. Elevar á $ m|n 30 el alquiler la casa-escuela de Coronel Pringles, á contar del 1º de enero de 1896, siempre que el propietario, D. Fermin Viera, efectúe por su cuenta las reparaciones que necesita

6º. Pasar una nota al Sr. Gobernador de la Pampa Central encareciéndole la convenioncia de activar la contrucción de los edificios escolares de General Acha.

7º Desglosar los pedidos de muebles y útiles que componen el anexo y ordenar su provisión;

8º Crear una escuela en Bernasconi. (Pampa Central).

9º Publicar el presente informe;

Saludo al Sr. Presidente con mi consideración más distinguida.—*Raul B. Diaz.*

—

Buenos Aires, setiembre 24 de 1895.—De acurdo con lo manifestado por la inspección de colonias, se resuelve:

1º Aplazar la remoción de los preceptores D. Vicente M. Tami. D. Mariano Pascual, Dª. Leonor Figueroa y Dª. Angela E. de Schanemberg hasta que sea posible reemplazarlos con ventaja.

2º Aplazar igualmente el nombramiento de ayudantes para las escuelas de Victorica y Toay hasta el año entrante.

3º Dividir la escuela mixta de Coronel Pringles en una de varones y otra de niñas, á contar desde el 1º de enero de 1896; debiendo hacerse cargo de la primera D. Julian Boatella y de la segunda Dª. Dolores C. de Boatella quienes gozarán del sueldo que les asigna el presupuesto.

4º Elevar á $ m/n 30 el alquiler mensual de la casa ocupada la escuela de «Coronel Pringles», á contar desde el 1º de enero de 1896, siempre que su propietario D. Fermin Vierce efectúe por su cuenta las refacciones que necesita.

5º Dirigir nota al Sr. gobernador de la Pampa Central encareciéndole la conveniencia de activar la construcción de los edificios escolares de «General Acha».

6º Proveer por depósito los útiles que se indican para las escuelas de la Pampa Central.

7º Crear en el año próximo venidero una escuela en Bernasconi (Pampa Central).

8º Comunícar estas resoluciones á quienes corresponda; anotar y publicar este expediente.—José M. Gutiérrez.—*S. Díez Mori*, Secretario.

—

**Denuncia.**

Buenos Aires, noviembre 16 de 18 5.

*Señor Inspector Técnico General:*

En contestación al memorandum de fecha 12 del corriente, que el Sr. Inspector se sirvió dirigirme, y que recibí el 14 del mismo, comuco á Vd. que me presenté en el domicilio del Sr. Aníbal F. Ortega, Venezuela 1381 y no lo encontré, por lo que hablé con la Sra. esposa de aquel caballero, la cual no quiso, sin prévio consentimiento de su marido, manifestarme en qué escuela habían tenido lugar los hechos denunciados, agregando que, por otra parte, habían re ibido una carta explicativa de la directora de la escuela, con la que se habían satisfecho, y que no deseaban seguir el procedimiento. A pesar de las reflexiones que le hice para que me manifestara de qué escuela se trataba, no quiso hacerlo, quedando en que su Sr. esposo, lo comunicaría por escrito á ese consejo, en caso que lo creyera conveniente.

Es cuanto por el momento puedo informar al señor inspector.—*E. Lamadrid.*

## Actas de las Sesiones del Consejo Nacional de Educación

—

SESIÓN 87

*Día 3 de octubre de 1895.*

*Presentes:*
—
Presidente
Reyna
Granel
García
Nevares

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el Consejo, de los asuntos al despacho, y se resolvió:

*a*)—Invitar á los C. C. E. E. de Distrito de la Capital á una conferencia con el Presidente de este Consejo, que tendrá lugar el lunes 7 del corriente á las 3 de la tarde, en la sala de sesiones, manifestándoles que, en caso de que no les fuera posible concurrir, pueden ser reemplazados por un vocal del C. E. respectivo.

*b*)—Nombrar preceptor de la escuela superior de varones del 15° Distrito, al Profesor Normal D. Ventura S. Ojeda, en reemplazo de D. Crisanto M, Servini que renunció, y preceptor suplente del Sr. Pisani al Maestro Normal Sr. Clemente Aguirri—Expediente 3262 y agregados.

Sub-preceptora de la escuela superior de varones del 5° Distrito, á la Sub-preceptora Normal Srta. María Doubley, en atencion á las razones expuestas por la Inspeccion Técnica—Expediente 3402.

Sub-preceptora de la escuela N° 10 del 10° Distrito á la Maestra Normal Srta. Catalina Beloqui, de acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica.—Expediente 3408.

*c*)—Autorizar al C. E. del 12° Distrito, para trasladar la escuela N° 2 al edificio fiscal de la calle San Juan N° 2277, una vez que se hayan verificado las reparaciones necesarias, y manifestar á dicho Consejo, de acuerdo con la Inspección, que es mas conveniente instalar una nueva escuela en punto mejor ubicado que la de la calle Independencia 2115.—Expediente 3439.

*d*)—Permutar en sus puestos á las ayudantes de las escuelas N° 4 del 9° Distrito, Sra. Isabel Z. de Boedo, y N° 7 del 10° Srta. Anatilde Frugoni, en vista de las razones expuestas por la Inspección.—Expediente 3223.

*e*)—Contestar á la Dirección del Arsenal de Guerra, de acuerdo con lo informado por la Inspección.—Expediente 3355.

*f*)—Publicar los datos que remite el Depósito relativos al movimiento habido en esa Oficina durante el mes de julio pasado.—Expediente 3552.

*g*)—Conceder un mes de licencia con goce de sueldo al Escribiente de la Oficina de Estadística, Don Felipe N. Tedin.—Expediente 3534.

*h*)—Designar á la Maestra Infantil Sra. María L. C. de Morteo, para reemplazar á la Srta Amelia Harbin, Sub-preceptora de la escuela n° 1 del 11° Distrito, durante la ausencia de ésta—Expediente 3311.

*i*)—Reservar el expediente n° 3551, hasta su oportunidad.

*j*)—Pasar el expediente n° 3395 á Contaduría á los efectos del art. 78 del Reglamento Gral. de Escuelas, y dirigir al C. E. del 7° Distrito, la nota acordada;—el número 3554 á Contaduría y Tesorería para su anotación, y el 3518 á Contaduría para que tome razon, y autorizar al C. M. E. para adquirir una docena de lancetas de vacuna.

*k*)—No acceder á lo solicitado por los empleados del Depósito, y autorizar el gasto necesario en la construcción del piso de madera y reboques de cimento hidrófugo á que se refiere el jefe de aquella oficina en el expediente 3145.

*l*)—Autorizar al secretario para mandar hacer un traje á cada uno de los cuatro ordenanzas de este Consejo—Expediente 3525.

*ll*)—Autorizar al C. E. de Concepción (Misiones) para alquilar por tres años la casa de D. Manuel Fraga por la suma de pesos m|n 70 mensual, siempre que dicho Sr. Fraga efectúe por su cuenta las reparaciones necesarias en el edificio, á fin de que funcionen allí las escuelas convenientemente, y dejar sin efecto el alquiler de la casa de la Testamentaría Pizarro, que ocupan actualmente las mencionadas escuelas de aquella localidad—Expediente 3468.

*m*)—Contestar al C. E. de Concepción que no es posible acceder á lo que solicita respecto á nombramiento de secretario, por no haber en el presupuesto vigente partida alguna que lo autorice—Expediente 3458 1|2.

*n*)—Tomar las siguientes resoluciones, de acuerdo con lo informado por la inspección de Territorios y Colonias:

1ª Considerar el territorio del Chubut como un solo Distrito Escolar en el que ejercerá jurisdicción el C. E. de Rawson.

2ª Hacer saber á éste que sus deberes y atribuciones están prescriptas en el art. 42 de la Ley de Educación.

3ª Los encargados especiales nombrados con fecha 23 de julio pasado, estarán bajo la dependencia inmediata del C. E. de Rawsón, y tendrán los deberes y atribuciones siguientes: velar por el regular funcionamiento de las escuelas de sus respectivos distritos; recibir los útiles que le fueren consignados por el C. N. de E.; mandar con puntualidad los datos estadísticos al Consejo Escolar de Rawsón. y cumplir las órdenes de éste.

4ª Manifestrr al C. E. de Rawsón que él es el que debe atender la instalación de nuevas escuelas é interesarse porque los útiles escolares lleguen á su destino, remitiendo al C.

N. de E. una cuenta detallada con sus correspondientes comprobantes para los efectos de la liquidación—Expediente 3358.

*ñ*)—Archivar los expedientes 3553, 3544, 3543 y 3538.

*o*)—Mandar abonar:

Al Banco Hipotecario Nacional por el servicio semestral de las libretas nos 6858 y 4416, la suma de pesos m[n. 5625—Expediente 3448.

Al Sr. Alberto Garabini por bancos escolares entregados al Depósito, pesos m[n. 1311.50—Expediente 3547.

*p*)—Remitir al Inspector General de Escuelas, Sr. Calderon un giro de pesos m[n. 100 para gastos de viaje.

*q*)—Dirigir al M. de I. P. la nota acordada solicitando 50 $ de estampillas.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—José M. Gutiérrez.—*S. Díez Mori*, Secretario.

—

Sesión 88.

*Dia 8 de octubre de 1895.*

*Presentes* — Presidente Reyna Nevares García *Con aviso*: Granel

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el Consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

*a*)—Nombrar:

Preceptor de la escuela nº 3 del 11º Distrito á la Preceptora Normal Sta. Emma Diaz en reemplazo de la Sta. Agustina Picabea, que pasó á ocupar otro puesto.—Expediente 3591.

Ayudante de la escuela de varones nº 7 del 16 Distrito, á la Sta. Margarita Zami (posee el título supletorio correspondiente) en vez de la Sta. Amelia M. Elizalde que renunció.—Expediente 3165.

Ayudante suplente de la escuela nº 15 del 14º Distrito á la Sta. Alida Villegas Esquivel, mientras dure la ausencia de la titular—Expediente 3222.

*b*)—Aceptar:

La propuesta de la Sra. Viuda de Ninot para la fabricación y colocación de seis toldos ó sea uno en cada una de las escuelas Nos. 1 2 3 4 5 y 6 del 8º Distrito, por la suma de pesos m[n 2400—Expediente 536.

La de D Juan Munari para la ejecución de las reparaciones necesarias del edificio escolar de la calle San Juan nº 2277, por la suma de pesos m[n. 1447—Expediente 2540.

La del Sr. Cárlos Tagliaferro para efectuar la reconstrucción de la claraboya del edificio escolar de la calle Callao nº 450 por la cantidad de pesos m[n. 1850—Expediente 2766.

La de la Compañía Sud Americana de Billetes de Banco para la impresión de cinco mil colecciones de carteles de lectura «El Nene» y cinco mil manuales de instrucciones, por la suma de pesos m[n. 14,600—Expediente 2572. Extiéndanse por secretaría los contratos correspondientes, y devuélvanse á los demás licitadores los boletos de depósito que corren en los expedientes.

El ofrecimiento hecho por el Vocal del C. E. del 8º Distrito, Ingeniero Sr. Pedro J. Coni, respecto de proyectos de planos para ensanchar las escuelas núms. 5 y 6, y diríjase la nota de agradecimiento—Expediente 3520.

La renuncia del Vocal del C. E. de Candelaria, D. Leandro Llamas, y pedir al citado C. E. un candidato para reemplazante—Expediente 3445.

La dimisión que del puesto de ayudante de la escuela mixta de Puerto Bermejo eleva D. Juan Andrés Aguirre, y nombrar en su reemplazo de D. Juan Bautista Dominici—Expediente 3138.

*c*)—Autorizar á los C. C. E. E de la Capital para dentro de sus recursos, compren filtros Berkefeld ó en su defecto Chambeland, á fin de dotar de esos aparatos á las escuelas de su jurisdicción respectiva.—Expediente 601 y agregados, y al C. E. del 4º Distrito para colocar en la escuela superior de varones, baños de lluvia que serán usados por los educandos, manifestando que debe obtenerse préviamente el consentimiento de los padres de aquellos alumnos que quisieran bañarse: el gasto se imputará á fondo de matrículas del mismo C. E.—Expediente 304.

*d*)—Proveer por Depósito los útiles que solicita el Sr Basaldúa para los cursos nocturnos del trabajo manual, segun la lista que formula la Inspección Técnica—Expediente 3490;—y 200 planillas de estadística, que se remitirán por correo al C. E. de Gral. Conesa.—Expediente 3502.

*e*)—Remitir la factura de los libros acordados para la Inspección del Rosario de Santa Fé á la Oficina de dicha Inspección.—Expediente 1575.

*f*)—Asignar la suma de pesos m[n 60 mensuales, como subvención para casa, á los Directores de las escuelas núms. 3 4 5 y 7 del 15º Distrito, y para el Preceptor Sr. Pisaní (Director refundido del mismo distrito escolar)—Expediente 3236.

*g*)—Manifestar al construcctor del edificio escolar de la calle Arenales Nº 2733, lo que informa la Directora del establecimiento de educación instalado en el mencionado edificio, respecto al lugar donde deben ser colocadas las campanillas eléctricas.—Expediente 3038.

*h*)—Conceder dirección libre á la escuela nº 10 del 14º Distrito atentas las razones expuestas por la Inspección Técnica.—Expediente 3458.

*i*)—Aprobar la rendición de cuentas de eventuales, correspondiente al mes de agosto ppdo., elevada por el C. E. del 14º Distrito

—Expediente 3447; y la que presenta el C. E. del 15º Distrito por el 3er. trimestre del corriente año—Expediente 3517.

*j*)—Elevar los expedientes nos. 3295 y 3557 á la Comisión de las Obras de Salubridad de la Capital con las notas de práctica correspondientes.

*k*)—Acusar recibo de la nota del M. de I. P. y publicar el expediente nº 3579.

*l*)—Expedir por Secretaría á la Srta. Amalia Rebufto una constancia de haber sido eximida de rendir exámen en marzo de 1893 para obtener título supletorio de Subpreceptora por por cuato consiguió un puesto de la catego ría mencionada en una de las escuelas del 7º Distrito—Expediente 3510.

*ll*)—Pasar el expediente 3568 al Depósito para su anotación.

*m*)—No acceder á lo solicitado por el C. E. del 10º Distrito en el expediente nº 1293, ni á lo que se solicita en les expedientes Nos. 3207 y 3561.

*m*)—Agradecer los servicios prestados á la educación por el Vocal del C. E. de Viedma Sr. Francisco Texido (hijo) quien no reuniendo las condiciones requeridas para el cargo, Art. 38 de la Ley de Educación, debe ser reemplazado nombrando para desempeñar aquel puesto á D. Absalón Berreaute—Expediente 3499.

*n*)—Tener presente lo solicitado en el exdiente nº 3511, para el año próximo si hubíere partida en el presupuesto á fin de imputar el gasto de una escuela en «El Palmar» Resistencia.

*ñ*)—Hacer saber al Encargado especial de la escuela mixta de Gaiman Sr. Jons, que sus deberes y atribuciones le serán en oportunidad comunicadas por el C. E. de Rawson—Expediente 3546

*o*)—Alquilar al Sr. Tomás Mason los dos locales que ocupan las escuelas de Santa Rosa de Toay, por la suma de pesos m[n 20 mensuales, cada uno, á contar desde el primero del corriente mes.– Expediente 3524.

*p*)—Archivar los expes. nos. 3444, 3567, 3545, 3452.

*q*)—Reservar los espedientes números 3523, 3452 y 3352; el n º 3403 hasta el año próximo, de acuerdo con lo informado por Contaduría, y los números 3539 y 3540 hasta que el Inspector de Colonias vuelva de su gira de inspección al Neuquen, comunicando esta resolución al C. E. del mencionado territorio.

*r*)—Mandar abonar:

Al personal docente de las escuelas que se expresan por sueldos y gastos correspondientes á los meses indicados, las cantidades siguientes:

Por el mes de setiembre:

Escuela de niñas de Resistencia pesos m[n 403,18—Expediente 3537.

Escuela de varones de Resistencia $ m[n 423,18.—Expediente 3536.

Escuela de la Colonia Boubier $ m[n. 132,70. —Expediente 3515.

Escuela de Formosa $ m[n. 389,64.—Expediente 3516.

Por el mes de agosto:

Escuela de Chos-Malal, pesos m[n. 132,70.— Expediente 3542.

Escuela de General Roca $ m[n. 189,05.— Expediente 3461.

Escuela de Puerto Bermejo $ m[n. 204,05.— Expediente 3462.

Por los meses de marzo, junio y julio de este año, escuela de varones de Posadas, pesos m[n. 169,05.—Expediente 3493.

Por los meses de abril á Setiembre ppdo. Escuelas de Santa Rosa de Toay, pesos m[n. 1592,40.—Expediente 3522.

Al Sr. Zenon Ferreyra por el alquiler de la casa qne ocupa la escuela de Viedma, correspondiente al mes de setiembre ppdo., pesos m[n. 50.—Expediente 3532.

Al Sr. José V. Pinchetti por alquiler de la casa-escuela de niñas de Resistencia, correspondiente al mes de agosto y nueve dias de Setiembre, pesos m[n. 104.—Expediente 3514.

Al Sr. Pablo Pomar por el alquiler de la casa escuela de varones de Posadas, correspondiente á los meses de marzo á agosto de este año, pesos m[n. 750. Expediente 3492.

Al Consejr Provincial de Educación de Córdoba por subvención Nacional correspondiente al primer cuatrimestre de este año, pesos m[n. 10.591,10.—Expediente 3310.

Al Sr. Luis Stremitz, contratista del edificio escolar de la calle Arenales nº 1060, por devolución de garantía, pesos m[n. 10575 25—Expediente 3418.

Al Sr. Juan Baggio por trabajos en el edificio escolar de la calle 2 de Cuyo nº 587, según el último certificado expedido por el arquitecto director de la obra, Sr. Mario Gemignani, $ m[n. 2200—Expediente 3526.

A la Comisión de las Obras de Salubridad de la Capital, por los servicios de aguas y cloacas en los edificios fiscales y particulares ocupados por las escuelas públicas, correspondiente al segundo trimestre de este año, pesos m[n. 4786 90.—Expediente 3531.

Al Sr. Jacobo Peuser por textos y útiles escolares provistos al Depósito, pesos m[n 510 50 —Expediente 3535.

A· Sr Gustavo Mendeski por textos entregados al Depósito, pesos m[n. 724—Expediente 3460.

A los Sres. Greppi y Sandri por trabajos ejecutados en el edificio escolar de la calle de Arenales nº 2733 segun el certificado expedido por el arquitecto Señor Belgrano, pesos m[n 3772 92—Expediente 3450.

Al arquitecto Sr. Mario Geminiani por los

honorarios que le corresponden, segun el certificado último expedido á favor del contratista de las obras de ensanche ejecutadas en el edificio escolar de la calle 2 ᵃ Cuyo nº 587, pesos m[n. 110—Expediente 3527.

Al Sr. Juan Fontán por muebles entregados al Depósito, pesos m[n. 494,18—Expeiente 3506.

Al Sr. D. Dighero por bancos escolares, provistos al Depósito, pesos m[n; 1861.50.—Exp. 3530.

A la Compañia Sud Americana de Billetes de Banco, por planillas y diplomas hechos para este Consejo, pesos m[n. 175—Expediente 3529.

Al Sr. Manuel de Azcárate por bancos y extremidades entregadas al Depósito, pesos m[n. 1993—Expediente 3513.

Al Sr. Bernardo Bas por útiles provistos al Depósito, pesos m[n 952,10—Expediente 3496.

*s*)—Tomar las resoluciones siguientes de acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica.

1° Dar aviso al C. E. del Distrito 13° de que en la escuela Nº 4 (Crucero 1151), hay un sumidero en malas condiciones, y pedir el blanqueo interior y exterior del edificio al propietario.

2° Manifestar al mismo Consejo exija del propietario de la casa (California N° 21), que ocupa la escuela Nº 8, la colocación de inodoros es los W. C. ó que de lo contrario busque nuevo local para dicha escuela;

3º Hacer presente al mismo Consejo que proceda á presupuestar la construcción de tabiques en dos salones de la Escuela superior de niños en que funcionan dos maestras á la vez en cada uno;

4º Exigir del propietario de la casa (Garibaldi 969) que ocupa la escuela Nº 10 decitado Distrito 3° el blanqueo como complel mento de las obras de reparación que se ejecutan;

5º Manifestar al mismo Consejo adopte las medidas necesarios á fin de evitar las faltas de puntualidad de algunos empleados de la dirección de la escuela superior de varones;

6º Pedir al citado Consejo se sirva establecer especial vigilancia respecto á la higiene y disciplina de la escuela N° 13 (Defensa 3266)

7° Indicar ál mencionado Consejo Escolar del 13º Distrito la converiencia que habria en llenar la primera vacante que se produzca en alguna de las escuelas que no fuese la expresada á continuación con la Srta. Juana Rebaglietta, quien obstaculiza las decisiones de la escuela Nº 14 (Olavarria 667).

8º Significar á la Ayudante de la escuela Nº 4 del 14° Distrito (Anchorena 441) Sta Adela Bustamente que el Consejo espera mejor preparación para el cumplimicnto de sus deberes profesionales, como corresponde á una maestra superior;

9º Manifestar al C. E. del 14° Distrito exija del propietario de la casa que ocupa la escuela N° 8 (Cuyo 2507) el blanqueo del edificio y la colocación de un toldo:

10. Dirigirse al C. E. del 15° Distrito manifestándole que proceda á retirar los bancos viejos que existen en la escuela Nº 8 (Independencia 3722), y los remita al Depósito, y exija del propietario de la casa el blanqueo;

11. Advertir á la Directora de la escuela N° 14 del 15° Distrito (Independencia 4376) que el Consejo espera mayor estudio profesional en el desempeño de sus funciones.

12 Hacer presente al C. E. del 15º. Distrito que hay conveniencia en trasladar la escuela mencionada nº. 14 á otro punto más distante de las escuelas adyacentes;

13 Avisar al C. E. del Distrito 14º. que la higiene del Colegio San Ponciano (Venezuela nº. 3088) deja mucho qne desear, como así mismo los registros de inscripción y asistencia.

14 Publicar el informe del Inspector Técnico, Sr. Luis Suarez—Expediente n° 3566.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—JOSÉ M. GUTIÈRREZ.—*S. Diez Mori.*—Secretario.

—

SESIÓN 89.

*Dia 10 de octubre de 1895.*

| | |
|---|---|
| *Presentes.* | Abierta la sesión á las 3 p. |
| — | m. se dió lectura del acta de la |
| Presidente | anterior, que fué aprobada. |
| Reyna | Enseguida se ocupó el Conse- |
| Nevares | jo de los asuntos al despacho, y |
| *Con aviso*: | se resolvió: |
| Granel | *a)*—Nombrar: |
| Garcia. | Ayudante de la escuela n.º 6 |

del 17° Distrito á la Srta. Casimira Salas (posee título supletorio de Subpreceptora).—Expediente 3374.

*b*)—Contestar á los Cjos Eres de los Distritos 7° y 14° transcribiendo la parte pertinente de los informes del Depósito.—Expedientes 1785 y 2632 respectivamente.

*c*)—Dirigir á los Cjos Eres de Distrito de la Capital la circular acordada.

*d*)—Dirigir al M. de I. P. la nota acordada.

*e*)—Acusar recibo de la nota del Banco de la Nación Argentina y del recibo de depósito por la suma de pesos nacionales 2.540 en cédulas hipotecarias nacionales—Serie B—transferidas á la orden de este Consejo, segun oficio de agosto 4 de 1894, del Juez Dr. Juan A. García procedente de la testamentaría de Adolfo M. Alsina. Desglósese el documento y archívese en Contaduría.—Expediente 3610.

*f*)—Acusar recibo del oficio del Juzgado de Paz de la Capital, Sección 13ª y ordenar á la Tesorería entregue al Sr. Graciano Ferrero as cuotas devengadas y á devengar mensualmente hasta cubrir la suma embargada á D. Manuel Teófilo Diaz, maestro jubilado—Expediente 3156.

*g*)—Acusar recibo de lo nota que inicia el expediente nº 3607 y pasar éste á Contaduría y Tesorería para su anotación.

*h*)—Conceder seis meses más de licencia sin goce de sueldo al Director de la escuela nº 4 del 17º Distrito, D. Lorenzo Russo, debiendo reemplazarle durante su ausencia el Profesor Normal D. Pedro Carimati—Expediente 1083.

*i*)—Conceder un mes de licencia con goce de sueldo á la Subpreceptora de la escuela nº 9 del 8º Distrito, Srta. Mariana M Escalada —Expediente 3580.

*j*)—Tener presente el expediente nº 3622 cuando se necesiten publicaciones de avisos de licitación.

*k*)—Reservar en Secretaría el expediente nº 3600 hasta la debida oportunidad y los nos. 2999 y 3105 en la mesa de entradas.

*l*)—Proveer por Depósito una resma de papel de oficio ingles para la Dirección de la Biblioteca Nacional de Maestros—Expediente 3717, y—veinte «Códigos de Instrucción Primaria» con destino á la E. N. de Profesores de la Capital. Comuníquese esta última resolución al M. de I. P —Expediente 3056.

*ll*)—Acceder á lo solicitado por la Sala de Comercio del 11 de setiembre ordenando al Depósito provea los 200 envases pedidos—Expediente 3010.

*m*)—Devolver el expediente Nº 3577 al C. E. del 6º Distrito para que eleve la terna en la forma que establece la ley de Educación.

*n*)—Pasar el expediente Nº 3597 á la Inspección Técnica para su anotación.

*ñ*)—Contestar al C. E. de Posadas que se efectuará el pago de los alquileres de la casa del Sr. Pomar, que ocupa la escuela de varones, por medio de un giro para la Sucursal del Banco de la Nación Argentina en aquel punto Comuníquese á Contaduría y Tesorería —Expediente 3498.

*o*)—Archivar los expedientes nos. 3611 y 3614.

*p*)—Abonar:

Al personal docente de las escuelas que se expresan á continuación por sueldos y gastos correspondientes al mes de setiembre ppdo., las sumas siguientes:

Escuela de San Cárlos, pesos m|n. 132 70—Expediente 3550.

Escuela de Martin García, pesos m|n. 265 40 —Expediente 3570.

A los Sres. Ivaldi y Chechi, por textos entregados al Depósito, pesos m|n 1385—Expediente 3562.

A los Sres Isidoro D. Maza y Cia., por trabajos de impresión y encuadernación, hechos para varias oficinas del Consejo, pesos m|n. 201—Expediente 3594.

Al Sr. Francisco Burghi, por suministro de pinturas y ferretería, al Depósito, durante agosto, pesos m|n 399—Expediente 3549.

Se levantó la sesión á las 4 1|2 p.m.—José M. Gutiérrez.—*S. Díez Mori*, Secretario.

—

Sesión 90

*Día 12 de octubre de 1895*

*Presentes*
—
Presidente
Reyna
Granel
García
Nevares.

Abierta la sesión á las 2 y 1|2 p.m. se procedió á dar lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Acto contínuo se ocupó el Consejo, de los asuntos al despacho y se resolvió:

*a*)—Nombrar una Comisión compuesta de las personas que á continuación se expresan la cual se encargará de proyectar nuevos Programas Escolares, pasando como antecedentes las resoluciones adoptadas en la Conferencia Doctrinal de Maestros del 5 del corriente,

Dr. D. Felix Martin Herrera
» » Adolfo Valdez.
Inspector Téco. Gral. D. Andrés Ferreyra.
Director de la B. N. » Juan Mauuel de Vedia.
Directora E. N. de Pras. Sta. Máxima Lupo.
» » » » » » Angela G. Menendez
Profesora Sta. Amalia Gramondo.
Director de E. G. Sup. D. Juan Tufró.
» » » » » » José M. Aubin—Expediente 3623.

*b*)—Nombrar maestra de la escuela de aplicación de la N. de P. á la Srta. Beatriz Gandolfi en reemplazo de la Srta. Emma Diaz que pasó á ocupar otro puesto.—Expediente 3626.

*c*)—Nombrar ayudante de la escuela Nº 6 del 17º Distrito á la Srta. Fortunata Chiappe (posee certificado de 1er año normal) en reemplazo de la Srta. Cármen M. Elizalde que renunció.—Expediente 3608.

*d*)—Acordar la suma de pesos m|n 60 mensuales como subvención, para casa, al Director de la escuela superior de varones del 16º Distrito.—Expediente 3533.

*e*)—Permutar en sus puestos á los preceptores de las escuelas núms. 7 y 1 del 12. Distrito, D. Juan Ferreyra y D. Juan Bernabó respectivamente.—Expediente 3583.

*f*)—Conceder licencia por un mes, con goce de sueldo, á la preceptora de la escuela superior de niñas del 10º Distrito, Sra. Josefa Castillo de Zubiaurre.—Expediente 3548.

*g*)—Sacar á licitación, para el dia 16 de noviembre próximo, la pared de cerco y vereda del terreno, propiedad de este Consejo, calle Juncal y Basavilbaso, conforme á plano y pliego de condiciones formulados por el Ingeniero Sr. Sarhy.—Expediente 2518.

*h*)—Acusar recibo de la nota del expediente nº 3638, y pase éste á Contaduría para su conocimiento y efectos consiguientes.

*i*)—Ordenar al Jefe del Depósito remita á

la mayor brevedad, al local de la Exposición y Museo permanente en la Facultad de Medicina, los objetos que ha coleccionado el C. M. E. con el indicado destino —Expediente 1358.

*j*)—Pasar el expediente nº 3330 al Arquitecto Sr. Joaquín Belgrano, para que formule presupuesto de los trabajos ejecutados por el empresario Sr. Simonazzi, fuera de lo indicado segun los planos del edificio. Cuyo 2573, y órdenes de dicho Arquitecto, que se relacionen con las cloacas.

*k*)—No hacer lugar á lo solicitado en el expediente nº 3360, de acuerdo con lo informado por estadística.

*l*)—Pedir al C. E. del 15° Distrito presupuestos del toldo que solicita, para la escuela de la Floresta, debiendo tenerse en cuenta la mayor economía.—Expediente 3494.

*ll*)—Hacer saber al Sr. Cárlos Malstrom, Director refundido de una escuela elemental del 9° Dístrito, que puede optar por el sueldo correspondiente á aquel cargo, sin la subvencion asignada para casa, ó bien el de preceptor puesto que actualmente desempeña con el subsidio que se le acordó—Expediente 2078.

*m*)—Proveer por Depósito cien cajas de tiza para las escuelas del 10º Distrito—Expediente 3564—y los registros escolares que solicita el C. E. del 11° Distrito—Expediente 3589.

*n*)—Pasar el expediente Nº 3636 a la Dirección de «El Monitor» para su anotación.

*ñ*)—Contestar á la Dirección de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, transcribiendo el informe de Contaduría —Expediente 2626.

*o*)—Publicar el expediente Nº 3639, prévia anotación por la Inspección General.

*p*)—Mandar abonar:

A la Sta. America Blanco, Profesora de labores, por servicios prestados en el 5° Distrito, desde el dia 6 hasta el 31 de agosto pasado, pesos m|n 33,25 —Expediente 3569.

A los Sres. Angel Estrada y Cª por textos y útiles escolares entregados al Depósito, pesos m|n 5895,36—Expediente 3572.

Al Sr. Juan Formica por trabajos adicionales ejecutados en el edificio calle Paraguay y Rodriguez Peña, pesos m|n 6650—Expediente 3595.

A los Srs. C. y H. Altgett por honorarios que les corresponden sobre el certificado expedido á favor del contratista Sr. Juan Formica del edificio calle Paraguay y Rodriguez Peña, pesos m|n 389,69—Expediente 3596.

Al mayordomo de este Consejo por suministros durante los meses de agosto y setiembre ppdos, pesos, m|n 169,80—Expediente 3576.

*q*)—Archivar el expediente 3038.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—JOSÉ M. CUTIÉRREZ.—*Díez Mori,* Secretario.

—

SESIÓN 91

*Día 15 de octubre de 1894*

*Presentes:* — Presidente Reyna Nevares *Con aviso:* Granel García.

Abierta la sesión á las 2 1|2 p. m. se dió lectura al acta de la anterior, que fué aprobada.

Ocupóse en seguida el Consejo de los asnntos al despacho, y se resolvió:

*a*)—Nombrar ayudante de la escuela superior de varones del 15° Distrito á la Srta. Amalia Rebuffo (posee certificado de Subpreceptora—Expediente 3440.

*b*)—Contestar al C. E. del 8° Distrito, de acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica—Expediente 3605.

*c*)—Conceder licencia por el tiempo que falta hasta terminar el año, con goce de sueldo, á la Directora de la escuela superior de niñas del 10° Distrito, Sra. Teresa Tasso de Badino, debiendo quedar al frente del establecimiento la Vice-Directora Srta. Ana Casas, como lo ha estado durante dos meses, no alterándose por consiguiente la partida destinada para el sostenimiento de la escuela. Comuníquese esta resolución al C. E.—Expediente 2060.;—á la Preceptora de la escuela elemental mizta del 3er. Distrito, Srta. Vicenta T. Marquez, dos meses tambien con goce de sueldo—Expediente 360,—y quince días, con sueldo, á la preceptora de la escuela de aplicación anexa á la nueva E. N. Srta. Rosaura Pozos—Expediente 2672.

*d*)—Asignar 160 pesos mensuales para alquiler de la casa que ocupa la escuela Nº 3 del 16° Distrito—Expediente 3565.

*e*)—Autorizar al C. E del 17º Distrtio para alquilar la casa de la calle Corrientes Nº 4416 la suma de 250 pesos m|n. mensuales con destino á la escuela Nº 2—Expediente 2118,—y al mismo C. E. para crear, al empezar el curso escolar de 1896, una escuela mixta en Villa Alvear—Expediente 3571.

*f*)—Ordenar al Jefe del Depósito mande á uno ó más obreros de su dependencia á reparar los desperfectos del techo del local que ocupa le Biblioteca Nacional de Maestros—Expediente 3652.

*g*)—Acusar recibo del oficio del juzgado de Paz Sección 9ª, y pasar el expediente á Tesorería para que del sueldo que goza el Director de la escuela Nº 7, del 15° Distrito, D. Antonio M. Díaz, se le retenga como embargo la cuarte parte, hasta cubrir la suma de pesos m|n. 475, entregándose mensualmente la cantidad que corresponda al Sr. Juan B. Cachero—Expediente 3660.

*h*)—Aprobar la rendición de cuentas de eventuales correspondiente al 3er trimestre de este año, presentada por el C. E. del 1er Distrito—Expediente 3604—y el balance de caja de la Tesorería del C. E. de Resistencia, cor-

respondiente al primer semestre de este año. —Expediente 3581.

*i*)—Proveer por Depósito:

6 sillas, un sillón, un escritorio y un armario, de los refaccionados, que existen en aquella oficina, para la Dirección de la escuela superior de niñas del 4o Distrito.—Expediente 459.

Uu ejemplar de los tomos de «El Monitor» que hubiere disponibles y Memorias del Consejo, con destino á la Cámara de Diputados de Tucuman, y ordenar á la Dirección de dicha revista envíe mensualmente á la misma Cámara un número de esa publicación.—Expediente 3653.

Los útiles que se solicitan para la escuela de la Colonia Bompland. teniendo en cuenta las supresiones hechas por la Inspección de Colonias.—Expediente 3612.

Los textos y útiles solicitados para la escuela del Presidio Militar de Santa Cruz, observando las anotaciones hechas al márgen de cada pedido.—Expediente 3619

*j*)—Publicar el resúmen estadístico del movimiento de expedientes habido en la Contaduría durante el mes de Setiembre pasado. —Expediente 3657, y la nota del C. S. de Educación de Corrientes relativo al giro recibido por subvención asignada á edificación escolar. —Expediente 3651.

*k*)—Pasar el expediente 3654 á la Dirección de «El Monitor» para su anotación.

*l*)—Contestar al Gobernador del Presidio Milítar de Santa Cruz, de acuerdo con la última parte del informe de la Inspección de Colonias.—Expediente 3620.

*ll*)—Disponer que el pago de los sueldos del preceptor de la escuela del Tirol, se haga por medio de un giro, como se verifica á los demas maestros de Resistencia—Comuníquese á quienes corresponda.—Expediente 3635.

*m*)—Archivar el expediente nº. 3667.

*n*)—Mandar abonar:

Al personal docente de la escuela de la Calonia Dalmacia por sueldos y gastos, correspondientes al mes de setiembre ppdo. pesos m[n. 132,70.—Expediente 3634.

Al preceptor de la escuela del Presidio Militar de Santa Cruz por el mes de setiembre ppdo. pesos m[n. 132,70—Expediente 3630.

Al personal docente de las escuelas de Victorica por los meses de julio y agosto de este año, pesos m[n 846,50—Expediente 3643.

Á los Srs. Leidí y Tosí por trabajos ejecutados en el edificio escolar de la calle de Entre-Rios, destinado á Jardin de Infantes, segun certificado n º 8, expedido por el ingeniero Sr. Carvalho, pesos m[n. 5.444,96.— Expediente 3602.

A los Srs. Greppi y Sandri por devolución de garantía descontada de los certificados mensuales referentes al edifició escolar de la calle de Arenales n.º 2733, pesos m[n. 3.819,77. —Expediente 3463.

Á la Administración de «El Diario» por publicaciones de avisos hechos á este Cónsejo, pesos m[n. 160—Expediente 3628.

Al Sr. F. M. Chaves Paz por textos entregados al Depósito, pesos m[n 135.—Expediente 3606.

*ñ*)—Pasar el expediente n.º 1201 al C. M. E. para que informe si las piezas recientemente construidas en las escuelas superiores del 12º Distrito pueden utilizarse para clases.

Se levantó la sesión á las 4 p. m.—JOSÉ M. GUTIERREZ.—*S. Díez Mori*, Secretario.

—

SESION 92

*Dia 17 de octubre de 1895*

*Presentes* — Presidente Reyna Garcia Nevares. *Con aviso*: Granel

Abierta la sesión á la 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el Consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

*a*)—Nombrar subpreceptor de la escuela Nº 4 del 14º Distrito al Subpreceptor Normal Sr. Juan B. Sosa, en reemplazo de D Ventura S. Ojeda que renunció—Expediente 3642.

*b*)—Acceder á los ascensos de empleados, solicitados por el C. E. del 15º Distrito nombrando preceptora de la escuela superio, de niños á la Maestra Normal, Sta. Mercedes Manzanares, en reemplazo de la Sta. Vicenta Bergallo, que fué jubilada, y subpreceptora en la misma escuela á la Sra. Josefina L. de Rivas—Expediente 3556.

*c*)—Aprobar la rendición de cuentas de matrículas, correspondiente al tercer trimestre de este año presentada por el C. E. del 12º Distrito—Expediente 3649—y la cuenta de eventuales, correspondiente al 3er trimestre del corriente año, que presenta el C. E. del 9º Distrito—Expediente 3657.

*d*)—Contestar al C. E. del 14º Distrito de acuerdo con lo informado por Contaduría—Expediente 3663—y al C. de Educación de Mendoza transcribiendo el informe de Contaduría—Expediente 3345.

*e*)—Proveer por Depósito cien registros de asistencia diaria y veinte de matrículas con destino á las escuelas públicas y particulares del 14º Distrito—Expediente 3661.

*f*)—Conceder un mes de licencia con goce de sueldo, á la ayudante de la escuela Nº 8 del 13º Distrito, Sta. Herminia Picardo—Expediente 3695.

*g*)—Dirigir á la Intendencia Municipal la nota acordada, adjuntando el expediente Nº 3575 con lo informado por el C. M. E.

*h*)—Reservar los expedientes nos. 3688 y 3677 hasta la debida oportunidad.

*i*)--Acusar recibo del oficio del Juzgado de 1a. Instancia, Dr. Figueroa, y pasar el expte. á Tesorería para que retenga y deposite en el Banco de la Nación Argentina á la órden del citado Juzgado la cuarta parte del sueldo que goza el empleado D. Federico A. García, hasta cubrir la suma de pesos m|n. 686—Expediente 3702.

*j*)—Acusar recibo de los oficios del Juzgado Federal, Dr. Campillo, en los que comunica haber impuesto multa de 8, 200 y 15 pesos m|n. que fueron obladas con los sellos correspondientes, y hacerle presente lo que establece la ley de Educación en su art. 44, inciso 9° —Expediente 3703.

*k*)—Nombrar vocal del C. E. de Resistencia á D. Cárlos Boggio, en remplazo de D Hilario Velez que renunció—Expediente 3632.

*l*)—Estar á los resuelto con fecha 8 del corriente en el Expediente 3511.

*ll*)—Archivar los expedientes 3633—3631—3707 y el 3982 právia anotación por la Inspección Gral. y la Dirección de «El Monitor».

*m*)—Mandar abonar:

Al persónal docente de las escuelas de Gobernaciones que se indican por sueldos y gastos correspondientes al mes de setiembre ppdo las sumas siguientes:

Escuela de Florida, pesos m|n 222 86—Expediente 3598.

Escuela de la Colonia Gandolfi, pesos m|n. 132 70—Expediente 3629.

Escuela de varones de Posadas, pesos m|n. 335 57—Expediente 3637.

Al Sr. Victor Nicoletti por madera suministrada al Depósito durante setiembre ppdo. pesos m|n. 227 98—Expediente 3650.

Al Sr. Bernardo Bas por útiles escolares entregados al Depósito pesos m|n 775 60—Expediente 3665.

Se levantó la sesión á las 4 1|2 p. m.—JOSÉ M. GUTIÉRREZ.—*S. Díez Mori*, Secretario.

—

SESIÓN 93

*Día 19 de octubre de 1895.*

*Presentes* — *Presidente* Nevares Reyna

Abierta la sesión á las 2 p.m. se dió lectura del acta de la anterior que fué aprobada.

Entrando en seguida á ocuparse de los asuntos al despacho, se resolvió:

*a*)—Aprobar las siguientes cuentas de útiles:

La del 3° Distrito, por el 2° trimeste del corriente año.

La del 8° Distrito, por el 1er. trimestre del corriente año.

La del 12° Distrito, por el 3r trimestre del corriente año.

La del 13° Distrito, por el 1° y 2° trimestre de este año.

La del 14° Distrito por el año ppdo de 1894.

*b*)—Aprobar igualmente la rendición de cuentas eventuales del Consejo Escolar del 12° Distrito, correspondiente al mes de setiembre ppdo.

*c*)—Proveer por Depósito:

Los útiles de escritorio que solicita la Inspección Técnica—Expediente 3719.

Ocho litros de tinta para la escuela superior de varones del 10° Distrito—Expediente 3727.

Los formularios de planillas solicitados por el C. E. de Resistencia—Expediedte 3705.

*d*)—Mandar pagar:

Al Consejo de Educación de la provincia de Jujuy, por la subvención correspondiente al 2°. cuatrimestre del corriente año, pesos 9588 75 —Expediente 3436.

A don Alberto Garabini y Cia. por 115 bancos entregados á Depósito $ 1187 60—Expeeiente 3697.

A la Preceptora de la escuela de Viedma, por su sueldo de sbre. pesos 132.70—Expediente 3648.

Al de Márcos Sastre por su sueldo de sbre. pesos 132 70—Expediente 3645.

Al de Gral. Acha por su sueldo de setiembre pesos 132 70—8647.

Al de Tirol por sueldo de setiembre pesos 132 70—Expediedte 3659.

Á los de San Javier, por los meses de mayo, junio y julio $ m|n. 668,59.—Expediente 3646.

*e*)—Hacer los siguientes nombramientos:

Á D. Juan Pio Sosa, vocal del Consejo Escolar de Puerto Bermejo, en reemplazo de D. Cárlos Calos que renunció

Á D.ª Laura Costa, sustituta de la profesora de la nueva Escuela Normal de Profesoras, Dª RosauraPozo, que está con licencia.

*f*)—Autorizar:

Al Consejo Escolar de Chos Malal para alquilar una casa adecuada con destino á la escuela de dicha localidad.

Al Consejo Escolar del 14° Distrito para abonar del fondo de matrículas la suma de $ mln. 654 que cobra D. Rafael Dominguez por colocación de celosías en la escuela n.° 18. —Expediente n.° 1934.

Al Gefe del Depósito para comprar un sofá y un sillón de esterilla con destino á la escuela n.° 7 del 14° Distrito.—Expediente 3291.

*g*)—Designar al Sr. D. Federico Chevalie. para encargado de la escuela de Cerro-Corá en reemplazo de D. Fernando Gammés que renunció. Expediente 3606.

*h*)—Aprobar el informe de la Inspección Técnica Gral, dejando únicamente, para la época de vacaciones, el blanqueo de algunos edificios escolares que indica.—Expediente 3735.

En seguida se levantó la sesión siendo las 5, p. m.—JOSÉ M. GUTIÉRREZ.—*Santiago López*, Pro-Secretario.

SESIÓN 94

*Dia 22 de octubre de 1895.*

*Presentes* — Presidente Reyna Nevares. *Con aviso:* Granel Garcia.

Abierta la sesión á las 3. p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el Consejo de los asuntos entrados y se resolvió:

*a)*—Autorizar al C. E. del 14° Distrito para comprar dos pianos con destino á las escuelas Nº 11 y 12, no debiendo exceder el precio de cada uno de pesos m[n 800: impútese el gasto á matrículas del mismo C. E.—Expediente 3662.

*b)*—Conceder un mes de licencia, con goce de sueldo á la ayudante de la escuela N° 16 del 14° Distrito, Sta. Martina C. Dorrego—Expediente 3755.

*c)*—Autorizar al Depósito para comprar los muebles concedidos á Colonias y C.C. E.E. de la Capital, á excepción de los escritorios ministros pedidos por aquellos, sustituyéndolos por mesas comunes—Expediente 3751.

*d)*—Pasar al Depósito el expediente Nº 3747 para su anotación.

*e)*—No hacer lugar á lo solicitado por el Encargado Especial de la escuela mixta de Cerro-Corá y contéstese transcribiendo el informe de la Inspección de Territorios y Colonias—Expediente 3708.

*f)*—Publicar:

La nota del Consejo de Educación de Tucuman, acusando recibo del giro enviado, valor de pesos m[n 42,826, por subvención nacional correspondiente al primer cuatrimestre de este año—Expediente 3742.

La nota del Ministerio de Gobierno de Córdoba, que se refiere á subvención recibida correspondiente al 1er cuatrimestre del corriente año pesos m[n 19591,10—Expediente 3752.

La del Consejo Superior de Educación de Corrientes, acusando recibo de un giro de pesos m[n 1572,66, remitido como subvención nacional por construcción autorizada de muebles escolares—Expediente 3748.

*g)*—Archivar el expediente N° 2078.

*h)*—Mandar abonar:

Al personal docente de las escuelas de Gobernaciones que se expresan á continuación, por sueldos y gastos correspondientes al mes de setiembre ppdo., las sumas siguientes:

| | | | |
|---|---|---|---|
| Escuela de Cubanea, | $ 132.70— | Exp. | 3710. |
| « Cerro Corá | « 142.70— | « | 3679. |
| « Itacaruaré | « 132.70— | « | 3673. |
| « Santa Ana | « 132.70— | « | 3671. |
| « Puerto Bermejo | « 204.05— | « | 3691. |
| « Concepción | « 378.10— | « | 3693. |
| « de varones de Viedma | « 222.86— | « | 3679. |
| « de niñas de Posadas | « 335.56— | « | 3698. |

Escuela de San Javier (Misiones) por quince dias del mes de agosto pasado, pesos m[n 66.35—Expediente 3684,

Id de la Colonia Bompland por los meses de agosto y setiembre ppdo, pesos m[n 265.40.—Expediemte 3670

A D. Macario Rodriguez por el alquiler de la casa que ocupa la Escuela de General Conesa, correspondiente al mes de setiembre ppdo., pesos m[n 30—Expediente 3711.

A la Sra Viuda de Ninot por veinte banderas argentinas destinadas á la Provincia de Mendoza, pesos m[n 220.—Expediente 2789.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—JOSÉ M. GUTIÉRREZ —*S. Díez Mori.* Secretario.

—

SESIÓN 95.

*Dia 24 de octubre de 1896.*

*Presentes* — Presidente Reyna García Nevares *Con aviso:* Granel

Abierta la sesión á las 2 1[2 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Ocupóse en seguida el Consejo, de los asuntos al despacho, y se resolvio:

*a)*—Nombrar:

Sub-Preceptora de la escuela elemental de niñas del 6° Distrito á la Sub-Preceptora Normal Sta. Amalia Serantes—Expediente 3577.

Sub-Preceptora de la escuela nº 14 del 16 Distrito á la Sub-Preceptora Normal Sta Mercedes Arrieta, en reemplazo de la Sta. Ana Casabella, que renunció—Expediente 3618.

*b)*—Autorizar al C. E. del 1º Distrito, para invertir la suma de pesos m[n. 297 en la ejecución de reparaciones de la casa que ocupa la escuela de nueva creación, imputándose el gasto á matrículas—Expediente 3592.

*c)*—Aprobar la rendición de cuentas de eventuales por el 3er trimestre de este año, que presenta el C. E. del 16º Distrito—Expediente 3716;— y la presentada por el C. E. del 8º Distrito, tambien de eventuales, correspondiente al 3er trimestre del corriente año—Expedtente 3744.

*d)*—Renovar el Expediente Nº 3372.

*e)*—Conceder lo que solicita la alumna maestra del 4º año de la E. N. de Profesoras, Sta. Dolores Bóveda, atento lo expuesto en el Expediente 3799.

*f)*—Aceptar el ofrecimiento del vecino de San Javier «Rio Negro» D. Mariano Linares, respecto á local para escuela de aquel punto y dirijirle una nota de agradecimiento—Expediente 3683.

*g)*—Hacer saber al encargádo espscial de la escuela de Cerro-Corá, la resolución de fecha Julio 6 pasado, y archivar el expediente Nº 2355.

*h)*—No acceder á lo solicitado por la Compañia Sud Americana de Billetés de Banco

en el expediente 3669, de acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica.

*i*)—Prover por Depósito los útiles solicitados para la escuela de San Javier (Misiones) teniendo en cuenta las supresiones y modificaciones anotadas por la Inspección de Colonias; —Expediente 3685

*j*)—Archivar los expedientes 2513, 3465 1|2 agregados.

*k*)—Aceptar el ofrecimiento del maestro de la escuela de Gral. Vedia, respecto á cesión gratuita de casa para la escuela de la localidad, y aprobar el proceder del C. E. de aquel punto.—Expediente 3728.

*l*)—Pasar á Tesoreria el exp. 3798 para su anotacion y archívese.

*m*)—Mandar abonar:

Al Sr. Baltasar Ovelleiro, por trabajos de carpinteria ejecutados en la Escuela Normal de Profesoras que dirije la Sta. Angela G. Menendez, ps. m|n. 460.—Exp. 3732.

A la Sra. viuda de Ninot por banderas argentinas entregadas al Depósito, ps. m|n. 955.20.—Expediente 3726.

A los Sres. Leidi y Tori por trabajos adicionales practicados en el edificio escolar de la calle de Entre Rios núm. 1351, ps. m|n. 614.78.—Expediente 3603.

A los Sres. Grumelius y Alivertí por devolución de garantias descontadas en los certificados expedidos por el ingeniero Director de la obra Juncal y Basavilbaso, ps. m|n. 3786.59.—Expediente 3709.

A D. Joaquin M. Belgrano por devolución de la suma retenida de sus honorarios, correspondientes á la direccion del edificio escolar construido en la calle de Arenales núm. 2733, ps. m|n. 235.49.—Expediente 3454.

A los Sres. Sebastian Cova y Cia. por doce lancetas para vacuna provistas al C. M. E. ps. m|n. 39.—Expediente 3656.

Se levantó la sesión á las 4 p. m.—JOSÉ M. GUTIÉRREZ.—*S. Diez Mori*, Secretario.

—

SESIÓN 96.

*Dia 29 de octubre de 1895.*

*Pressntes*
—
Reyna
Granel
García
*Con aviso*:
Nevares

Abierta la sesión a las . - . p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el Consejo, de los asuntos al despachos y se resolvió:

*a)*—Mandar abonar por Tesorería á los Consejos Escolares de la Capital, las planillas de sueldos, alquileres y demás gastos, correspondientes al mes de la fecha, que importan las sumas siguientes:

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| Al | 1er Distrito. | $ m\|n | | 4564.22 | Exp. | 3831 |
| « | 2° | « | « « | 5189.82 | « | 3832 |
| « | 3° | « | « « | 5606.26 | « | 3833 |
| « | 4° | « | « « | 7103.42 | « | 3834 |
| « | 5° | « | « « | 7320.21 | « | 3835 |
| « | 6° | « | « « | 4644.43 | « | 3836 |
| « | 7° | « | « « | 12043.24 | « | 3837 |
| « | 8° | « | « « | 8620.95 | « | 3838 |
| « | 9° | « | « « | 9461 57 | « | 3839 |
| » | 10° | « | « « | 13316.50 | « | 3840 |
| « | 11° | « | « « | 7786.40 | « | 3841 |
| « | 12° | « | » « | 12775.04 | « | 3842 |
| « | 13° | « | « « | 14004.54 | « | 3843 |
| « | 14° | « | « « | 21127.09 | « | 3844 |
| « | 15° | « | « « | 9445.84 | « | 3845 |
| « | 16° | « | « « | 9784.36 | « | 3846 |
| « | 17° | « | « « | 6368.30 | « | 3847 |

Al personal docente de la escuela anexa (de aplicación) á la nueva E. N. de Profesoras por el mes de la fecha, pesos m|n 1,985.10.—Expediente 3882

Á los maestros de la escuela de Gral Conesa por sueldos correspondientes al mes de setiembre ppdo. pesos m|n. 189,05.—Expediente 3762.

Al personal docente de las escuelas de «Las Palmas» por el mes de setiembre último pasado, $ m|n. 378,10.—Expediente 3770.

Á los maestros de la escuela de la Florida por los meses de mayo á setiembre de este año, $ m|n. 928,90.—Expediente 3749.

Á D. Manuel de Azcárate por bancos y extremidades entregados al depósito, $ m|n. 3003.—Expediente 3780.

Al Sr. Francisco Burghi por suministros de pinturas y ferretería entregados al Depósito. durante el mes de julio ppdo., pesos m|n, 295,75.—Expediente 3754.

Al Sr. Francisco Roose, propietario de la casa que ocupa la escuela de San Cárlos, por haberse liquidado de menos en las planillas de alquileres de los meses de agosto á diciembre de 1894 y enero y febrero de este año, pesos m|n. 35.—Expediente 3758.

Al Sr. W. Schneidewind y Ca por seis resmas de papel de color para tapas de «El Monitor», pesos m|n. 99.—Expediente 3768.

*b*)—Adoptar las siguientes resoluciones de acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica.

1a Blanquear y pintar la Escuela Superior de Varones del Distrito 3°, y componer los pisos y frisos de la misma.

2a Arreglar, pintar y cuadricular los pizarrones de la Escuela Elemental de Niñas del 1r. Distrito.

3a Blanquar y pintar el edificio de la Escuela graduada de varones del primer Distrito, prévio retoque de las paredes y frisos que lo necesiten y colocar cortinas en las ventanas que miran al Norte y Oeste de los salones de clase, á fin de aminorar la

fuerza de la luz de los mismos; como así mismo efectuar la reparación del pavimento de los patios.

4ª Llamar la atención del Consejo Escolar sobre las inasistencias de la Srta. Pastora Domato, y manifestar el mismo Consejo que proponga nueva suplente para la Sra. María C. de Cutrin por ser incompetente la que la sustituye, siempre que no haya terminado la licencia concedida á dicha Sra., en cuyo caso debe compulsarla al desempeño de su puesto.

5ª Apercibir á la empleada Emilia Plazas, de la misma escuela, por faltas de debido acatamiento á órdenes emanadas de la Dirección

6ª Denunciar á la Intendencia Municipal la existencia de prostíbulos y casas de dudosa moralidad en la misma cuadra de la escuela, señalados los primeros con los números 443 y 487 y las segundas bajo los números 457 476, 412, 418.

7ª Ordenar al Director de la Escuela Superior del 12º Distrito, dé cumplimiento á lo que dispone el art. 32 del Reglamento en referencia á los cantos escolares, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

8ª Publicar el informe del Inspector Téc nico.—Expediente 2871.

*c*)—Tomar las siguientes resoluciones de acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica:

1ª Dotar de filtros, blanquear y pintar interiormente la escuela superior de niñas del 9º Distrito.

2ª Autorizar al Consejo Escolar del Distrito 10º para que proponga el año entrante un maestro para el grado superior, aun cuando la asistencia no llegue á quince, ó que refunda sus alumnos en la escuela superior del 9º Distrito, pues un solo maestro no puede atender con eficacia el 5º y 6º grado.

3ª Barnizar los bancos de la misma y dotar á la dirección de un medio juego de muebles de Viena.

4ª Pedir al Consejo Escolar del Distrito 10 explique la razón de las inasistencias de la Sta. Mercedes Arroyo de la Escuela Elemental (Santa Fé 2259) y vigile especialmente las faltas de asistencia y puntualidad de los empleados de las misma; proveer á la dirección de la misma de medio juego de muebles de Viena.

5ª Repasar, blanquear y pintar las escuelas Nos. 2, 5 y 6 del 8º Distrito en las vacaciones.

6ª Renovar los bancos de la escuela nº. 4 del mismo.

7ª Publicar el informe de la Inspección—Expediente 3873.

*d*)—Adoptar las siguientes resoluciones, de acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica:

1º Blanquear y pintar la escuela Nº 2 del Distrito 13º en vacaciones.

2º Comunicar al Consejo Escolar del mismo, que el dia de la visita practicada por el Inspector, faltaban de la escuela, los directores de las escuelas Nº 9 y número... señor José J. Berutti y señora María B. de Argaño.

3º Manifestar al Consejo Escolar del mismo distrito, que proceda á suministrar calzado y ropas, á los niños verdaderamente indigentes que concurren descalzos y en mangas de camisa á la escuela Nº 9 y que estimule á los padres de familia á que en lo sucesivo subvengan á estas necesidades, conforme lo establece el art. 42 inciso 2º de la ley.

4º Blanquear la escuela elemental del Distrito 13º (Australia 91) y colocar una llave de aguas corrientes, en el patio.

5º Proveer á la escuela Nº 10 del 15º Distrito, de ilustraciones de Anatomia y Zoología, seis sillas y una mesa escritorio.

6º Manifestar al Consejo Escolar del 14º Distrito que, en la calle de Lavalle 2431 funciona una escuela particular, con excesivo número de alumnos.

7º Publicar el informe del Sr. Inspector Técnico y sus anexos—Expediente 3872.

*e*)—Aprobar:

El programa de enseñanza manual presentado por el profesor Sr. Basaldúa; señalar el dia 4 de Noviembre para el exámen de los alumnos-maestros que concurrieron á las clases dictadas por aquel profesor, y nombrar en Comisión para constituir la mesa examinadora al Inspectar Técnico General, D. Andrés Ferreyra, á la Inspectora Técnica, Da. Ursula de Lapuente y al Director de la escuela superior del 9º Distrito D. Juan Tufró.—Expediente 3784.

La rendición de cuentas de eventuales, por el 3er trimestre de este año, que presenta el C. E. del 3er Distrito—Expediente 3778,—y la del 14º Distrito correspondiente al mes de setiembre ppdo.—Expediente 3767.

La rendición de cuentas de matrículas correspondiente al 3er trimestre de este año, presentada por los C.C. E.E. de los Distritos 3º y 8º—Expediente 3779 y 3743 respectivamente, y la planilla de gastos hechos por el Depósito durante el mes de setiembre pasado.—Expediente 3774.

*f*)—Conceder licencia por 20 dias más, con goce de sueldo, al ayudante de la escuela núm. 13 del 15º Distrito, D. Donato Medina, quedando como suplente durante su ausencia la Sta. Maria Scaso.—Expediente 2784.

—Por 15 dias, tambien con goce de sueldo, al sub preceptor de la escuela núm. 1 del 9º. Distrito D. Miguel A. Lancelotti.—Expediente 3731.

—Un mes, con goce de sueldo, á la ayu-

dante de la escuela núm. 1 del 4° Distrito, Sta. Maria Romañach.—Expediente 3721.

—Al preceptor de la escuela superior de varones del 13° Distrito, D. Agustin Maniglia para terminar las tareas escolares en los dias martes y juéves á las 3 p m.,—en atencion á las razones expuestas expuestas por la Inspección Técnica, por el C. E. del mencionado distrito y por la Dirección de la citada escuela.—Expediente 3588.

*g*)—Proveer por Depósito:

Los útiles que solicita el Director de la Biblioteca Nacional de Maestros para la Comisión encargada de proyectar nuevos programas escolares.—Expediente 3857.

Los artículos indicados por la Inspección, para la Secretaría del C. E. del 17.° Distrito, teniendo en cuenta las supresiones y modificaciones anotadas.—Expediente 3765.

120 bancos dobles para la escuela n.º 1. del 17.º Distrito.—Expediente 3701.

*h*)—Aceptar:

La propuesta del Sr. Alejandro Gallavrén para construir las obras domiciliarias en el edificio de la calle Piedras n.° 908, por la cantidad de $ m|n. 1958. Extiéndase el contrato correspondiente, y devuélvanse los boletos de depósito á los demas licitadores.—Expediente 2995.

La renuncia del escribiente de Secretaría D. Eduardo Padilla, y nombrar en reemplazo á D. Carlos M. Mendoza.—Expediente 3880.

La renuncia del vocal del Consejo Escolar de Posadas Dr. D. Anibal L. Bertacagne, y uombrar para reemplazarle á D. Ernesto Sanchez—Expediente 3776.

El proceder del C. E. de Resistencia respecto á modificación del horario escolar durante la estación de verano—Expediente 3745

*i*)—Publicar:

La nota de la «Sala de Comercio del 11 de Setiembre», y dirigirle nota agradeciendo la remisión de las colecciones de semillas y otros productos de la industria agro-pecuaria, con destino á los Museos escolares—Expediente 3808.

La nota de la Comisión, encargada de proyectar nuevos Programas escolares, comunicando su organización—Expediente 3848.

*j*)—Autorizar al C. M. E. para mandar imprimir 4,000 certificados de revisación de vacuna y 6,000 de revacunación—Expediente 3802.

*k*)—Nombrar Ayudante de la escuela n° 10 del 14° Distrito á la Sub-Preceptora Normal, Sta. Sara A. Merlo—Expediente 3723.

*l*)—Nombrar Vacunador en las escuelas, por el término de un mes y medio á contar desde el dia 20 del corriente, á D. Camilo Muniagurria—Expediente 3803.

*ll*)—Autorizar:

Al C. E. del 13º Distrito para invertir del fondo de matrículas la suma de pesos m|n. 110—en la conducción de bancos y útiles escolares—Expediente 3822;—y al Consejo Escolar de Santa Ana para alquilar la casa de D. Antonio Almiron, á contar desde el 1º del corriente mes, por la suma de pesos m|n 20 mensuales, con destino á la escuela mixta de la localidad—Expediente 3775.

*m*)—Contestar al C. E. del 11º Distrito de acuerdo con lo que solicita—Expediente 3285.

*n*)—Sacar á licitación para el dia 3 de Diciembre la construcción de cloacas domiciliarias en los edificios escolares del 13º Distrito calles Lamadrid 393 y Australia y Rocha, de conformidad con los planos y pliegos de condiciones formulados por la Comisión de las Obras de Salubridad de la Capital.—Expediente 3800

*ñ*)—Elevar al M. de I. P. el expediente nº 3757, informado por la Dirección de la E. N. de Profesoras, á fin de que se sirva ordenar á la Contaduria General abone á la alumna-maestra de dicho instituto, Srta. Ernestina Quirós, la beca correspondiente al mes de Agosto de este año.

*o*)—Acusar recibo del oficio del juzgado de Paz de la Capital, Sección 10ª y disponer que la Tesorería de este Consejo retenga la cuarta parte del sueldo que goza el Director de la escuela nº 5 del 10º Distrito, D. Francisco Basso, hasta cubrir la suma de pesos m|n 176. —Expediente 3803.

*p*)—Tener presente para el año próximo lo que se solicita en el expediente N° 3722.

*q*)—Pedir al C. E. del 17° Distrito presupuestos de toldos, para las escuelas Nºs 1 y 5 —Expediente 3699.

*r*—Ordenar á Contaduría liquide el sueldo, correspondiente al presente mes, á la ayudante de la escuela elemental de niñas Nº 2 del 13º Distrito, Srta. Dolores P. Ochoa.—Expediente 3185.

*s*)—Autorizar á Contaduría para ajustar los sueldos correspondientes á la suplente, Srta Beatriz Gandolfi, y transcribir al C. E. del 3er Distrito el informe de la Inspección, que expresa el proceder que debe observarse en lo sucesivo.—Expediente 3763.

*t*)—Comunicar al C. E. del 14° Distrito lo informado por la Inspección respecto á la profesora de música de la escuela superior de niñas.—Expediente 3811.

*u*)—Manifestar al Sr. Luis Ardi lo informado por la Inspección Técnica en el expediente 3675.

*v*)—Dirigir al C. E. de Victorica la nota acordada.—Expediente 267.

*w*)—Archivar el expediente 3557.

*x*)—Habiendo llegado á conocimiento del Consejo, que algunos maestros de las Escuelas Comunes de la Capital exijen de sus alumnos textos que no fueron designados por la Dirección

del establecimiento al principiar el curso escolar, y considerando que el cambio de aquellos irroga perjuicios pecuniarios á los padres de familiá, y obstaculiza la gradual adquisición de conocimientos por parte del niño;

SE RÉSUELVE.

1° Queda prohibido cambiar durante el año los textos adoptados al empezar el curso escolar.

2° Comuníquese á los C. C. E. E. de la Capital y á la Inspección Técnica.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—JOSÉ M. GUTIÉRREZ.—*S. Díez Mori*, Secretario.

—

SESION 97

*Dia 2 de noviembre de 1895*

*Presentes* — Presidente Reyna Granel *Con aviso* García

Abierta la sesión á las 3 p.m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el Consejo, de los asuntos, al despacho y se resolvió;

*a)*—No acceder á lo solicitado por el C. E. del 17º Distrito, de acuerdo con lo informado por la estadística. —Expediente 3698; ni á lo que solicita el C. E. de Viedma, de acuerdo con lo informado por la Inspección de Colonias.—Expediente 3829.

*b)*—Dirijir nota al C. E. del 120 Distrito transcribiendo el informe del C. M. E.—Expediente 1201.

*c)*—Manifestar á la Profesora Normal Srta. Carmen R. Champy Alvear, que no es posible acceder á su pedido, de acuerdo con el informe de la Inspección Técnica, pero que puede presentarse á rendir exámen del trabajo manual como estudiante libre.—Expediente 3641.

*d)*—Reservar el expediente N° 3692 hasta mejor oportunidad.

*e)*—Pasar los expedientes núms 3889 y 3900 á Contaduría y Tesorería para su anotación, y el N° 3891 á la Inspección de Colonias para que tome razón.

*f)*—Ordenar á la Tesorería retenga la cuarta parte del sueldo que goza el empleado D. Rufino Acevey hasta cubrir la suma de 329,21 Comuníquese esta resolución al Juzgado de Paz de la Capital—Sección 10ª —Expediente 3883,

*g)*—Autorizar al Depósito para mandar imprimir 300 ejemplares de un folleto donde consten las existencias de aquella oficina y 50 ejemplares de una circular—Expediente 3894.

*h)*—Autorizar al mencionado Depósito para imprimir 5,000 planillas de «Estadistica Escolar de la Capital, y 10,000 «Resultado de Examen general»—Expediente 3809.

*i)*—Estar á lo resuelto con fecha 16 de julio pasado en el expediente 1091,

*j)*—Elevar al M. de I. P. el expediente N° 3782, informado por la Dirección de E. N. de Profesoras para su definitiva resolución.

*k)*—Dirijir nota al Banco de la Nación Argentina, de acuerdo con lo informado por Contaduría —Expediente 3806.

*l)*—Contestar á la Contaduría General de la Nación transcribiendo el informe de Contaduria.—Expediente 3849.

*ll)*—Proveer por Deposito 30 bancos escolares (refaccionados) tamaño grande, y un pizarrón con caballete para la escuela que funciona en el 8º Batallón de Infantería de línea. —Expediente 3761.

*m)*—Publicar los datos relativos al movimiento habido en el Depósito, durante el mes de Agosto pasado.—Expediente 3898.

*n)*—Tener presente para el año próximo lo solicitado en el expediente 3797.

*ñ)*—Aprobar el balance de caja de la Tesorería del C. E. de Posadas, desde el 30 de de noviembre del año 1893 al 20 de setiembre de este año.—Expediente 3825.

*o)*—Dirjir nota á la Municipalidad de Posadas para que del fondo que corresponde á la escuela, entregue al C. E. la suma de pesos m[n 600, importe de los gastos y alquileres de la casa que ocupa la escuela de la Picada por los meses de mayo á setiembre inclusive de este año. —Expediente 3824.

*p)*—Resultando que el Sr. Miguel Onetto, preceptor de la escuela de San Cárlos, no es maestro diplomado, ni puede por lo tanto, acogerse á las inmunidades de los que revisten aquel caracter: que su incompetencia está comprobada por los informes del C E. y del Sr. Gobernador de Misiones; que su permanencia en el puesto que ocupa sin poder desempeñarlo debidamente, redundará en perjuicio de la educación común lo cual no puede sacrificarse á consideraciones que le sean extrañas; el Consejo Nacional resuelve:

1º El maestro de la escuela de San Cárlos queda suspendido en sus funciones, debiendo bajar á esta Capital á rendir las pruebas necesarias para justificar su competencia;

2° Nómbrase interinamente para reemplazarle al Sr. Victor S. Maduin.

3º Acordar á éste la suma de pesos m[n. 100 para que se traslade inmediatamente á aquella localidad.

4° Comuníquese á quienes corresponda.—Expediente 2769.

*q)*—Mandar abonar:

Al Sr. Venancio Gonzalez por cuatro trajes para las ordenanzas del Consejo, pesos m[n. 196—Expediente 3771.

A los Sres. Bernardez y Cia. por la construcción de las obras de salubridad en el edi-

ficio de la calle Entre Rios nº 1385, $ m|n. 3,654.43—Expediente 2684.

A los Sres. Iglesias y Mac Leod por transporte de varios bultos conteniendo útiles y herramientas para la enseñanza manual en las escuelas de la Provincia de Corrientes pesos m|n. 444,40—Expediente 3823.

A los Sref. W. Schidewind y Ca. por una resma de papel de color para carátulos de «El Monitor» pesos m|n. 16.50—Expediente 3816

A la Administración de «La Nación» por publicaciones de avisos de licitación, pesos m|n. 195—Expediente 3790.

A la misma Administración de «La Nación» por 15 resmas de papel para «El Monitor» *pesos oro* 131,25—Expediente 3791.

A la Sra. Damiana P. de Rocha por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de niñas de Posadas, correspondiente al mes de setiembre pasado, pesos m|n 150—Expediente 3793.

Al personal docente de las escuelas que á continuación se expresan por sueldos y gastos correspondientes al mes de octubre ppdo. las sumas siguientes:

Escuela de Itacuaré, pesos m|n. 132 70—Expediente 3828.

Escuela de Candelaria, pesos m|n. 189 05—Espediente 3694.

Escuela de Formosa, pesos m|n. 380 64—Espediente 3759.

Escuela de la Colonia Bouvier, pesos m|n. 132 70—Expediente 3760.

Escuela de la Picado por los meses de julio agosto y setiembre de este año pesos m|n. 598 10—Espediente 3801.

Se levantó la sesión á las 4 y 1|2 p.m.—José M. Gutiérrez.—*S. Díez Mori*, Secretario.

—

SESION 98

*Dia 5 de noviembre de 1895*

*Presentes* — Presidente Reyna Nevares *Con aviso:* Granel Garcia

Abierta la sesión á las 3 p.m se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

En seguida se ocupó el Consejo de los asuntos al despacho, y se resolvió:

*a)*—Nombrar Ayudante de la escuela Nº 2 del 8º Distrito, á la Subpreceptora Normal Sta. Ignacia A. Delgado, en reemplazo de Dª Teresa S. de Gintart que renunció—Expediente 3718.

*b)*—Autorizar á los C. E. de los Distritos 10 y 16 para anticipar los exámenes anuales, dando principio á esos actos el dia 20 del corriente mes, en atención á las razones expuestas por dichos Consejos Escolares y lo informado por la Inspección Técnica—Expedientes 3815 y 3821 respectivamente.

*c)*—Contestar al C. E. del 4º Distrito que habiendo tenido lugar el examen de la escuela nocturna de adultos se aprueba el acto pero que se debe tener presente que es atribución de este Consejo anticipar las fechas del exámen ya se trate de escuelas diurnas ó nocturnas—Expediente 3818—y al mismo C. E. del 4º Distrito dirigir notas transcribiendo los informes de la Inspección Técnica—Expediente 3819—y del C. M. E.—Expediente 3921.

*d)*—Ordenar al Depósito reciba 70 bancos deteriorados de la escuela Nº 2 del 4º Distrito—Expediente 3916

*e)*—Aprobar:

La rendición de cuentas de matrículas correspondiente á este año, presentada por el C. E. del 15º Distrito—Expediente 3858.

La de eventuales, por el 3er trimestre del año, que eleva el C E. del 10º Distrito—Expediente 3852.

La propuesta de los Sres. Bernardez y Cª para la construcción de las obras sanitarias en los edificios escolares de las calles Salta Nº 3567 y San Antonio 682, en la snma de pesos m|n 4465,47—Extiéndase el contrato correspondiente y devuélvanse los boletos de depósito—Expediente 503.

*f)*—Conceder licencia por 20 dias con goce de sueldo á la preceptora de la Escuela Elemental nº 7 del 14º Distrito Sra. Dorotea M. de Hurtado—Expediente 3720.

*g)*—Proveer por Depósito los muebles y útiles escolaras solicitados para el Jardin de Infantes del 10º Distrito—Expediente 3932, y los dos libros talonarios, de certificados de promoción, para las escuelas del 16º Distrito—Expediente 3817.

*h)*—Asignar 88 pesos m|n mensuales, para viático, al Inspector Técnico General en vez de los 40 que percibía á contar desde el 1º del corriente mes hasta terminar el presente año.

*i)*—Comunicar al Sr. Juez Dr. Amuchastegui que se ha ordenado á la Tesoreria de este Consejo, retenga la suma de pesos m|n 1282 mil dos cientos ochenta y dos pesos, importe de trabajos practicados en las escuelas del 7º Distrito por D. Agustin Galvan, dando asi cumplimiento á lo mandado por el Juez quien decretó el embargo de la suma de pesos m|n 1967.69 á dicho Sr. Galvan—Expediente 3875.

*j)*—Elevar al M. de I. P. el expediente nº 3878.

*k)*—Autorizar al C. E. de General Acha, para que mande construir veinte bancos de dos asientos, con destino á la escuela de niñas, por la suma de 9 pesos m|n c|u., debiendo formarse de modelo uno de los de nuevo sistema existente en la escuela de varones, y pasar el expediente al Depósito para que remita los demas útiles solicitados—Expediente 3599.

*l)*—Archivar el expediente 3923.

*ll)*—Mandar abonar:

Al Consejo de Educación de San Luis por subvención nacional correspondiente al 3er cuatrimestre de 1894—pesos m[n 16,279.76—Expediente 3870.

Al personal docente de las escuelas de Gobernaciones, que á continuación se expresan por sueldos y gastos correspondientes al mes de octubre de este año, las cantidades siguientes.

Escuela del Tirol, $ m[n 132.70—Expediente 3886.

Escuela de San Cárlos, $ m[n 132.70—Expediente 3867.

Escuela de varones de Resistencia $ mln 423,18—Expediente 3890.

Escuela de niñas de Resistencia $ m[n 403.18--Expediente 3887.

Escuela de Gral Conesa $ m[n 189.05—Expediente 3897.

Escuela de Rahuecó, por Setiembre $ m[n 132.70—Expediente 3810.

Escuela de Junin de los Andes por los meses de agosto y setiembre $ m[n 265.40—Expediente 3868.

Escuela de Gral Frías por los meses de Julio, agosto, setiembre y octubre, $ m[n 530 80—Expediente 3714.

A D. Agustín Galvan, por trabajos adicionales practicados en los edificios escolares del 7° Distrito, $ m[n 1282—Expediente 3083.

Al Sr. Felix Lajouanne por un ejemplar de la obra «Recopilación de Leyes» desde el año 1888 á 1894, $ m[n 30—Expediente 3866.

A los Sres. Crosta y Ca. por muebles escolares entregados al Depósito, $ m[n 1,191.50—Expediente 3000.

Al Ingeniero Sr. Antonio J. Carvallo, por honorarios como director del edificio escolar en construcción de la calle de Entre-Ríos N° 1351 é inspección de otros trabajos, $ m[n 3,181.58—Expediente 3851.

Al Sr. Francisco Burghi por suministros de pintura y ferretería entregados al Depósito, durante los meses de agosto, setiembre y quince días de octubre de este año, $ m[n 1,152.45—Expediente 3,859.

A la Administración del Ferro-Carril del Oeste, por transporte de útiles escolares, $ m[n 115.25—Expediente 2705.

A los Sres. Deluciano y Argentó, por fabricación y colocación de un toldo en la escuela N° 2 del 6° Distrito, $ m[n 360—Expediente 1331.

Se levantó la sesión á las 4 1[2 p. m,—José M. Gutiérrez,—*S. Diez Mori*, Secretario.

—

SESIÓN 99

*Dia 7 de noviembre de 1895*

*Presentes* — Presidente Reyna Granel Nevares García

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Ocupóse en seguida el Consejo, de los asuntos al despacho, y se resolvió:

*Con aviso: a)*—Conceder licencia por 20 dias, con goce de sueldo, al preceptor de la escuela superior de varones del 9° Distrito, Sr. Rafael Rafael Quijano, y contestar al C. E. del citado Distrito que, en vista de tan corto tiempo de ausencia del maestro, no conviene nombrar suplente—Expediente 3892;—y un mes mas, tambien con goce de sueldo á la sub-preceptora de la escuela nº 2 del 3° Distrito Sta. María Blanco.—Expediente 3376.

*b)*—Permutar en sus puestos respectivos á los preceptores Sres. Cárlos Imhoff, de la escuela superior de varones del 5° Distrito, y D. Cárlos Malmstrons de la superior de varones del 9º—Expediente 3888.

*c)*—Autorizar al C. E. del 6º Distrito para comprar el marco del cuadro á que se refiere en el expediente 3860, imputando el gasto á eventuales; y al C. E. del 14º Distrito para anticipar los exámenes de las escuelas de su dependencia, dando principio el 15 del corriente mes, en atención á las razones expuestas en el expediente 3927.

*d)*—Publicar el expediente n° 3854, y archívese en la Inspección Técnica; y el nº 3940, que se refiere al movimiento habido en Contaduría durante el mes pasado.

*e)*—Reponer en su puesto de preceptor de la escuela de varones del 15º Distrito al Sr. José Pisani, de acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica—Expediente 3262 y agregados.

*f)*—Autorizar al Depósito para adquirir los libros, carpetas y carátulas que solicita la oficina de la mesa de entradas, debiendo intervenir en la adquisición de los indicados artículos la citada oficina—Expediente 3773.

*g)*—Manifestar al encargado de inspeccionar los relojes de las escuelas del 16° Distrito, que este Consejo ve con desagrado su proceder irregular en el desempeño de su cometido. Comuníquese esta resolución al C. E. del mencionado Distrito—Expediente 3733.

*h)*—Contestar al C. E. del 15° Distrito que, habiéndose excedido la partida del presupuesto correspondiente á sub-preceptores, no es posible ascender á la ayudante Srta. Elisa Schumaker; pero que debe tener presente á dicha empleada, para proponerla cuando ocurra vacante.—Expediente 3788;—y transcribir el informe de la Inspección Técnica del expediente 3874 que se remitirá al mismo C. E.

*i)*—Dirigir nota al C. E. del 10° Distrito transcribiendo el informe de la Inspección Técnica.—Expediente 3224.

*j)*—Proveer por Depósito un ejemplar del «Código de Instrucción Primaria» con desti-

no al Sr. Inspector Técnico Dr. Estéban Lamadrid.—Expediente 3954.

*k*)—Asignar á cada uno de los Sres. Vocales de este Consejo, los Distritos Escolares que á continuación se expresan, con el fin de presenciar los exámenes anuales:

Dr. Reyna—Distritos 2º, 7º, 12º, 15º.
» Nevares— » 5º, 6º, 14º, 11º.
» Granel— » 3º, 4º, 8º, 13º.
» García— » 1º, 9º, 10º, 16º 17º.

El Sr. Presidente visitará indistintamente las escuelas de todos los Distritos.—A los exámenes de las Escuelas Normales de Profesoras asistirá el Dr. D. Pedro C. Reyna, y á los de la Escuela de Profesores el Dr. D. Joaquin Granel.

*l*)—Acordar 500 $ m[n para gastos de carruajes del Consejo en la época de los exámenes.

*ll*—Autorizar al Consejo de Educación de Mendoza, para adquirir 400 bancos escolares de dos asientos al precio de 8 $ m[n cada uno, debiendo tomar el Inspector Nacional de Escuelas, de dicha Provincia, la interven ción correspondiente á informar respecto á construcción, comodidad y seguridad de dichos muebles.—Expediente 2823.

*m*)—Ordenar al Inspector Nacional de Mendo za, D. Santos Biritos, informe á la mayor brevedad, acerca del cumplimiento que, en la sección á su cargo, se les haya dado á los incisos 5º y 6º del artículo 3º de la Ley de Subvenciones, de acuerdo con lo informado por el Inspector General.—Expediente 3664.

*n*)—Mandar abonar:

A la subpreceptora de la escuela nº 2 del 13º Distrito Srta. Dolores Ochoa, por su sueldo correspondiente al mes de octubre, $ m[n 123.97.—Expediente 3185.

*o*)—Archivar el expediente nº 2625.

Se levantó la sesión á las 4 1[2 p m.—José M. Gutièrrez.—*S. Díez Moris*, Secretario.

—

Sección 100

*Dia 9 de noviembre de 1895.*

*Presentes.* — Presidente Reyna Nevares Granel

*Con aviso* García

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Acto continuo se ocupó el Consejo, de los asuntos entrados, y se tomaron las siguientes resoluciones.

*a*)—Autorizar á los C.C. E.E. de los Distritos 8º, y 13º para anticipar los exámenes de fin de curso, empezando esos actos el día 15 del corriente mes, en atencion á las causales expuestas en los—Expedientes núms. 3931 y 3955 respectivamente.

*b*)—Contestar al C. E. del 8º Distrito que formule el presupuesto de los filtros que se necesitan en las escuelas de su jurisdicción, y que este Consejo suplirá lo que falte para abonar el importe de aquellos.—Expediente 3975 —y al C. E. del 1er Distrito que se proveerá de filtros á los establecimientos de educación de su dependeneia.—Expediente 3971.

*c*)—Exonerar de la multa impuesta á la ayudante de la escuela escuela superior de niñadel 14º Distrito, Srta Dolores Duffey, por ins asistencia á clase en los dias 27 y 28 de Setiembre pasado.—Expediente 3973.

*d*)—Pedir al C. E. del 6º Distrito, presupuestos de las refacciones que es necesario practicar en el edificio de la escuela Nº 2—Expediente 3861.

*e*)—Vuelva el expediente 3781 con lo informado por Contaduría al C. E. del 5º Distrito.

*f*)—Aprobar la rendición de cuentas de matrículas correspondiente al 3er trimestre de este año elevada por el C. E. del 4º Distrito—Expediente 3922, y la de eventuales por el 3er trimestre del corriente año que presenta el C. E. del mismo distrito 4º .—Expediente 3915.

*g*)—Conceder, como gracia especial, á la alumna-maestra de 1er año en la Escuela Normal de Profesoras, Srta. Mercedes Sandoval, se presente á rendir exámen en el mes de Diciembre próximo.—Expediente 3037.

*h*)—Elevar al M. de I. P. el expediente 3978.

*i*)—No estando en las atribuciones del Consejo dispensar el cumplimiento de lo establecido en el Reglamento interno de las Escuelas Normales, decretado por el Superior Gobierno, elévese al M. de I. P. el expedien- 3899 para su resolución.

*j*)—Autorizar al Sr. Presidente de este Consejo para adquirir, cuando hubiere recursos suficientes, los muebles y demás artículos que necesitan las oficinas.

*k*)—Autorizar á la Srta. Cármen J. Campos para rendir exámen del trabajo manual, como estudiante libre.—Expediente 3989.

*l*)—Proveer por Depósito.

Un libro de recibos para el Inspector Técnico, Dr. Lamadrid.—Expediente 3959.

Los artículos que indica la Inspección Técnica para el C. E. del 5º Distrito.—Expediente 3928.

Un copiador de notas con destino al C. E. del 7º Distrito.—Expediente 3926.

*ll*)—Pasar el expediente 3985 al Depósito y el nº 3970 á la Inspección de Colonias para su anotación.

*m*)—Reiterar al C. E. de Puerto Bermejo la nota comunicándole la resolución de 8 de de este año.—Expediente 3138—, y al C. E. de Resistencia la del 14 de mayo del presente año.—Expediente 1314.

*n*)—Acusar recibo del giro por valor de pesos m[n 4.500, remitido por el C. Superior de Educación de Corrientes; ordenar al Depó-

sito la provisión de libros y útiles que solicita dicho Consejo, y dirigir nota transcribiendo los informes de Contaduría.—Exp. 3601.

*ñ*)—Contestar:

Al Consejo de Educación de Mendoza manifestándole que el importe de las 30 docenas de sillas que solicita, es de pesos m[n. 1050, y que le corresponde abonar pesos m[n. 350, tercera parte de aquella suma debiendo remitir un giro por esta cantidad á fin de proveer dichos artículos—Exp. 3783.

Al Inspector Nacional de la Rioja transcribiendo el informe del Inspector General—Expediente 3237.

Al Sr. Roose, de acuerdo con el informe de la Contaduría—Expediente 2394.

*o*)—Reservar el expediente Nº 2908, y manifestar al Inspector Nacional de Escuelas de la Rioja que el Consejo no está por ahora en condiciones de acceder á lo solicitado.

*p*)—Archivar el expediente 3960, y el 3968 prévia anotación por Depósito.

*q*)—Mandar abonar:

Al Consejo Superior de Educación de Corrientes por subvención correspondiente á la construcción de 391 bancos escolares, pesos m[n 1303.33—Expediente 3919.

Al personal docente de las escuelas que se expresan á continuación, por sueldos y gastos correspondientes al mes de setiembre pasado las sumas siguientes:

Escuela de Bryn Gwin, pesos m[n 132.70—Expediente 3918.

Id de Puerto Daiman pesos m[n. 132.70 Expediente 3924.

Al Sr. Enrique Larravide por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de General Conesa, correspondiente á los meses de setiembre y octubre ppdos., pesos m[n 40—Expediente 3913.

Al Sr. Julio Bernard por trabajos ejecutados en las paredes del local que ocupa el Depósito, pesos m[n 75.60—Expediente 3914.

Al Sr. Manuel Azcárate por bancos escolares y extremidades provistas al Depósito, pesos m[n 1625.60—Expediente 3930.

Al Sr. Bernado Bas, por útiles escolares, entregados al Depósito, pesos m[n 1094.20—Expediente 3929.

Se levantó la Sesión á las 5 p.m.—José M. Gutierrez.—S. *Diez Mori*, Secretario

—

SESIÓN 101

*Dia 12 de noviembre de 1895*

*Presentes*
—
Presidente
Reyna
Nevares
*Con aviso*
Granel
García

Abierta la sesión á las 3 p. m. se dió lectura del acta del anterior que fué aprobada.

En séguida se ocupó el Consejo, de los asuntos al despacho y se resolvió:

*a*)—Autorizar á los CC. EE. de los Distritos 9º y 15º para empezar los exámenes anuales el dia 18 del corriente mes, en atención á las razones expuestas en los expedientes 4005 y 4007 respectivamente.

*b*)—Dirigir circular á los Cs. Es. de Distrito de la Capital, manifestándoles que se sirvan remitir á este Consejo las renuncias originales que elevan los maestros, á fin de que la Inspección Técnica investigue la causa que las hubiere motivado.

*c*)—Pasar á Contaduría el expediente 1934 y el Nº 3999 al Depósito para su anotación

*d*)—Comunicar á la Dirección de la E. N. de Profesores de la Capital que, por decreto del M. de I. P., fecha 18 de setiembre pasado, se ha nombrado profesor de Francés, en el Curso Normal, al Sr. Blas Lavergne, y profesor de la misma asignatura en la Escuela de Aplicación, anexa á dicha Normal, al Sr. Victor L. Hardi—Expediente 3997.

*e*)—Acusar recibo de la nota de la Intendencia Municipal manifestándole que de acuerdo con su pedido se le comunicará cualquier traslado de escuela á nuevo local ó arrendamiento de alguna casa para algun establecimiento de educación—Expediente 4003.

*f*)—Acusar recibo de la nota del M. de I. P. y pasar á Contaduría el expediente 3996.

*g*)—Aprobar la rendición de cuentas de eventuales correspondiente al 3er trimestre de este año, presentada por el C. E. del 13º Distrito—Expediente 3974.

*h*)—Proveer por Depósito 400 planillas cuatrimestrales, con destino al Consejo de Educación de San Luis, de acuerdo con lo informado por el Inspector Gral.—Expediente 3976.

*i*)—Contestar al Consejo de Educación de Salta, transcribiendo el informe de Contaduría fecha 13 de marzo de este año.—Expediente 252.

*j*)—Proveer por Depósito los útiles que solicitó el Consejo de Educación de Mendoza con fecha 13 de setiembre pasado;- desglósese el giro postal remitido, valor de 70 pesos m[n á fin de efectuar su cobro.—Expediente 3345.

*k*)—Archivar el expediente 968 y agregados.

*l*)—Mandar abonar:

A la Sra. Leonor J. Godoy por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de Candelaria, correspondiente al mes de setiembre de este año, pesos m[n. 30—Expediente 3943.

Al Sr. Zenón Ferreyra por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de Viedma, correspondiente al mes de octubre ppdo. pesos m[n. 50—Expediente 3948.

A los Sres. Isidro D. Maza y Cia. por circulares impresas entregadas á Secretaria, pesos m[n. 30—Expediente 3984.

Al Sr. Félix Lajouanne por textos provistos al Depósito, $ m[n. 69—Expediente 3961.

Al Sr. Leon Engel sobrestante del edificio escolar destinado á Jardin de Infantes, Entre Rios entre Cochabamba y Constitución, por su sueldo correspondiente al mes de Octubre, $ m[n. 80—Expediente 3966.

Al Sr. Angusto Mendoza por cajones vacios entregados al Depósito pesos m[n. 945—Expediente 3993.

*ll*)—Autorizar al C. E. del 11° Distrito para mandar ejecutar los trabajos de albañilería necesarios en la escuela de la calle Belgrano nº 977 cuyo importe es de $ m[n. 656—Expediente 3592 Impútese al fondo de matrículas.

Se levantó la Sesión á las 4 y 1[2 p.m.—José M. Gutiérrez—*S. Díez Mori*, Secretario.

—

SESIÓN 102

*Día 14 de noviembre de 1895.*

*Presentes*

—

Presidente

Reyna

Nevares

*Con aviso*:

Granel

García

Abierta la sesión á las 3 p. m., se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada.

Acto contínuo se ocupó el Consejo, de los asuntos al despacho, y se resolvió:

*a*)—Dirigirse al M. de I P. elevando la terna de condidatos siguientes, para llenar la vacante de Profesor de Geografía en el Curso Normal de la Escuela de Profesores:

Don Bismark Lagos.

« Federico Leal de Sarowe.

« Enrique de Vedia V.

*b*)—Proveer por Depósito los libros talonarios y planillas de exámen que solicita el C. E. del 12° Distrito—Expediente 4027;—los libros formularios y demás artículos que solicita la Inspección General—Expediente 4012,—y los libros talonarios de certificados que solicita el C. E. del 10° Distrito—Expediente 4029.

*c*)—Contestar al C. E. del 13° Distrito, transcribiendo el informe de la Inspección Técnica—Expediente nº 2019.

*d*)—Pasar al C. E. del 12º Distrito, con la nota acordada, el expediente nº 2712.

*e*)—Adoptar las siguientes resoluciones, de acuerdo con el informe de la Inspectora Técnica, Sra. Úrsula de Lapuente:

1ª Aislar y resguardar los servicios interiores de la escuela nº 7 del 10º Distrito;

ª Exigir de la Dirección de la Escuela nº 5 del mismo Distrito, mejor cumplimiento de sus deberes y atención al aseo é higiene del citado establecimiento de educación;

3ª Renovar el mueblaje de la escuela nº 6 de dicho Distrito 10°;

4ª Publicar el informe, y archivarlo en la Inspección Técnica—Expediente 4032.

*f*)—Ordenar á Contaduría, liquide un mes, de sueldo á la Srta. Aurelia Larreta.—Expediente 4026.

*g*)—Conceder á la alumna maestra de 3er año, de la E. N. de Profesoras, Srta. María Teresa Cavalié, como gracia especial, y en atención al corto número de inasistencias justificadas que exceden al número fijado, rendir exámen en el próximo mes de diciembre.—Expediente 3950.

*h*)—Autorizar al Señor Presidente del Consejo Nacional, para mandar ejecutar las obras necesarias en el edificio que ocupan sus oficinas, á fin de alojar el servicio necesario.—Expediente 3615.

*i*)—Contestar al preceptor D. José Pisani de acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica, á excepción de la parte que se refiere al descuento sufrido en sus sueldos, haciéndole saber la resolución recaida en caso análogo del preceptor Sr. Malström—Expediente 2488.

*j*)—Autorizar á la Inspección Técnica para designar una comisión, compuesta de tres personas, que examine la escuela del Asilo de Huréfanos Militares. Comuníquese esta resolución á la Presidenta da dicho Asilo—Expediente 3925.

*k*) Pedir por Secretaría presupuestos de los materiales que se indican en el—Expediente 4036.

*l*)—No acceder á lo solicitado por el Director de la escuela nº 7 del 15º Distrito, de acuerdo con el informe de Contaduría—Expediente 4000.

*ll*)—Publicar el resúmen de las Conferencias de Maestros celebradas durante este año, en los Distritos 5º 6º y 14º.—Expediente 4033.

*m*)—Acusar recibo del oficio del Juzgado Nacional de Misiones en el que comunica haber depositado en la sucursal del Banco de la Nación Argentina, á la órden de este Consejo, la suma de pesos m[n 1.438 importe de multas impuestas—Desglósense los certificados de Depósito y anótese en Contaduría—Expediente 4008.

*n*)—Archivar el expediente Nº 4037 y el núm. 4020 previa anotación por Contaduría.

*ñ*)—Mandar abonar:

A D. Leon Mousnier contratista de la casa para el maestro de la escuela Benjamin Zorrilla (Resistencia) y obras adicionales, el importe de la 2ª cuota, pesos m[n 2.356,83, suma que se girará por intermedio de la Sucursal del Banco de la Nación Argentina en Corrientes—Expediente 3998.

Al Consejo Superior de Educación Corrientes por subvención decretada para la construccinn del edificio escolar en la Capital de esa provincia, calle 25 de mayo—segunda cuota—pesos m[n 17.777,77—Expediente 3941.

Al Consejo de Educación de la Provincia de Mendoza por subvención correspondiente al 1er. cuatrimestre de este año, pesos m[n 24.795,80—Expediente 3884

Al Consejo de Educación de Catamarca por subvención nacional correspondiente al 2º cuatrimestre de este año, pesos m|n 22.362,84—Expediente 3627

Al personal docente de las escuelas de Gobernacionesque se expresan á continuación por sueldos y gastos correspondientes al mes de Octubre ppdo., las sumas siguientes:

Escuela de niñas de Viedma, pesos m|n 132,70—Expediente 3963.

Escuela del presidio de Santa Cruz, pesos m|n 132,70—Expediente 3972.

Escuela de Marcos Sastre, pesos m|n 132,70—Expediente 3986.

Escuela de la Colonia Dalmacia, pesos m|n 132,70—Expediente 3987.

Escuela de Martin García, pesos m|n 265,40—Expediente 3967.

Por el mes de setiembre pasado:

Escuela de Trelevo, pesos m|n 132,70—Expediente 3917.

Escuela de General Roca, pesos m|n 189,05—Expediente 3969.

Por los meses de agosto y setiembre de este año:

Escuela de Ñorquin, pesos m|n 265,40—Expediente 3947.

Por julio, agosto y setiembre del corriente año;

Escuela de Chos-Malal, pesos m|n 567,15—Expediente 3812.

Por 13 dias del mes de agosto de este año:

Escuela de San Javier (R. N) pesos m|n 96 62—Expediente 3826

Al Sr. Luis Fique por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de Ushuaia, correspondiente al mes de octubre ppdo. pesos m|n 50—Expediente 4002.

Al Sr. Domingo Dighero, por bancos escolares entregados al Depósito, pesos m|n 1.825—Expediente 3901.

Al Sr. Angel Estrada y Cª. por textos y útiles entregados al Depósito, pesos m|n 2669,60—Expediente 3994.

*o*)—Aprobar la planilla de gastos de exámenes escolares en el corriente año, que formula Contaduría, cuyo importe es de pesos m|n 3.660—Distribúyase esta cantidad entre los CC. EE. segun la lista que obra en el expediente 4010.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—José M. Gutiérrez.—*S. Díez Mori*, Secretarío.

—

SESIÓN 103

*Dia 16 de noviembre de 1895.*

| | |
|---|---|
| *Presentes* — | Abierta la sesión á las 4 p. m. se dió lectura del acta de la anterior, que fué aprobada. |
| Presidente Reyna Nevares | En seguida se ocupó el Consejo de los asuntos entrados, y se resolvió: |
| *Con aviso*: Granel García | *a*)—Pedir al C. E. del 5o Distrito anticipe los exámenes de la escuela nocturna de adultos, de conformidad con el informe de la Inspección Técnica—Expediente 4060. |

*b*)—Autorizar al C. E. del 7° Distrito para dar principio á los exámenes anuales de las escuelas de su dependencia el dia 20 del corriente mes—Expediente 4064; al C. E. del 4° Distrito para anticipar los exámenes, fijando el 25 de este mes, dia primero de esos actos—Expediente 4056; al C. E. del 11º Distrito para empezar el día 18—Expediente 4057, y al C. E. del 6° Distrito para dar comienzo el 26—Expediente 3979.

*c*)—Manifestar al C. E. del 14° Distrito que puede pedir presupuestos de las dos puertas cancel y las celosías que solicita para la escuela nº 7—Expediente 4001; al C. E. del 7º Distrito para que mande practicar las reparaciones en el techo de zinc de una pieza de la escuela superior de niñas, y los pequeños desperfectos de la azotea, imputando el gasto á matrículas—Expediente 3944;—y al C. E. del 11° Distrito para ordenar la colocación de filtros en las escuelas sin exceder el presupuesto que expresa en su nota, manifestándole que una vez hecho el trabajo, será inmediatamente abonado por el Consejo—Expediente 4058.

*d*)—Dirijir nota al C. E. del 14° Distrito manifestándole que, estando terminado el edificio escolar de la calle Valentin Gomez, debe recibirse de él, haciéndole presente al mismo tiempo, que dicho edificio está destinado para Jardin de Infantes—Expediente 4053.

*e*)—Proveer por Depósito:

Los libros talonarios de certificados de promoción que solicita el C. E. del 11° Distrito—Expediente 4059.

Los que solicita el C. E. del 14º Distrito—Expediente 4040.

Los útiles que solicita la Dirección de la nueva Escuela Normal de Profesoras—Dxpediente 4065.

*f*)—Disponer que el lavoratorio que hay en una de las salas del Consejo sea colocado en la Inspección Técnica General: comuníquese esta resolución al Depósito—Expediente 4041,

*g*)—Suscribirse á dos ejemplares de la Guia Argentina del Sr. Benjamin Lacroix—Expediente 3893.

*h*)—Acusar recibo de la nota de la Comisaría 15ª y de la suma de pesos m|n 10, importe de una multa impuesta por el Juez de Paz de la Sección 15ª, y pase á Contaduría para su anotación el expediente N° 4063.

*i*)—Acordar el nombramiento de un preceptor para la escuela primaria militar que funcionará desde el 1° del mes de enero de 1896, en el cuartel del Regimiento 5° de Infantería de línea, debiendo proveerse enton-

ces los útiles necesarios para su funcionamiento—Expediente 3730.

*j*)—Publicar la nota de la Comisión de Educación de la provincia de Jujuy, acusando recibo del giro por valor de pesos m[n 9588.75 importe de la subvención nacional correspondiente al 1er cuatrimestre de este año—Expediente 4048.

*k*)—Reservar el expediente N° 4043, y el N° 574 haciendo saber al Consejo de Educación de la Rioja que, por ahora, no tiene este Consejo recursos disponibles para el objeto que indica en su nota.

*l*)—Contestar al C. E. de Posadas, de acuerdo con el informe de la Inspección de Colonias—Expediente 3946.

*ll*)—Archivar los expedientes Nrs. 4055—4054—y el 4050 prévia anotación por el Depósito.

*m*)—Mandar abonar:

Al personal docente de las escuelas que se expresan á continuación, por sueldos y gastos correspondientes al mes de octubre ppdo. las sumas siguientes:

Escuela de la Colonia Bompland, pesos m[n. 132.70—Expediente 4009.

Escuela de varones de General Acha, pesos m[n. 132.70—Expediente 4014.

Escuelas de Concepción, pesos m[n. 378.10—Expediente 4022.

Por los meses de setiembre y octubre pasados:

Escuela de San Javier, (R. N.) pesos m[n. 445.72—Expediente 4011.

A la Sra. Damiana P de Rocha, por el alquiler de la casa que ocupa la escuela de niñas de Posadas correspondiente al mes de Octubre pasado, pesos m[n. 150—Expediente 4015.

Al Consejo General de Educación de Entre-Rios, por subvención nacional correspondiente al 2° cuatrimestre de 1895, pesos m[n. 37,245.92—Expediente 4039.

Al Sr. Victor Nicoletti por maderas suministradas al Depósito, durante el mes de octubre pasado, pesos m[n. 145.24—Expediente 4019.

Al Mayordomo de este Consejo por suministros durante el mes de octubre ppdo., pesos m[n. 86.50—Expediente 4028.

Al Sr. Tomás Casanovas por tres chapas de bronce rotuladas para oficinas de este Consejo, pesos m[n. 22—Expediente 4035.

*n*)—Ordenar á Tesorería remita un giro telegráfico al Inspector de Colonias, D. Raul B. Díaz, que actualmente reside en Mendoza.

Se levantó la sesión á las 5 p. m.—JOSÉ M. GUTIÉRREZ.—*S. Díez Mori*, Secretario.

# INTERIOR

## SANTA FÉ.

### Congreso Pedagógico.

«Santa Fé, 4 de diciembre de 1895—*Al Señor Ministro de Instrucción Pública doctor don Pedro S. Alcácer.*—S/D.—Son perfectamente conocidas las inesperadas causas que impidieron la realización del congreso pedagógico y del concurso anexo que proyectó celebrar este Consejo en enero del corriente año, y que mereció la aprobación y el concurso eficáz del P. E.

Pero si las dificultades frustraron su realización, no por ello ha desistido de tal propósito este Consejo, y siempre ha esperado la ocasión propicia para ponerlo en práctica así que las circunstancias lo permitieran.

A conservar este mismo deseo han contribuido, en gran parte, las manifestaciones repetidas que han hecho diversos centros de educación y la prensa pedagógica, para que no se abandone por completo el pensamiento de realizar un congreso que será fecundo en bienes para los intereses educacionales de todo el país.

La iniciativa que tomará esta provincia para llevar á cabo tal empresa, le ha impuesto una obligación moral ante las otras provincias, y la necesidad que tiene de resolver ciertos problemas que alcanzan proyecciones nacionales, impone la honrosa tarea de proyectar nuevamente la realización del congreso pedagógico.

Por estas consideraciones el Consejo ha resuelto solicitar del P. E. que dicte un decreto organizando una nueva comisión que prepare, realice y haga conocer las discusiones y resoluciones de una asamblea pedagógica. Piensa que habiendo fenecido el mandato de la primera comision, ha concluido tambien el cometido de los caballeros que la componian.

Ha resuelto, despues de maduro exámen y de oir la opinion de personas bien entendidas, que el concurso para textos de historia, idioma nacional é instrucción cívica, debe ser reemplazado en ese torneo por una exposición escolar que sería la primera en realizarse dentro de nuestro país, y la que, formándose con la concurrencia de las casas introductoras de útiles y mobiliarios escolares y con los elementos con que cuentan los talleres é industrias nacientes de nuestro país, beneficiará á la educación, de toda la nación, haciendo conocer y divulgando artículos económicos y bien adecuados para la enseñanza.

El Consejo de Educación opina que con esta modificación introducida al proyecto del congreso pedagógico, deben constituírse dos comisiones. una que organice el citado con-

greso y la otra que se ocupe exclusivamente de preparar, reglamentar y reunir la exposición escolar.

Conociendo los vivos deseos que el P. E. tiene por fomentar el desarrollo práctico de la enseñanza en esta provincia, este Consejo espera encontrar esta vez, como antes encontró, la más decidida cooperación en el señor gobernador y en sus dignos ministros.

La fecha para la apertura del congreso podía ser fijada en el 25 de Mayo de 1896.

Los recursos con que debe contarse para la más fácil y completa realización del congreso y de la exposición escolar, deberían ser votados por una ley especial de la legislatura ó acordados en la ley general de presupuesto para el año venidero.

Dios guarde al señor ministro.—GREGORIO ROMERO.--*Amadeo Gomez.*—Pro-Secretario.

—

Santa-Fé, diciembre 7 de 1895.—Habiendo desaparecido las causas que impidieron la realización del congreso pedagógico, proyectado por decreto de Mayo 30 de 1894, atenta la comunicación del señor presidente del Consejo de Educación de la Provincia, fecha 4 de diciembre del corriente año, y vista la alta conveniencia de reunir en esta capital un congreso pedagógico para tratar en debates y conferencias, cuestiones prácticas relativas á la enseñanza y educación popular y con objeto de estimularlas y contribuir á su progresivo mejoramiento, haciendo tambien conocer y divulgando artículos económicos adecuados para la enseñanza, á la par que todos los medios conducentes á ese fin, el vice-gobernador de la provincia en ejercicio del poder ejecutivo—

DECRETA:

Art. 1º Durante el mes de mayo del próximo año un Congreso de profesores y personas competentes para abordar estas cuestiones, reuniráse en esta capital, bajo la inmediata dirección del señor presidente del Consejo General de Educación.

Art. 2° Para el mejor logro de este propósito, nómbranse las siguientes comisiones: para correr con lo concerniente á la organización del citado congreso: á los señores presbítero Gregorio Romero, doctor Tomás Puig, Segundo A. Gomez, doctor Zenon Martinez, doctor Benito Pinasco, señor Marcelino B. Martinez, señorita Macedonia Amavet, Sr. Flavio Gareca y doctor Pedro L. Fúnes: y la segunda, que deberá ocuparse exclusivamente en preparar reglamentar y reunir la exposición escolar, compuesta de los señores: presidente, Segundo A. Gomez; vocales: doctor Gabriel Carrasco, Florencio Escalada, Jaime Uranga, Rita E. Latallada, Constancio Larguia, Pedro N. Arias é ingeniero Krause.

Invítase al señor ministro de instrucción públira de la nación y presidente del Consejo nacional de Educación, para que asuman la presidencia y vice-presidencia honoraria del citado congreso pedagógico, y á los excelentísimos gobernadores de provincia, á que envíen dos delegados que los representen para el acto indicado.

Art. 3º La comisión anterior formulará el programa de los trabajos y conferencias de que habrá de ocuparse el congreso, debiendo comprender necesariamente los asuntos siguientes:

1. Estado actual de la educación comun en la provincia y causas que obstan á su desarrollo.
2. Medios mas eficaces para difundir la educación en la campaña.
3. Medios de hacer práctica la obligación de los padres para la educación de sus hijos.
4. Reglamentación del ejercicio del derecho de enseñar en la provincia.
5. Instrucción cívica en las escuelas.
6. Sistema rentístico escolar más conveniente para la provincia.
7. Programas para las escuelas primarias y graduadas, según sexos, y distribución mas conveniente de los horarios por materias.
8. Acción de los poderes públicos para favorecer el desenvolvimiento educacional, dentro de las constituciones nacional y provincial y según la mente de estas.
9. Estudio de nuestra legislación escolar vigente y necesidad de su reforma.
10. Necesidad de la creación de escuelas prácticas en que se dé una preparación propia á las diversas profesiones ú oficios que constituyen nuestras industrias.

Art. 4° Todas estas cuestiones y otras que la comisión designe y que serán las mas prácticas posibles, serán tratadas en el congreso pedagógico por los miembros de esa comisión organizadora, por las personas que ésta acuerde invitar, y por las que al efecto sean designadas por el Exmo. Gobierno de la Nación y los gobiernos de las provincias, solicitadas préviamente por el ministerio respectivo.

Art. 5° Terminado este congreso, la comisión organizadora elevará al Ministerio de Instrucción Pública un informe circunstanciado de los trabajos emprendidos y sus resultados ó conclusiones, que serán publicados en un libro especial á expénsas del tesoro de la provincia.

Art. 6º El Ministerio de Instrucción Pública, de acuerdo con la comisión organizadora, determinará el día de la apertura del congreso.

Art. 7° La comisión encargada de la preparación, de la reglamentación y reunión de la exposición escolar, pasará concluidas las sesiones del referido congreso, una memoria especial de las tareas que le han sido encomendadas.

Art. 9° Declárase obligatoria la asistencia á las sesiones del congreso á los directores, sub-diretores y maestros de las escuelas fiscales, en cuanto sea compatible con sus obligaciones profesionales y con los horarios de sus escuelas.

Art. 10. La comisión de la exposición escolar formará parte de la comisión del congreso pedagógico, para resolver los asuntos de interés comun.

Art. 11. Solicítese de las Honorables Cámaras Legislativas la suma de nueve mil pesos moneda nacional, con que serán atendidos los gastos que este congreso demande, y que serán entregados al señor presidente del Consejo General de Educación, quien oportunamente rendirá cuenta documentada de la inversión de dichos fondos al Ministerio respectivo.

Art. 12. Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.—VIDELA.— *Pedro S. Alcácer.*

—

## ENTRE-RÍOS

**Estadística Escolar.**

En el año de 1895 han frecuentado las escuelas públicas y particulares de Entre-Ríos, según una estadística que se nos ha facilitado, 18068 alumnos, de los cuales 10249 eran varones y 7819 niñas. Pagan la educación 9863 y no la pagan 8205. La asistencia media fue de 15096.

El número de escuelas era de 303, siendo de la nación 10, de la Provincia 174, de la municipalidad 11, de la Beneficencia 5, de corporaciones religiosas 7 y de carácter privado 102.

**Subvención Nacional**

El Consejo General de Educación de la provincia de Entre Rios con fecha 5 de diciembre, ha acusado recibo al Consejo Nacional de Educación de la suma de $ 37.245,92, importe de la subvención correspondiente al 2° cuatrimestre de 1895.

—

## JUJUY

**Subvención Nacional**

La Comisión de Educacion de la provincia de Jujuy ha acusado recibo al Consejo Nacional de Educación, con fecha 4 de noviembre del corriente año, de un jiro por valor de pesos 9588,75, importe de la subvención nacional correspondiente al primer cuatrimest.e del mismo.

# BIBLIOGRAFIA

## NOTAS

—

**Oro—Plata—Cobre**

La depreciación del papel y la escaséz de metálico nos han hecho perder la noción de la *moneda*, dificultando la enseñanza de uno de los tópicos del programa de aritmética de las escuelas públicas, sin que las autoridades escolares y la inspección técnica principalmente, tan exigentes en cuanto se relaciona con los procedimientos y métodos, haya arbitrado los medios de dar esa instrucción intuitiva tan preconizada, es decir, de presentar á los niños los objetos originales, como base segura de éxito y de que los conocimientos se graben en la mente.

El programa de los establecimientos de enseñanza pública, exije el que se enseñe á los niños, en los grados segundo, tercero y cuarto, el conocimiento de la moneda nacional y en este último tambien el de las principales monedas extrangeras, siendo evidente que se trata no de sus representaciones, sino de lo que en realidad y según los economistas merece aquel título, del dinero en especie.

Esa enseñanza debe ser, según la parte dispositiva de los mismos programas, intuitiva y práctica, empezando por la observación de los objetos sensibles, para elevarse despues à la idea abstracta, á la comparación, generalización y raciocinio.

Ahora bien, como ha de enseñarse á los niños la moneda nacional, cuando no se proveen de ellas las escuelas, es un artículo imposible de hallar en las gavetas de los maestros y jamás oyen hablar de las piezas metálicas que la constituyen?

El Director de una de las escuelas superiores de la Capital se ha encargado de subsanar esa dificultad, ideando un cuadro en el que están representandas graficamente, con su color, brillo y dimensiones, las diferentes monedas de oro, cobre y plata que sean sellado en la República en cumplimiento de la Ley de 5 de noviembre de 1881.

Con ese cuadro podrán adornarse las paredes de las escuelas y enseñar á los niños el cuño de las monedas argentinas, cuyos nombres, valores, título justo y de tolerancia, peso justo en gramos y de tolerancia, diámetro y metal, insertamos á continuación seguidos de una explicación aclaratoria de algunos términos.

| NOMBRE | VALOR de las PIEZAS | TÍTULO: JUSTO | TÍTULO: TOLERANCIA EN MAS Ó EN MENOS | PESO: JUSTO EN GRAMOS | PESO: TOLERANCIA EN MAS Ó EN MENOS | DIÁMETRO EN MILÍMETROS |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | **Oro** | | | | |
| Argentino.. | 5 pesos..... | 900/1000 | 1/1000 | 8.64 | 2/1000 | 22 |
| 1/2 Argentino.. | 2 1/2 " ..... | | | 4.32 | | 19 |
| | | **Plata** | | | | |
| — | 1 peso...... | 900/1000 | 2/3000 | 25 | 3/1000 | 37 |
| — | 50 " ..... | | 3/1000 | 12.5 | 5/1000 | 30 |
| — | 20 centavos.. | | 5/1000 | 5.009 | 5/1000 | 23 |
| — | 10 " .. | | 5/1000 | 2.5 | 7/1000 | 18 |
| — | 5 " .. | | 5/1000 | 1.5 | 10/1000 | 16 |
| | | **Cobre** | | | | |
| — | 2 centavos.. | 0.95 cobre +0.04 estaño +0.01 zinc | 0.01 cobre y 0.005 en lo demas | 10 | 10/1000 | 30 |
| — | 1 " .. | | | 5.25 | | 25 |

El título indica en el cuadro la cantidad del metal fino correspondiente que entra en cada una de las monedas y la tolerancia la diferencia que puede admitirse. Asi, por ejemplo, un argentino tiene 900 milésimos de oro puro ó 90 centésimos ó 9 décimos si se quiere y así sucesivamente respecto de las demas monedas, pudiendo tolerarse una diferencia de uno sobre mil.

El argentino pesa 8 gramos 64 centígramos y una diferencia en dicho peso de dos por mil no impide que pueda circular, vale decir, que sea admitida en el comercio.

Con las monedas se puede medir y pesar en caso necesario.

Como las de un peso pesan 25 gramos y las de dos centavos 10, cuarenta de las primeras ó cien de las segundas hacen un kilógramo. La mitad de ese número de cada especie es médio kilógramo.

Cuarenta monedas de cobre de un centavo colocadas en línea recta forman un metro, porque cada una tiene 25 mils. de diámetro y 25×40 son mil milímetros.

En los bancos, cuando se reciben grandes cantidades de oro, en lugar de contar las monedas las pesan, averiguando de ese modo su número é importe de la cantidad recibida ú entregada.

Sobre el cuadro anterior se pueden hacer algunos problemas de aritmética muy interesantes.

*Ejemplos*

¿Cuantos argentinos son 8640 gramos en esa clase de monedas? Respuesta 1000 argentinos.

Cuatro kilógramos en monedas de plata de un peso ¿cuanto es? Respuesta 160 pesos.

¿Cuantas monedas de un centavo se necesitarian para trazar con ellas un merídiano terrestre? Respuesta 1.600.000,000.

La misma linea se podria trazar con monedas de bronce de la Francia y del valor de 5 centésimos de franco. Un centavo de nuestra moneda son cinco de la moneda francesa.

Las principales monedas extrangeras que deben enseñarse en nuestras escuelas son de oro y tienen los valores siguientes:

Moneda peruana del valor de 5 soles $ 5.000. Moneda española del valor de 25 pesetas $ 5.000. La onza hispano americana ha desaparecido de la circulación y se le asignaba un valor de $ 16.275. Moneda brasileña de 20.000 reis $ 11.320. El aguila de los Estados Unidos de Norte América $ 10.364. El cóndor chileno de $ 9.455. El doblon español de $ 5.166. El soberano inglés ó la libra esterlina del valor de $ 5.040. La moneda francesa de 20 francos que vale entre nosotros $ 4.000.

Varias de las obras adoptadas como texto para el uso de las escuelas públicas, contienen la nómina de esas monedas y sus valores, figurando entre ellas los Elementos de Aritmética Práctica que con tanto acierto ha publicado el autor del cuadro de que nos hemos ocupado, señor don

Guillermo Navarro, director de la escuela superior de varones del 1er. distrito escolar.

### Enseñanza Manual

Se ha publicado en un folleto el informe sobre la enseñanza manual que presentó al Sr. Ministro de Instrucción Pública, doctor don Eduardo Costa, á fines de 1893, el visitador de colegios nacionales y escuelas normales don Clemente L. Fregeiro.

Dicho trabajo ha sido ilustrado con varios grabados representando algunas aulas, edificios y objetos diversos en m dera, ejecutados por los alumnos que siguen los cursos de enseñanza manual en algunas escuelas de Estados Unidos, Suecia y otros países.

El informe contiene muchos datos interesantes y opiniones autorizadas sobre el trabajo manual en sus diversas aplicaciones, desde los tiempos más remotos hasta nuestros dias.

El señor Fregeiro termina su informe aconsejando se ponga en práctica sin tardanza en alguno de los establecimientos sometidos á la vigilancia de la inspección de colegios y escuelas normales, creyendo que estas últimas debían ser preferidas en razon de la índole de la reforma y del carácter esencialmente educativo que aquellos tienen.

Hemos leído con sumo agrado el trabajo del señor Fregeiro.

### Una tésis

Nos llega una tésis con la cual debemos hacer una escepción á la regla, dedicándole cuatro palabras. Es la tésis de un compañero de tareas que no se ha limitado á ser médico del espíritu sino que ha querido serlo tambien del cuerpo, completando asi su conocimiento del ser humano y habilitándose para salvarle de los males de la ignorancia y de los males físicos. Con ella termina su carrera de doctor en medicina, el profesor normal Sr. D. Genaro Sixto, tan lleno de méritos é instrucción.

La tésis versa sobre la poliomelitis anterior aguda, una enfermedad de los niños ó parálisis infantil que el autor ha estudiado especialmente y que le ha valido las clasificaciones mas elevadas de parte de sus examinadores y profesores de la Facultad de Ciencias Médicas.

Felicitamos al Dr. Sixto por los triunfos alcanzados al través de largas pruebas en que ha acreditado una rara energía y títulos indisputables á la estimación pública.

### Museo Escolar Nacional

Ha aparecido en un folleto la conferencia y juicios críticos sobre el museo escolar nacional del profesor con Guillermo Navarro, que tan simpática acogida tuvo en la asamblea de maestros del 11 de noviembre del año pasado y en el Ateneo en la noche del 21 de agosto del corriente. Una lámina representa el elegante mueble en que se encierran las materias primas y elaboradas que constituyen el museo, cuya adquisición, para el uso de nuestras escuelas, sería de mucha eficacia.

Reiteramos nuestras felicitaciones al autor de ese trabajo.

## NOTICIAS

**El tabaco.**—Preguntándome una vez uno de mis discípulos, porqué era que sus padres no querían que fumase, le respondí guiado por lo que había leído en una obra publicada por el Dr. Santillan, pocos dias antes. El tabaco no sólo enferma el cuerpo sinó también el espíritu. Las enfermedades que produce son las siguientes: Envenena la saliva, ataca los sentidos del gusto, olfato, vista y oido, ataca el estómago produciendo dispepsia; á menudo hace perder el apetito, ataca al corazon causando palpitaciones, debilita los músculos produciendo temblores; excita los nervios y paraliza el cerebro.

Entre los males morales que causa se notan los siguientes: debilita la memoria, atrofia el pensamiento, debilita la voluntad, hace al individuo, duro é impolítico y le quita tiempo y dinero, algunas veces finalmente llega á causar la locura. He aquí, pues los males producidos por el tabaco; juzgad ahora si tienen ó nó razón para prohibíroslo vuestros padres.

**La infancia de los grandes pintores.**—Leonardo De Vinci, considerado como el primer pintor Florentino, manifestó su gusto por las artes desde la infancia. Habiendo sido puesto al lado de Vorocchio, pintó con tal perfección un ángel en el cuadro del bautismo de Nuestro Señor, que aquel hacía, que su maestro se vió eclipsado y no quiso volver á tomar el pincel.

—

Salvador Rosa, que se distinguió tanto en la literatura como en el arte, manifestó su vocación por la pintura desde su mas tierna edad, imitando buques, puertos de mar, haciendo paisajes y rogando á su padre le hiciese enseñar el dibujo. Su padre no accedió, pues lo dedicaba á la carrera de doctor en leyes. Rosa, se juntó con un primo que le enseñaba la pintura y se entretenía en dibujar cuanto se presentaba ante sus ojos. Las paredes de la casa de sus padres estaban todas tiznadas por el niño y lo mismo las de la iglesia de Santa Teresa; á consecuencia de lo cual el portero lo atrapó un dia y lo maltrató. A la edad de 17 años perdió á su padre y no teniendo de que vivir, empezó á pintar copiando cuadros.

—

De Pablo Veronese, se ha dicho que en la primavera de su vida había producido con las flores exelentes obras.

—

El genio de Diego Velazquez, se manifestó desde una tierna edad. Sus libros y cuadernos estaban llenos de dibujos de pájaros, peces, frutas, paisajes que pintaba con tanta naturalidad, que atrajo las miradas de todos, haciéndole muy estimable. El cuadro de un aguatero que presentaba mal vestido, el pecho descubierto, hizo tanto ruido, que Felipe IV lo quiso poseer y lo colocó en el palacio del Buen Retiro.

—

Uno de los gustos de Rivera, consistía en entretenerse en la escuela en copiar los dibujos de uno de sus camaradas, hijo de un pintor. Sus parientes, aunque pobres hicieron cuanto pudieron para fomentar su inclinación.

—

Guido Reni, era hijo de un gran músico que

tocaba la flauta. A la edad de 9 años quiso dedicarle al clarinete, pers su hijo en vez de hacer sonar este instrumento, dibujaba con tal perfección, que sorprendió á todas los que le veian.

**Conversaciones con mis discipulos.**—Leemos en un periódico norte-americano.

Seguramente, todos sabrán para que sirven nuestros sentidos: la vista, el oido, el tacto, etc. Así Vds. saben que la vista sirve para ver, las manos para escribir, los oidos para oir: ¿pero sabría cualquiera decirme cual es el órgano de que nos valemos para pensar.

Reinó un momento de silencio en mi clase, algunos al cabo de un rato respondieron: unos con la cabeza y otros con la palabra.

Queriendo yo esplicarles el fenómeno les dije: levanten todos su mano derecha, ahora piensen que quieren mover los dedos. Todos movieron sus dedos. Se han dado finalmente cuenta Vds. de la manera como llega el pensamiento y obliga á moverse los dedos?

El deseo originado en mi cerebro lo espreso con palabras, el sonido de mi voz se extiende por todo el cuarto, llega á vuestros oidos, se trasmite por los nervios receptores al cerebro y de allí por los nervios motores va hácia la mano, la obliga á levantarse y á mover los dedos.

Ahora ya tienen explicado Vds. el modo como se trasmite el pensamiento y la voluntad, voy á poner un ejemplo. ¿Quisiera saber como se verifica la trasmisión del nombre de este libro para poder pronunciarlo con la boca?

Uno de mis discípulos se levantó y me explicó el fenómeno. La luz se dirige hácia el libro y algunos de sus rayos son reflejados hácia la vista, hieren los nervios visuales pasivos, se dirigen al cerebro, de allí pasan á los nervios motores que contraen la garganta y hacen pronunciar el nombre del libro.

**Museos escolares**—El señor presidente de la Sala de Comercio del 11 de setiembre, D. Nicolás de Abelleyra, ha comunicado al Consejo Nacional de Educación que en cumplimiento del ofrecimiento que hizo con fecha 3 de agosto de 1894, ha hecho entrega al depósito de útiles y textos, de 53 colecciones de semillas y otros productos de la industria agro-pecuaria destinadas á servir de base á los museos escolares, que de tanta utilidad serán á los señores profesores para la enseñanza intuitiva.

Al mismo tiempo, el señor presidente de la Sala de Comercio se ofrece á renovar dichos productos, si llegaren á sufrir deterioro con el tiempo y ofrece sus desinteresados servicios para el caso que fueren necesarias otras colecciones.

**Consejo escolar del 1er. Distrito**—El Consejo Nacional de Educación nombró con fecha 19 de noviembre al Dr. D. Antonio F. Piñero, miembro del Consejo Escolar del 1er. Distrito en reemplazo del Dr. D. José A. Ayerza, que renunció ese cargo.

**Escuelas normales de profesores**--La directora de la escuela normal de nueva creacion, señorita Angela Menéndez, comunicó al Consejo Nacional de Educación con fecha 29 de noviembre el órden en que se tomarían los exámenes del curso normal y la composición de las mesas examinadoras.

Esos exámenes tuvieron lugar del 2 al 11 de Diciembre y en las horas 8 á 12 y 2 á 6 p. m.

—Los directores de las escuelas normales de profesores, comunicaron al Consejo Nacional las asistentencias del personal docente, de los establecimientos que dirigen en el mes de octubre próximo pasado.

La escuela normal de profesoras que dirije la Srta. Máxima Lupo, tuvo en el mes de octubre el siguiente movimiento: 201 alumnas inscriptas en el curso normal y 169 de asistencia media distribuidas en sus cincó grados de este modo: 1º 49 y 43—2º 72 y 55.—3º 46 y 41.—4º 17 y 15.—5º 17 y 15.—En el curso de aplicación, comprendido el Jardín de infantes, hubo: 325 inscriptas y 255 de asistencia media.

Ingresaron 2 alumnas en el mes, una de ellas reemplazando á otra que habia fallecido.

## Máximas.

—

La virtud es un tesoro
Mas duradero que el oro.

—

La razón aunque severa
Es amiga verdadera.

—

Quien no aprende con los años,
Sufre amargos desengaños.

—

Da apoyo y tiende la mano,
Al enfermo y al anciano.

—

Quien alberga al peregrino,
Del cielo encuentra el camino.

—

Propio es del justo y el sabio
El perdonar un agravio.

—

De la patria bien merece
Quien á la ley obedece.

—

Si el ócio te causa tédio
El trabajo es buen remedio.

*Martínez de la Rosa.*

SUMARIO

—